



**EXCLUSIVO** ▶ HISTÓRICO JUICIO DE JOH

# “SI JOH SE DECLARA CULPABLE ESTARÍA EN HONDURAS EN DIEZ O DOCE AÑOS”

▶ El abogado Marlon Duarte considera que si el expresidente Hernández decide ir a juicio es seguro que lo condenan a cadena perpetua más 30 años



▶ Y en caso de que se declare culpable, Duarte señala que le caería una pena de entre 20 y 25 años de cárcel, y si colabora le bajaría a la mitad **PÁGINA 4**

## LA HISTORIA DEL NARCO EN HONDURAS, 46 AÑOS DE MUERTE

▶ En 1978, las FF AA se convirtieron en la primera institución del Estado vulnerada por el narcotráfico **PÁGINAS 2-3**



**NUEVA YORK**  
FISCALÍA DE EUA PIDE A LA CORTE ADMITIR COMO PRUEBAS LLAMADAS DE LÍDERES DE LA MS **PÁGINA 6**

**CASTEL**  
CORTE RECHAZA PETICIÓN DE LA DEFENSA Y CONFIRMA QUE JUICIO SE INICIA ESTE LUNES **PÁGINA 6**

**Congreso aprueba préstamos por más de L21,000 millones**

**PÁGINA 8**



**Mano derecha de Chande Ardón es el nuevo extraditable**

**PÁGINA 40**



**ADEMÁS**

**Ajuste salarial de más de L2,000 recibirán 63,000 maestros** **PÁGINA 10**

**En más de 80% se disparan casos de dengue en SPS** **PÁGINA 16**



EN ESTA EDICIÓN



## EXCLUSIVO ▶ HISTÓRICO JUICIO DE JOH



# 1988

Juan Ramón Matta Ballasteros fue sacado de su residencia en la capital hondureña el 5 de abril de 1988 y llevado a EUA. Cumple condena de cadena perpetua.

# 2022

El expresidente Juan Orlando Hernández fue extraditado a Estados Unidos y enfrenta un juicio por delitos relacionados al narcotráfico.

## HISTORIA

# NARCOTRÁFICO, 46 AÑOS DE MUERTE Y DOLOR EN HONDURAS

**Intrusión.** Las Fuerzas Armadas fueron la primera gran institución del Estado penetrada por la narcoactividad allá por 1978. El general Juan Alberto Melgar Castro recibió golpe en su intento de limpiar su imagen



**SAN PEDRO SULA.** El crimen de los esposos Mario y Mary Ferrari en 1978 fue la luz roja que alertó de la existencia del narcotráfico en el país. De ese hecho a la actualidad han transcurrido 46 años de violencia y una marcada implantación de sus tentáculos en los tejidos políticos, sociales y empresariales. La penetración de las estructu-

ras del narcotráfico ha sido tal que un expresidente del país se encuentra preso en Estados Unidos por ese delito. En esa misma situación se hallan en el país del norte varios exdiputados y expolicías, la mayoría ya condenados por narcotráfico y lavado de activos.

Al menos 64 hondureños también han sido procesados, enjuiciados y condenados en Estados Unidos por sus nexos en el lavado de activos o delitos ligados a la narcoactividad.

El crimen de los Ferrari fue un hecho inusitado para la socie-

dad de aquel momento y uno de los mayores escándalos que afrontó el régimen del fallecido general Juan Alberto Melgar Castro, ya que en el caso se manejó la vinculación de jerarcas militares.

Según registros periodísticos, una de las muchas causas que supuestamente originaron posteriormente el golpe de Estado contra el general Juan Alberto Melgar Castro fue la determinación de este de desenmascarar a los militares narcos, en un afán por limpiar la imagen del gremio armado.

Los esposos Ferrari fueron encontrados asesinados en un pozo de malacate el 15 de junio de 1978 en la finca San Jorge, en lo que hoy es la populosa colonia Cerro Grande de Tegucigalpa.

En el asesinato se manejó la participación de jefes militares hondureños ligados al narcotráfico, pero solo se condenó a dos personas, al sargento Dimas Reyes y Raúl Matta, colaborador de la Policía, personajes de menor connotación.

El sargento Dimas Reyes estaba asignado al G-2 de inteligencia militar de las Fuerzas Armadas. En las instalaciones de ese cuerpo militar se presume que fue planificado el asesinato del matrimonio.

En el caso también se vinculó a Juan Ramón Matta Ballesteros, jefe de un grupo dedicado al narcotráfico y sindicado como autor intelectual del asesinato de los esposos Ferrari. Se supo que el crimen fue por discordias entre ellos y Matta por el negocio del narcotráfico.

Matta salió huyendo a Colombia por ese crimen y los militares le permitieron huir, pues contaba con la complicidad de los uniformados, pero después regresó al país. De Colombia huyó de la cárcel por problemas relacionados con redes del narcotráfico.

Matta estableció en el país muchos vínculos sociales, políticos y económicos porque era un hombre muy relacionado y de mucha iniciativa que tenía nexos de narcotráfico en varios

**En contra**  
Por su posición geográfica, Honduras, principalmente el Caribe, es utilizado por narcotraficantes internacionales que envían cargamentos, especialmente de cocaína, a Estados Unidos, en avionetas y embarcaciones rápidas.

**Acusado**  
El 5 de abril de 1988, José Ramón Matta Ballesteros fue detenido por alguaciles de Estados Unidos en Tegucigalpa para posteriormente ser entregado a la justicia norteamericana.

**Decomiso**  
En 2022, según las autoridades de Honduras, fueron decomisadas unas 15 toneladas de drogas y se destruyeron una veintena de pistas de aterrizaje clandestinas.



países del mundo. Este hondureño trastocó muchas circunstancias del entorno hondureño. Ramón Matta Ballesteros fue capturado y extraditado de forma irregular a Estados Unidos 1988 tras ser capturado por agentes de la Administración de Control de Drogas (DEA, siglas en inglés) y el Ejército hondureño. En ese entonces no había tratado de extradición con Estados Unidos.

Matta está preso en Estados Unidos, donde fue condenado a cadena perpetua por el delito de narcotráfico y su vinculación con el asesinato del agente de la DEA Enrique "Kiki" Camarena, hecho ocurrido en México en 1984. El 7 de diciembre de 2018, EUA le retiró los cargos del asesinato de Camarena Salazar.

**Crecimiento.** Saúl Bueso Mazariegos, criminalista y oficial de policía retirado, quien fue el primer subdirector de la Dirección de Investigación Criminal (DIC creada en 1994), ahora llamada DPI, refiere que en la época de los años 80 había otros factores que contribuyeron a que el narcotráfico creciera en el país. Uno de los factores fue que mientras los países vecinos se debatían en las disputas de poder y movimientos guerrilleros, Honduras gozaba de una relativa paz.

Esa situación originó que el país se convirtiera en un "oasis de paz", por el cual circulaban miembros de frentes guerrilleros, y eso daba lugar al tráfico de armas, drogas y presencia de tropas extranjeras sin control. Además, permitió ver a Honduras como el país del centro de América en el cual se podían manejar estratégicamente cosas que no permanecían ocultas a los grandes capos del narcotráfico, como el hecho de que era un territorio geográficamente conveniente para el paso de la droga.

Los reportes periodísticos refieren que con el crimen de los Ferrari y el caso de Matta Ballesteros se originó una serie de implicaciones de militares entre sí, lo que sumado a las indagaciones de la DEA, donde aparecían como sospechosos, causó que el cuerpo castrense empezara a desligarse de las acciones contra el narcotráfico. A finales de los ochenta empezó a darse un proceso de desmilitarización en el país y se creó bajo la égida de la Fuerza de Seguridad Pública la Dirección Nacional Antidrogas (DNA), lo que se suponía eran los primeros pasos de la depuración en el país en la lucha contra el narco-



**TRASIEGO.** Miles de toneladas de cocaína han sido decomisadas en los últimos años en Honduras, proveniente de Colombia y Venezuela.

## EL NARCO LO PERMEA TODO



### ESPOSOS FERRARI



Según las indagaciones, los esposos Mario y Mary Ferrari estaban involucrados en el negocio del narcotráfico. Los mataron en 1978.



### RIVERA MARADIAGA



Los hermanos Javier y Devis Rivera Maradiaga lideraron un imperio, pero con su entrega comenzó el desfile de narcos por las cortes de EUA.



### FREDY NÁJERA



El narco se ha entronizado en la política. Muestra son exdiputados como Fredy Nájera, condenado a 30 años de prisión por narcotráfico.

tráfico. Esas dos entidades policiales siempre eran parte de las Fuerzas Armadas. En 1994, los militares fueron desligados por completo de la seguridad pública y de sus funciones contra el narcotráfico con la creación del Ministerio de Seguridad en la administración del presidente Carlos Roberto Reina y se crea la Policía Nacional Preventiva. Además, la Dirección de Investigación Criminal (DIC), que desde su inicio pasó a ser parte del Ministerio Público (MP). En el año 1994 también entra en funciones el MP con tres direcciones; entra ellas, la Dirección de Lucha contra el Narcotráfico (DLCN). Posteriormente, la DIC pasó a ser parte del Minis-



terio de Seguridad, y esa secretaría de Estado creó su dirección antidrogas, que con la DLCN asumieron el combate al narcotráfico, que ya para ese tiempo había crecido en forma acelerada.

**Carteles.** A inicios de los años noventa, el control del tráfico de drogas es asumido por varios minicarteles que operaban en las zonas del atlántico y Olancho. De esas estructuras criminales las que lograron crecer y tomar el control del narco fueron los carteles de los Monte Bobadilla y Los Cachiros en Colón. En el occidente del país, el control del trasiego de la droga lo asumió el cartel de los Valle Valle.

El cartel de Los Cachiros, liderados por los hermanos Javier y Devis Leonel Rivera Maradiaga, y el cartel de los Valle Valle, jefeados por los hermanos Luis y Arnulfo Valle, lograron una verdadera organización criminal interna copiada de los carteles de Colombia. En la era de esos dos carteles es cuando se ensancha más el narcotráfico hasta 2014, ya que se expandió en una forma sobredimensional y sus tentáculos se implantan de manera profunda en los tejidos políticos, policiales, sociales y empresariales, lo que les permitió que operaran prácticamente a sus anchas unos 24 años, que amasaran grandes fortunas y que se generara en Honduras una ola de crímenes. En enero de 2012, el Congreso Nacional aprobó un acuerdo

para permitir la extradición de hondureños a Estados Unidos acusados de narcotráfico, terrorismo y crimen organizado. Eso permitió que la justicia norteamericana se llevara a varios hondureños que reclamaba porque tenían cargos por la comisión de delitos de narcotráfico y crimen organizado.

Ante la inminente extradición, los hermanos Javier y Devis Leonel Rivera Maradiaga, líderes del cartel Los Cachiros, negociaron con la DEA y entregaron a varios hondureños a cambio de beneficios. Se entregaron a la justicia de EUA y actualmente Devis Leonel es testigo colaborador de la Fiscalía de Nueva York. El primer extraditado fue Carlos Arnoldo Lobo, conocido como el Negro Lobo, quien empezó como lanchero con el clan de los Montes Bobadilla y después se independizó transportando cargamentos de cocaína por la vía marítima para los carteles mexicanos. El Negro Lobo fue capturado el 26 de marzo de 2014.

Después del Negro Lobo extraditaron a varios capos que empezaron trabajando con los carteles de los Montes Bobadilla, los Cachiros y los Valle Valle, y después operaban en forma independiente; entre ellos, Héctor Emilio Fernández "Don H", Wilter Blanco, Víctor Hugo Díaz Morales el "Rojo" y Alexander Ardón Soriano, exalcalde de El Paraíso, Copán.

También extraditaron a los jefes del cartel de los Valle Valle, los hermanos Luis y Arnulfo Valle.

Devis Leonel Rivera Maradiaga, Víctor Hugo Díaz Morales el "Rojo" y Alexander Ardón en sus declaraciones en Estados Unidos implicaron en la actividad del narcotráfico al expresidente Juan Orlando Hernández y su hermano, el exdiputado Juan Antonio Hernández, ambos presos en Estados Unidos. El primero enfrenta un juicio en la Corte del Distrito Sur de Nueva York y el segundo ya condenado a cadena perpetua.

También fue implicado en el delito de narcotráfico el exdiputado Fredy Nájera, condenado a 30 años de prisión. A pesar de la extradición de grandes capos de la droga, como los Valle Valle y Wilter Blanco, hace varios años, la droga sigue pasando por Honduras. Solo en 2023 decomisaron 470 kilos de cocaína.



## EXCLUSIVO ▶ HISTÓRICO JUICIO DE JOH

**Entrevista.** Marlon Duarte, abogado penalista, recomienda a JOH declararse culpable. De lo contrario, tendrá que convencer al implacable jurado de la inocencia de los tres implicados en el caso



**Karol Pavón**  
karol.pavon@laprensa.hn

La reciente decisión de Mauricio Hernández y el Tigre Bonilla de declararse culpables en el caso de narcotráfico en Estados Unidos, generó un cambio drástico en el panorama legal del expresidente Juan Orlando Hernández, según Marlon Duarte, abogado experto en materia penal. En entrevista con LA PRENSA Premium, el jurista proporcionó una perspectiva sobre los nuevos desafíos que enfrenta la defensa de Hernández, evaluó la estrategia de la Fiscalía y analizó las opciones legales para el exmandatario.

— **Abogado, ¿cuál es el impacto que tiene en la percepción de la justicia el hecho de que Mauricio Hernández y el Tigre Bonilla se hayan declarado culpables antes del juicio, dejando a Juan Orlando Hernández como el único acusado?**

Lo pueden ver de dos maneras distintas. Para mí es una estrategia de parte de la defensa y más que todo de la Fiscalía, de someter a una culpabilidad a dos imputados, quienes, según la tesis acusatoria de la Fiscalía, se dividían los roles en esa organización supuesta para cometer actividades ilícitas en Estados Unidos. Esa tesis se confirma con la culpabilidad de dos. Ahora, la defensa piensa que dos personas aceptaron su culpabilidad, pero su cliente no lo acepta porque tiene cómo probar que eso es totalmente falso. Esa es una situación que tendría que convencer al jurado, que con las pruebas que desconocemos que tiene la defensa van a desvirtuar la tesis acusatoria de la Fiscalía, peor aún, si estas personas que se han declarado culpables declaran, aún y cuando la Fiscalía tiene cualquier cantidad de testigos propuestos para acreditar más a su tesis y mediante sus alegatos convencer al jurado que, para mí, es lo más difícil que tiene el expresidente Juan Orlando Hernández.

— **¿Qué ganan los acusados**



### Clave

Para el experto, la tesis de la Fiscalía de EE UU se confirmó con la culpabilidad de el Tigre Bonilla y Mauricio Hernández.

**que se vuelven colaboradores de la Fiscalía de Estados Unidos?**

En primer lugar, ganan el hecho de no someterse al jurado y estar sujeto a una estadística del 99.9% de que son condenados y que las penas son de cadena perpetua. En el caso de los que se han ido a juicio, el señor Geovanny Fuentes fue a juicio y

lo condenaron a cadena perpetua, Tony Hernández se fue a juicio y lo condenaron a cadena perpetua. Del 100% que se han ido a juicio, el 100% han sido condenados en el caso de los hondureños. Y, en segundo lugar, los que han negociado con la Fiscalía tienen penas de 20, 15 años, y si siguen colaborando para esclarecer más juicios y siguen siendo testigos.

Hay una figura en Estados Unidos que se llama resentencia, donde les van bajando -años- de acuerdo a la colaboración. Por eso es importante el hecho de que la negociación vaya encaminada a que a futuro también ellos puedan servir de testigos en otros casos.

— **En lo que falta para el juicio, ¿usted cree que existe la posibilidad de que Juan Orlando se declare culpable también?**

Sí, existe la posibilidad. Yo en su momento dije que tenía la corazonada, por decirlo así, de que se declarara culpable Mauricio Hernández y el señor Juan Carlos Bonilla, y así pasó. ¿Por qué? O sea, imagínese usted que eran defensores que les había puesto

el Estado. En el caso de Mauricio, quería que le separaran y que le cambiaran al abogado. El abogado de Juan Carlos Bonilla dijo que se retiraba. Entonces, los abogados le ponen en perspectiva lo que va a pasar, le ponen las cosas claras de que lo que es más posible es la cadena perpetua. Entonces, por eso es que optan a este beneficio, pero en el caso de Juan Orlando, lo más que le conviene es declararse culpable.

— **Ahora, en ese panorama, ¿qué desafíos legales cree que enfrenta la defensa de Juan Orlando, ahora que él es el único enjuiciado?**

Que declaren estas dos personas, que declare algún funcionario de alto nivel de la Administración de Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés), un alto funcionario del Estado, que declare también Alexander Ardón y Hugo Ardón. Esos son los desafíos más importantes, porque no sabemos con qué prueba pretenden desvirtuar ellos esa tesis acusatoria de la Fiscalía. Es el desafío más grande, pero el peor aún que tienen cuesta arriba es el jurado, el jurado siempre es implacable, convencer al jurado tendrían que convencerlos a todos de que son tres inocentes.

— **¿Cómo califica usted a la defensa del expresidente?**

Me parece que se han quedado muy cortos. Les faltaron recursos, pienso que debían tener lista también una estrategia de defensa en cuanto a testigos de Honduras, testigos de Centroamérica, también el tema de prensa les falló, tenían que haber invertido en medios de comunicación, en hacerlo mediático el hecho de su estrategia de defensa, de su inocencia, pero me parece que en eso se quedaron cortos.

— **¿Cuál cree que sería el posible resultado para el presidente Hernández si optara por la decisión de declararse culpable?**

Si se declara culpable, la pena podría andar entre 20 y 25 años. Y también puede colaborar mediante un acuerdo y le den una resentencia que podría estar aquí en 10, 12 años en Honduras.

— **¿Y si el expresidente sigue manteniendo ir a juicio?**

Si decide ir a juicio le van a poner una cadena perpetua más 30 años, mínimo.



La estrategia de la defensa del expresidente es decir que son narcotraficantes confesos y que es producto de una venganza que ellos están declarando contra JOH”.



Ya sea mediante la condena de la culpabilidad o mediante una declaración, la Fiscalía tiene más certeza de que va a obtener la sentencia condenatoria el caso”.

**MARLON DUARTE**  
ABOGADO PENALISTA

**VISA** |  **Ficohsa**  
PRESENTA



# DINOSAURIOS RECARGADOS

¡Vive una emocionante aventura  
con Dinosaurios en escala real!

**EXPOCENTRO  
SAN PEDRO SULA**

A PARTIR DEL  
**02**  
FEBRERO

DIAS	PRECIO GENERAL	PRECIO FICOHSA	PACK FAMILIAR FICOHSA 4 ENTRADAS
		20% de descuento	
Lunes a Jueves	L345	L276	L1,035
Viernes a Domingo	L430	L344	L1,290

\*Disponible con tarjetas de crédito y débito Ficohsa

BOLETOS A LA VENTA EN

**STH** Smart Ticket

Kiosko Mall Multiplaza | [www.dino4ever.com](http://www.dino4ever.com)

Invita 

Produce **Live** 



## EXCLUSIVO ▶ HISTÓRICO JUICIO DE JOH

# ESCUCHAS SON PLÁTICAS DONDE JEFES DE LA MS HABLAN DE JOH

**Petición.** La Fiscalía solicitó ayer a la Corte admitir evidencias secretas y grabaciones de llamadas como pruebas en el juicio



**Hablan**  
En los audios habla Alexander Mendoza, alias Porky, y Elías Campbell sobre lo que hacía JOH, así como el Tigre Bonilla.



**Roxana Rodríguez**  
roxana.rodriguez@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** En conversaciones de cabecillas de la Mara Salvatrucha como Alexander Mendoza, alias Porky, interceptadas en 2015 ya mencionaban la vinculación del expresidente Juan Orlando Hernández en el narcotráfico.

Esas grabaciones de llamadas fueron parte de las investigaciones que sirvieron para capturar y luego condenar por asociación ilícita al Porky y la mayor parte de la estructura de la MS-13. Ahora serán utilizadas como pruebas en el juicio en contra del expresidente Juan Orlando Hernández, confirmado para el 12 de febrero.

Esas grabaciones trascendieron en Honduras en febrero de 2020 y los mencionados nunca fueron investigados.

**Pruebas.** La Fiscalía de Estados Unidos solicitó a la Corte Federal del Distrito Sur que se admita un legajo de evidencia secreta y una serie de llamadas telefónicas interceptadas que implican al acusado en la conspiración.

La Fiscalía sostiene que se trata de cuatro llamadas hechas por cabecillas de la Mara Salvatrucha y Juan Carlos "Tigre" Bonilla, exjefe de la Policía Nacional, que fueron interceptadas legal-

mente por las autoridades hondureñas en 2015.

"Varios de los cómplices del acusado (JOH) hicieron declaraciones a testigos, o a otros cómplices en presencia de testigos, sobre la conspiración de narcotráfico, sus esfuerzos para protegerse a sí mismos y su operación de narcotráfico y sus intentos de aumentar su poder en Honduras a través de la corrupción y los sobornos alimentados con cocaína", manifiesta el documento presentado por los fiscales.

Continúa diciendo el documento presentado ayer en la Corte que el Gobierno también espera que Leonel Rivera testifique que Los Cachiros utilizaron la MS-13 tanto para proteger los cargamentos de droga de la conspiración en Honduras como para llevar a cabo actos de violencia en su nombre".

Asimismo, ratifica que "el acusado (JOH) y Bonilla formaban parte de la misma conspiración; por ejemplo, la Corte ya ha dictaminado que las pruebas relacionadas con la participación de Bonilla en un asesinato bajo la dirección del hermano del acusado, Tony Hernández, son admisibles como pruebas de las operaciones de la conspiración y tienen que ver con la naturaleza, estructura y roles en la conspiración".

**Intervenidos.** La primera llamada grabada se realizó el 5 de junio de 2015 entre el jefe de la MS-13, Yulan Adonay Archaga Mendo-

za, alias el Porky, y una mujer no identificada (CC-1), en la que se discutió que la presidencia del acusado no iba a durar mucho más porque había mantenido una conversación telefónica interceptada con el Tigre Bonilla, durante la cual se discutió que el acusado había recibido millones de dólares de parte de Héctor Emilio Fernández Rosa, alias Don H, y el cartel de los Valle Valle. Sobre las llamadas, los fiscales argumentan que son admisibles y pretenden demostrar en el juicio que "Bonilla y los Valle trabajaron con el acusado y sus coconspiradores para traficar narcóticos a través de Honduras y hacia Estados Unidos y, a cambio, el acusado recibió sobornos de los Valle para su primera campaña presidencial".

La segunda comunicación intervenida quedó grabada el 19 de junio de 2015 entre Mendoza y David Elías Campbell, otro jefe de la MS. Mendoza le dijo a Campbell "que el acusado había asignado un equipo policial de élite para intentar matar a un narcotraficante, Bayron Ruiz, quien había trabajado con el acusado y su hermano Tony Hernández para evitar que ese traficante fuera arrestado por las autoridades estadounidenses y potencialmente los expusiera si decidía cooperar contra ellos". Alrededor del 29 de septiembre de 2015, Mendoza, Campbell y Jairo Anwar en otra de las llamadas discutieron que Cachiros estaban bajo custodia en Nueva York. "Estaban jugando al gato y el ratón" porque renunciaron a todas las "rutas" que "el presidente" (el acusado) les había dado como parte del "trato".

## Niegan cuestionario para selección del jurado en juicio

**El juez Kevin Castel también negó a la defensa de Juan Orlando Hernández la petición de reprogramar juicio**

**NUEVA YORK.** Para el 12 de febrero fue confirmada la fecha del inicio del juicio del expresidente Juan Orlando Hernández, acusado de tres delitos relacionados al tráfico de drogas.

En documentos publicados por la Corte de Nueva York, el juez Kevin Castel negó la petición de más tiempo de la defensa para comenzar el debate.

También la corte consideró "innecesario el uso de un cues-

Para la Fiscalía, las grabaciones deben ser admitidas porque entre miembros de la conspiración discutieron cómo enviar camiones con contrabando a través de la frontera con Honduras. Al hacerlo, los participantes identifican a Bonilla como un individuo que anteriormente permitía que el contrabando cruzara la frontera a cambio de dinero.

**Negociación.** Con la jugada jurídica de Juan Carlos Bonilla, exjefe de la Policía, de declararse culpable de un delito vinculado al tráfico de drogas se libró de tres cadenas perpetuas a las que pudo haber sido condenado al someterse al juicio. Bonilla Valladares se declaró culpable y aceptó haber ayudado en el negocio del narcotráfico. La negociación con la Fiscalía podría incluir aceptar



**ACUSADO.** Juan Orlando Hernández irá a juicio el lunes.

tionario escrito", el cual había sido propuesto por la defensa de Hernández para la selección del jurado.

el primer cargo relacionado al tráfico de drogas y ser sobornado por los dos delitos de posesión de armas, tal como ya logró Mauricio Hernández Pineda, coacusado con JOH y Bonilla. Los tres cargos imputados por la Fiscalía tienen penas mínimas, que son de entre 10 y 30 años y las máximas de cadena perpetua.

El Tigre Bonilla al someterse a un juicio ante el jurado y de ser declarados culpable luego de evacuada toda la pruebas se exponían a ser condenado a penas máximas. Los delitos eran conspirar para importar cocaína a EUA y dos cargos de uso y portación de ametralladoras y dispositivos destructivos durante y en relación con, y poseer ametralladoras y dispositivos destructivos para conspiración del tráfico de cocaína.

**DUNLOP** TIRE  
TU MARCA ORIGINAL DE SIEMPRE

En Febrero  
**Regala**

**AMOR Y SEGURIDAD**

paga 3 y lleva  
la 4ta gratis  
en llantas y rines



**ACCESORIOS  
GO RHINOX**



**SUSPENSIONES  
FOX**



**OLD MAN  
EMU  
SUSPENSIONES**



APLICAN RESTRICCIONES

**LLANTAS, RINES, ACCESORIOS, SUSPENSIONES Y SERVICIOS EN UN SOLO LUGAR**

- La Mejor Calidad
- El Mejor Servicio
- Garantía Total

**HORARIO CORRIDO  
DE LUNES A SABADO  
DE 7:30 AM A 7:00 PM**

Haz tus compras en línea a través  
de nuestras redes sociales  
Buscanos como @GrupoAutollantasHN  
en [f](#) [i](#) [g](#) 9376-8556



**PROMOCIÓN VALIDA PARA TURISMO, PICKUP Y CAMIONETAS 4X2 Y 4X4**

## PAÍS

REACCIONES. DIPUTADOS DE OPOSICIÓN LAMENTARON MÁS ENDEUDAMIENTO

# Congreso aprueba deudas por más de L21,000 millones

► Con préstamos del BID y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) se harán cuatro carriles en el litoral y la profesionalización de la Policía

## Staff

redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Esta semana, el Congreso Nacional aprobó la suscripción de cinco préstamos que ascienden a 866 millones de dólares (más de 21,000 millones de lempiras) para reconstrucción de carreteras, hospitales, la Policía y créditos para el agro.

En la sesión del martes, con 111 votos a favor y una abstención, el Congreso aprobó el contrato de préstamo número 2333, suscrito entre la república de Honduras y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), de \$606,988,111.14 (más de 15,000 millones de lempiras) para la ejecución del programa de carreteras resilientes de Honduras.

Octavio Pineda, ministro de la Secretaría de Infraestructura (SIT), estuvo presente en la cámara durante la aprobación y dijo:

**Tras la aprobación del préstamo de \$150 millones para la construcción de dos hospitales, la viceministra Nerza Paz dijo que estos tendrán cerca de 279 camas.**

“El día de hoy esto es un ejemplo de cómo la clase política se pone de acuerdo y vota en un proyecto de país, sin distingo de colores políticos”.

Informaron que el programa tiene como finalidad la rehabilitación, mejora y construcción de carreteras con concreto hidráulico y/o concreto asfáltico en dos, tres y cuatro carriles de los tramos carreteros en Danlí-Trojes, en El Paraíso; Ojo de Agua-Cantarrantas, en Francisco Morazán; La Barca-El Progreso; El Progreso-Tela, y Tela-La Ceiba.

Carlos Zelaya, secretario del Congreso, argumentó que “con este préstamo se van a pavimentar 308 kilómetros de carretera, anteriormente solo se pavimen-



**CORREDOR.** Es esperada la carretera a cuatro carriles de La Barca a La Ceiba, pasando por El Progreso.



**SALUD.** El hospital general San Isidro de Tocoa, Colón, no tiene las condiciones, pero ahora construirán otro.

## Corredor turístico

**La SIT informó que con los fondos del préstamo se hará el corredor turístico de cuatro carriles La Barca-El Progreso. El libramiento de El Progreso son 18 kilómetros que van desde el casco urbano hacia el sector de To-**

**cos, de ahí se conectará a los cuatro carriles de La Perla del Ulúa a Tela, unos 65 kilómetros, y culminará en La Ceiba, Atlántida. Se repararán y ampliarán 38 kilómetros de Ojo de Agua a Cantarrantas, Francisco Morazán.**

**“ESTOY EN DESACUERDO CON MÁS ENDEUDAMIENTO PARA EL PAÍS, A SALUD SE LE AUMENTÓ EL PRESUPUESTO Y AHORA SE ENDEUDAN”**

**JOHANA BERMÚDEZ**  
Diputada nacionalista

el pleno que esos fondos serán para la construcción de un centro de estudios para la Policía Nacional y la creación de la carrera docente policial.

Con BCIE suscribieron otro préstamo por 25 millones de dólares (L619,500,000) y, según informaron, una parte es para la creación de 2,071 cajas rurales para hogares en situación de pobreza y extrema pobreza e inseguridad alimentaria.

Otros 50 millones de dólares con el BID fueron aprobados para el programa de “Apoyo al censo de población y vivienda para el fortalecimiento del sistema estadístico nacional”. Este endeudamiento solo fue aprobado con 65 votos de Libre, liberales y del Partido Salvador de Honduras.

El diputado liberal Marlon Lara considera que el endeudamiento en la red vial es innecesario porque ese dinero debe asignarse a educación y salud. “Esa asignación (construcción de red vial) la puede ejecutar más eficiente la empresa privada”. Lara dice que en estos proyectos es mejor ejecutarse vía pago de peaje a través de una empresa privada.

“Ellos construyen y recuperan la inversión con el pago de peaje”. Con los otros préstamos, como el mejoramiento de la Policía y la construcción de hospitales, dice que está de acuerdo porque esas inversiones solo puede hacerlas el Gobierno.

taban 70 kilómetros por año. Con los fondos nacionales se está construyendo Naco-La Entrada y, según el ministro de la SIT, se va a ampliar Cucuyagua hasta El Poy y Aguacaliente”.

En la sesión de este miércoles aprobaron cuatro préstamos más. Con el BCIE se contrajo otra deuda de 135 millones de dólares (más de tres mil millones de lempiras) para el programa de Apoyo a la Red Hospitalaria”. Votaron 111 diputados a favor y hubo 8 abstenciones.

Informaron que con este dinero harán el diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha de dos hospitales, uno en la ciudad de Choluteca y otro en Tocoa, Colón.

Esa misma noche con 113 votos se aprobó un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de 50 millones de dólares (L1,239,000,000) para la modernización integral y profesionalización de los servicios de la Policía Nacional.

Gustavo Sánchez Velásquez, ministro de Seguridad, dijo ante

HAZ DE TU  
**HOGAR**  
un lugar ESPECIAL

**20%**

DE DESCUENTO  
EN **TODA**  
LA TIENDA

**+ GIRA Y GANA  
POR TUS COMPRAS**

GIRO DE RULETA APLICA EN  
COMPRAS MAYORES A L. 10,000  
ARTÍCULOS PARA PREMIOS  
SELECCIONADOS POR ELEMENTS.



**20%** DE DESCUENTO  
**COMEDOR**  
para 6 personas  
También disponible para 8 personas  
Incluye 7 piezas (1 mesa y 6 sillas)  
Regular: L. 37,355.45  
Precio de Oferta:  
**L.29,889**



**20%** DE DESCUENTO  
**SECCIONAL RECLINABLE**  
1 pieza  
Regular: L. 48,953.20  
Precio de Oferta:  
**L.39,169**



www.muebleriaelements.com/ @MUEBLIAELEMENTS  
Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm  
**SAN PEDRO SULA**  
Ave. Circunvalación, 2550-0222  
ventas@elementshn.com  
**TEGUCIGALPA**  
Lomas del Guijarro, 2235-6087  
ventastegus@elementshn.com  
**ROATÁN**  
Coxen Hole, 9437-8518  
ventasroa@elementshn.com  
**CHOLUTECA**  
Uninall, 9435-1876  
ventascholuteca1@elementshn.com

Si piensa en muebles, piense en...

**ELEMENTS**  
BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Un (1) giro por compras de contado iguales o mayores a L. 10,000. Válido únicamente un giro por cliente durante la vigencia de la promoción (o persona/familiares que residen en el mismo domicilio). Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Precios incluyen ISV. Oferta válida por pago de contado. Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta 15 de Febrero del 2024.

INGRESA A NUESTRO  
INSTAGRAM

**PRESUPUESTO. EL AJUSTE SE COMENZARÁ A PAGAR A PARTIR DEL 29 DE FEBRERO**

# 62,700 maestros recibirán un ajuste salarial de más de L2,000

► Unos L2,200 millones serán utilizados para garantizar el reajuste

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** De más de 2,000 lempiras al sueldo base será el reajuste salarial para los docentes, que anunció el ministro de Educación, Daniel Esponda, la noche del miércoles.

Así lo aseguró Yuri Hernández, presidente del Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (Pricphma).

“El incremento al sueldo base de los profesores será arriba de los 2,000 lempiras, más los colaterales que se están calculando entre los técnicos de los colegios magisteriales, los de la Secretaría de Educación y la de Finanzas”, informó el dirigente.

Son alrededor de 62,700 profesores que recibirán mediante planilla complementaria el incremento el próximo 29 de febrero; el pago será retroactivo para enero y febrero.

Para ejemplificar, un profesor que comenzó a laborar en el sistema el año pasado que recibe un sueldo base de 19,793 lempiras, ahora con el reajuste su salario será mayor a los 22,000 lempiras.

No obstante, un docente que tiene más años de laborar en centros educativos públicos reci-



**SECTOR.** Las autoridades de Educación anunciaron el ajuste con el magisterio la noche del miércoles.

rá más, debido a la mejora de beneficios como la calificación académica y los quinquenios. De los 2,600 millones de lempiras que fue el incremento al presupuesto de Educación para este año, aproximadamente 2,200 millones serán usados para el incremento de los sueldos de los maestros.

“Un 95% del incremento presupuestario que hubo es para el

reajuste salarial”, dijo el dirigente del Pricphma.

En 2023, el magisterio del sistema público recibió también un ajuste de entre 1,500 y 2,500 lempiras con colaterales.

Diferentes sectores cuestionan que el incremento a los profesores es populismo por parte del gobierno para tener al magisterio de su lado; sin embargo, Hernández se defendió diciendo

## Reajuste

**En 2023 el sector magisterial que labora en el sistema público recibió un reajuste salarial de entre 1,500 a 2,500 lempiras, con los colaterales.**

que los docentes merecen recibir un salario justo que vaya de acuerdo al incremento de la canasta básica.

“La derecha hondureña va a decir que es populismo, pero los pobres tenemos derecho a vivir mejor, igual como viven ellos. Esto viene a menguar la situación económica de miles de docentes que vivimos en precariedad ante el alto costo de vida”, argumentó.

Para el analista educativo Jhonny Varela, los profesores hondureños son de los que menos ganan en la región, por lo que una mejora salarial sin duda viene a favorecer su economía; sin embargo, los docentes deben mejorar su formación para garantizar una enseñanza de calidad a los estudiantes. El próximo 15 de febrero las autoridades de Educación darán a conocer oficialmente el reajuste para docentes.

## MEDIDA PADRES DE FAMILIA PROTESTAN PARA EXIGIR MAESTROS

A seis días de haber iniciado el año lectivo, padres y alumnos de la escuela José Ángel Zúñiga de Siguatepeque protestan exigiendo la llegada de dos maestros con plazas, padres afirman que mientras no les asignen docentes las tomas seguirán. Las escuelas son de Choluteca y Comayagua.

## SALUD DOS AÑOS TRABAJARÁN LOS 89 GALENOS CUBANOS EN EL PAÍS

Carla Paredes, ministra de Salud, informó que los 89 médicos cubanos laborarán por dos años en el país. Incluso, reveló que según el convenio que firmaron pueden ser dos años prorrogables si es que ellos lo desean. Dijo que vienen médicos de familia, una especialidad que en el país no existe.

## ACCIÓN DENUNCIAN A DIPUTADOS POR REELECCIÓN DE JOH

Exfuncionarios y 28 diputados del Congreso Nacional fueron denunciados ayer ante el Ministerio Público por apoyar la reelección de Juan Orlando Hernández en 2017. La denuncia fue interpuesta por el abogado René Adán Tomé, asesor del presidente del Legislativo, Luis Redondo.

# Reportan en 38 días tres muertes por dengue en el país

**SALUD.** El Hospital Escuela registra 120 pacientes hospitalizados en enero

**TEGUCIGALPA.** Honduras ya registra los primeros decesos a causa del dengue en lo que va de 2024. De acuerdo con las autoridades sanitarias, se reporta un fallecido por la enfermedad vectorial en la capital.

Ayer se sumaron a la lista otras dos muertes en el municipio de Danlí, El Paraíso. Tenían cuatro años y 16 años de edad.



**MAL.** Los menores de 18 años de edad son los más vulnerables.

Gilberto Ramírez, gerente de salud de la alcaldía del Distrito Central, explicó que la primera víctima de la capital tenía 19 años de edad y era procedente de una colonia de la capital.

Detalló que las colonias Villa Nueva Norte, Hato de Enmedio y San Miguel están en la lista de las zonas que reportan la mayor cantidad de casos de dengue.

“En lo que va del año se han identificado 691 casos de dengue, una cifra mucho mayor a la que se registró en enero de 2023”, señaló. El Hospital Escuela ha reportado 120 pacientes hospitalizados por dengue solo en enero de 2024. Los doctores aseguran que los menores de edad siguen siendo los más vulnerables ante la enfermedad vectorial.

Los principales síntomas del dengue son fiebre, dolor de cabeza y abdomen, y gripe.

# Docentes no pueden matricular

**PROBLEMA.** A pesar de que el sistema no está activo, los profesores lo están haciendo de manera manual

**TEGUCIGALPA.** Docentes de diferentes partes del país denunciaron que no pueden registrar a los niños en el Sistema de Administración de Centros Educativos (Sace) debido a que aún no está habilitado el año 2024. Que el sistema no esté habilitado significa que los docentes no podrán inscribir a los alumnos para el grado que les corresponde, ni tampoco se podrán hacer



**PROCESO.** La matrícula comenzó hace una semana.

traslados a otros centros educativos. Los profesores recibieron de los directores distritales el siguiente mensaje: “Se les informa que aún no se encuentra habilitado el año 2024 del Sistema Sace, y no lo estará mientras no estén configuradas las mallas curriculares, que en este año cambian en décimo grado de algunas carreras y se tiene que crear onceavo también, estaremos avisándole fecha tentativa de apertura 2024”.

CREDIMOVIL HN  

# ¡CREDI IN LOVE!

¡QUE NO TE GANE EL DE LA HILUX!



**SIGUES  
MANEJANDO  
TU VEHÍCULO**



**PLAZO DE  
HASTA  
60 MESES**



**SIN CENTRAL  
DE RIESGO**



**SIN RASTREO GPS**



**SAN PEDRO SULA - TEGUCIGALPA**

**RECHAZO. UNA COMISIÓN "INVESTIGARÁ" LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN**

**CÁMARA.** Diversos sectores y varios diputados de todas las fuerzas políticas se manifestaron en contra de cualquier intención de Redondo y Libre contra la libertad de expresión.

# Diputados aseguran que con comisión especial del CN buscan ley mordaza

Staff  
redaccion@laprensa.hn

## Parlamentarios de oposición y de Libre rechazan intención en Honduras

**TEGUCIGALPA.** Varios diputados de la Cámara Legislativa no descartan que detrás del nombramiento de la comisión especial para investigar, analizar y promover soluciones a la libertad de expresión y las radios comunitarias existan intenciones oscuras de dar un zarpazo a la libertad de prensa y expresión. "Lo que están metiendo es una ley mordaza contra el periodismo hondureño, recordemos que Honduras es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo", advirtió Edgardo Castro, diputado de Libertad y Refundación (Libre). Destacó que con el nombramiento de la comisión y la llega-

## Para saber

**Luis Redondo explicó que la intención es investigar y analizar los procesos administrativos, los niveles de transparencia en la concesión y otorgamiento de las frecuencias del espectro radiofónico; sin embargo, desde sociedad civil creen que esto tiene un trasfondo muy distinto.**

da de un eventual proyecto de control se busca silenciar a los periodistas, "quieren ponerle un bozal al periodismo". Josué Colindres, diputado del Partido Salvador de Honduras (PSH), dijo que "es inconcebible que los periodistas no hayan sido tomados en cuenta para esta comisión. Debemos estar atentos a esta comisión". El Partido Liberal manifestó ayer que "la libertad de expresión es el principio universal del libera-

lismo, que defiende como una de las más importantes prácticas de la democracia".

En ese sentido, considera que debe existir la tolerancia ante la crítica orientadora de los medios y las evaluaciones constructivas de los organismos internacionales y nacionales.

**Susplicia.** Bajo el argumento de atender la situación de las radios comunitarias, Luis Redondo nombró la comisión, que se encargará de presentar ante el pleno las reformas legales, evaluaciones administrativas y normativas en las telecomunicaciones.

La comisión la preside el diputado Jari Dixon y la integran Darío Morán, Kelly Aguilar y Bartolo Fuentes, de Libre; José Rosario Tejeda y Kathia Crivelli, del PL; Tomás Ramírez, del PSH; Carlos Cano, del PN; Carlos Raudales, de la DC, y los independientes Rolando Barahona y Ligia Ramos.

**INSTALACIÓN. REUNIONES EN EUA**

# Gobierno quiere que Rixi negocie hasta el final la Cicih

Staff  
redaccion@laprensa.hn

## Tras la primera reunión con la ONU, el canciller Reina dijo que la Cicih será "independiente" y con "autonomía"

**TEGUCIGALPA.** Tras su primera reunión con la Organización de Naciones Unidas (ONU), la comisión negociadora de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Cicih) no ha dado detalles sobre la génesis de las negociaciones.

Ayer se informó que Naciones Unidas no está de acuerdo con la totalidad del convenio propuesto por el Gobierno en septiembre del año pasado, por lo que deben llegar a consensos. El canciller Eduardo Enrique Reina dijo escuetamente tras la reunión en Nueva York que la Cicih será "independiente del crimen y con autonomía frente a la corrupción público-privada heredada".

Junto a la comisión del Gobierno también estuvo en la reunión Mary Elizabeth Flores, representante de Honduras ante la ONU. Ante la inquietud de la ONU y las críticas de los sectores hondureños por tener a Rixi Moncada en la comisión negociadora, bajo su rol de precandidata presidencial de Libre, el canciller Eduardo Enrique Reina insistió en que el órgano supranacional debe respetar una decisión soberana del Estado de Honduras.

Argumentó que tener a Moncada en la comisión se debe a que ella ha sido parte del proceso desde que se estableció el memorándum de entendimiento. Según Reina, esa es la razón por la que el Gobierno quiere que su precandida-

ta a la Presidencia continúe negociando el convenio.

Las reuniones en Nueva York continuarán y se espera que al volver al país la comitiva brinde información sobre la conformación del documento, que posteriormente se enviará al Congreso.

**La comisión del Gobierno también es integrada por el procurador general Manuel Díaz y Mayra Mejía, exministra del Trabajo.**



**ENCUENTRO.** La primera reunión se efectuó en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, EE UU.

# Legisladores reciben fondos para la reducción de la pobreza

**POLÍTICA.** Diputado de Libre señaló que los L6.5 millones fueron gestionados a través de Gobernación

**TEGUCIGALPA.** Además de recibir bonos o subvenciones por parte del Congreso Nacional, los parlamentarios recibieron más de seis millones de lempiras del

Fondo para la Reducción de la Pobreza por parte del Gobierno. "A mí me dieron L6.5 millones, nada más que yo hice los perfiles L2.5 millones para la Nueva Suyapa; L1.5 millones para los asilos de ancianos, y hoy estoy en los mercados, allí son los otros 2.5 millones de lempiras", confirmó Manuel Rodríguez, diputado de Libre.



**CONGRESO.** Manuel Rodríguez, diputado de Libre.

Agregó que "los diputados suplentes y propietarios de todos los partidos tuvieron acceso a estos fondos, que son de Estados Unidos para la reducción de la pobreza. Los desembolsos, yo los hice por Gobernación". La diputada nacionalista Merary Díaz desmintió que "los diputados del PN no han recibido 6 millones de lempiras".

**TRANSPORTE ESCOLAR. ALCALDÍA DE CHOLUTECA SE ASEGURA QUE LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO ASISTAN A CLASES**



**TRANSPORTE GRATUITO BENEFICIA A ESTUDIANTES DE 26 COMUNIDADES**

Cinco unidades de transporte recorren comunidades de Cerro Verde y Linaca Centro para trasladar a los estudiantes a los centros educativos, incluso a los docentes que lo necesitan.



# Combaten deserción y ausentismo escolar con servicio de transporte

► Alcaldía de Choluteca ha invertido L2,144,999.99 en este proyecto de transporte que beneficia a estudiantes de las comunidades de San Ramón y Linaca

**Brand Studio**

**CHOLUTECA.** Para atacar el ausentismo y la deserción escolar en este municipio, la alcaldía de Choluteca, presidida por Quintín Soriano, ofrece desde hace cinco años el servicio de transporte a los estudiantes de los centros educativos ubicados en las comunidades Cerro Verde y Linaca Centro.

Este proyecto, cuya inversión asciende a 2,144,999.99 lempiras, está integrado por cinco unidades que realizan un recorrido en 26 comunidades de San Ramón y Linaca, donde trasladan a los estudiantes a la hora de entrada y salida de clases. Juan Pablo Lagos, director del Centro de Educación Básica José Cecilio del Valle, Linaca, expresó con entusiasmo su satisfacción por este servicio que se

ofrece de forma gratuita a los niños, quienes antes debían recorrer varios kilómetros para poder recibir las clases, “desmoralizados” y “desmotivados” por el largo recorrido que realizaban.

El transporte de los estudiantes ha sido un problema latente desde antes de la pandemia del covid 19.

“Muchos alumnos desertan del centro educativo por el transporte, porque a veces no tienen el dinero para transportarse. Entonces el dinerito que consiguen les sirve para la merienda en este centro educativo”, señala Lagos.

El director de este centro básico destaca la importancia de la educación para cambiar la vida de los seres humanos. Agradeció a Dios y a las personas “que están auspiciando este transporte, que les dé muchas bendi-

**“EL TRANSPORTE VIENE A ATACAR LOS INDICADORES EDUCATIVOS COMO ES EL AUSENTISMO Y LA DESERCIÓN”**



**JUAN PABLO LAGOS**  
Director del CEB José Cecilio del Valle, Linaca

**26**

comunidades de San Ramón y Linaca son parte del recorrido de los 5 buses que brindan servicio de transporte a los estudiantes.

ciones y sigan trabajando en pro de la educación”.

Lagos indicó que, como docente, él ha vivido en carne propia las necesidades en el sistema educativo. “Necesitamos material didáctico, es obligación del Estado. Y esto que ha dado el transporte, la alcaldía municipal con impuestos que paga el pueblo, son bien utilizados”, destacó Lagos.

**Traslado.** El servicio de transporte de los estudiantes del sector es ofrecido en las comunidades del Jicaral, Waica, Gualiqueme, La Garita de Lina-

ca, Esquillal, Santuario, Jocote, Guanacastillo, Quiquital, Portillo del Viento hacia el Centro de Educación Básica Marco Aurelio Soto y el Instituto María R. Donate en Cerro Verde de Licana.

También, este traslado se lleva a cabo en las comunidades de Linaca Centro, Coyoil Capulín, San Santos Portillo del Viento, Las Jaguas, San Cristóbal hacia el CEB José Cecilio del Valle.

Además, en las comunidades de La Cruz de Linaca, Pinto, San Cristóbal, Linaca Centro, Las Jaguas, El Capulín hacia el Instituto Intae Sur en Choluteca. El recorrido también incluye diferentes colonias de la ciudad como barrio Corbeta, Ciudad Nueva, El Estadio, El Porvenir, Santa Lucía, Altos de Santa Martha, Cuesta de La Julia hacia el Instituto Intae Sur en horario nocturno.

# SAN PEDRO

**REALIDAD.** LAS ACERAS SIGUEN TOMADAS EN LOS ALREDEDORES DE LA CATEDRAL METROPOLITANA SAN PEDRO APÓSTOL



**TRABAJO.** Algunos vendedores se reunieron con funcionarios municipales y están colaborando, pero quitan las carpas y dejarán sombrillas en el parque.

## Ordenar el centro, un reto casi imposible para las autoridades

► Las autoridades municipales comenzaron a recuperar espacios en el parque central a cuentagotas. Son más de 20,000 puestos que obstaculizan el tránsito peatonal y vehicular

Liseth García  
doris.garcia@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Ordenar el centro de la ciudad es un verdadero reto para las autoridades municipales.

La voluntad existe, pero no hay un predio para reubicarlos. Los vendedores aseguran que ellos colaboran con el proceso, pero si les aseguran un lugar donde trabajar con todas las condiciones.

Son más de 20 mil puestos en calles y avenidas, en muchas no se puede transitar, mucho menos utilizar las aceras.

Las autoridades municipales a través de la Gerencia de Prevención, Seguridad y Movilidad siguen buscando el orden en el parque central y empiezan a cuentagotas la

recuperación de espacios.

Pedro Martínez, director de la Policía Municipal, explica que se ha dialogado con los líderes de vendedores y se busca hacerlo de manera permanente. “Ellos se han comprometido a quitar las carpas de sus puestos de venta que se encuentran en mal estado, así como a operar de manera ordenada y en condiciones higiénicas”, justificó.

Martínez aseguró que los vendedores también asumieron el compromiso de reducir los espacios donde se han ubicado, liberar el área de acceso a las rampas para las personas con discapacidad y a los lugares donde están los hidrantes.

Se han comprometido a cuidar el parque, especialmente por la noche, y a no instalar sus puestos

### Dato

**La municipalidad tiene un proyecto denominado avenida Los Emprendedores donde buscan comenzar a reubicar los puestos del centro. Los vendedores manifiestan que turísticamente el proyecto es viable pero no podrán colocarlos a todos y por ello deben buscar otras opciones.**

frente a los negocios formales que funcionan en esta zona”, indicó. Pero el problema no es únicamente en el parque sino en la segunda calle, sitio que será despejado con un operativo según el alcalde Roberto Contreras.

Por su parte, Claudia Pineda, dirigente del Sindicato Nacional de Comerciantes del Sector Informal de Honduras (Sincosih), dijo que su organización no ha sostenido ninguna reunión con las autoridades municipales como dicen. “Como organización presentamos una solicitud al jefe de Abastos y Mercado para trabajar en un reordenamiento, pero no hubo respuesta positiva. Nosotros queremos colaborar porque nos gusta trabajar en orden, pero es imposible con funcionarios que no dan respuesta”, dijo.

Aclaró que como sindicato no están en contra del reordenamiento, pero pareciera que no hay autoridad. Aquí no tenemos autoridad. Hemos estado dando ideas al jefe de la Policía Municipal para hacer un trabajo, pero

creemos que no cuenta con el apoyo necesario”, señaló Pineda. Por su parte, Fredy Núñez, dirigente del Sindicato de Vendedores Libres, Ferias y Estacionarios de Honduras (Sivelefesth), dijo que se reunieron con representantes de la municipalidad y solicitaron que los dejaran trabajar aunque sea con paraguas. “Empezaron por el parque y dicen que luego van a otros sectores. Nosotros queremos trabajar ordenadamente sin nada de conflictos y estamos colaborando pacíficamente. Vamos a trabajar con paraguas”.

Cabe señalar que en la ciudad hay seis asociaciones de vendedores debidamente legalizadas que aglutinan a un buen porcentaje de vendedores situados en la zona comercial del centro.

## Habilitan espacios para atención de la mujer

**PROYECTO.** Están ubicadas en el macrodistrito de la 6 de Mayo y la clínica Padre Claret

**SAN PEDRO SULA.** Con el propósito de fortalecer la atención integral a la mujer, la municipalidad en conjunto con Usaid inauguraron el proyecto “Mujeres saludables en la Rivera Hernández”.

Este programa comprende espacios de atención integral a la mujer con enfoque de violencia basada en género. Estas unidades están ubicadas en el macrodistrito de salud 6 de Mayo y la clínica de salud Padre Claret en Asentamientos Humanos, en Rivera Hernández. El gerente de salud, Wilmer Euceda, explicó

### Apoyo

**La regidora Ericelda Leonardo, en representación del alcalde Roberto Contreras, agradeció el apoyo de Cari Honduras y dijo que este proyecto es de gran beneficio para todas las mujeres de la zona y alrededores.**

que tan importante programa incluye dos consultorios municipales con atención integral en las áreas de psicología y ginecología.

Asimismo, mejoras físicas en el macrodistrito y la clínica municipal de salud, incluyendo áreas recreativas y una sala de capacitaciones con los implementos necesarios para poder trabajar.

**NUEVO**

*Frito*  
**NATURAS** **+PLUS**



**REDUCIDO EN AZÚCAR\***



**FORTIFICADO  
CON VITAMINAS  
Y MINERALES**

\* Entre 29% a 33% en base al néctar regular.

**SALUD. HA HABIDO DOS MUERTES DE JÓVENES POR LA ENFERMEDAD**



**FUMIGACIÓN.** Es una medida de freno, pero la ideal es la preventiva con limpieza.

## En 80% se disparan casos de dengue en la última semana, urge colaboración

Jorge Monzón

jorge.monzon@laprensa.hn

**Autoridades se reúnen cada semana para buscar fortalecer estrategias; pero población no coopera**

**SAN PEDRO SULA.** Del 29 de enero al 4 de febrero de 2024 se registró un incremento de dengue de 80%, pese a los esfuerzos de las autoridades, que decretaron emergencia por dengue.

Alma Barahona, epidemióloga de la Región Metropolitana, informó que lo más preocupante es que hay más reporte de dengue con signos de alarma y grave. Detalló que desde el 1 de enero al 7 de febrero se contabilizan 780 casos, de los cuales 206 se dieron en la última semana, que es un incremento considerable en relación con los 120 de la semana anterior.

La médica enfatizó en que la población no ha entendido que la limpieza de sus casas es lo principal para erradicar el zancudo



**PLANIFICACIÓN.** La ciudad se encuentra en alerta por el aumento de la enfermedad transmitida por el zancudo. FOTOS: MOISÉS VALENZUELA

“Aedes aegypti”. Este año, en la ciudad se reporta la muerte de dos jóvenes menores de 20 años, uno de estos llegó al hospital seis días después de estar presentando fiebre, por lo que la recomendación es trasladarse al centro de salud al primer síntoma.

La estrategia más lógica que implementan las autoridades es el barrido con fumigación, aunque la doctora reconoció que es carente el recurso humano y mínimo debe haber 50

hombres en labores permanentes. Se le cuestionó a la médica sobre si aún con la reciente declaratoria de emergencia municipal, con la asignación de 9 millones, no se dan abasto, y esta respondió: “Todavía no, no tenemos el recurso humano disponible, pero me imagino que el alcalde con la declaratoria pronto lo dispondrá”. Salud municipal informó que esta semana se solicitó a la gerencia administrativa la compra de insumos, y en cuanto al personal, las gerencias pondrán a disposición personal que superará los 30 empleados.

## Farmacia del IHSS abrirá los sábados desde mañana

**PROCESO.** El nuevo horario se implementó el sábado pasado en Tegucigalpa con la dispensación de 9,000 recetas

**SAN PEDRO SULA.** La farmacia del hospital regional norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) abrirá los sábados de 7:00 am a 1:00 pm a partir de

mañana. La nueva medida fue adoptada con éxito el fin de semana en la farmacia del hospital de especialidades de Tegucigalpa, en donde se dispensaron 9,000 recetas, según relaciones públicas de la institución.

Autoridades del hospital del norte en SPS informaron que el servicio de farmacia de emergencia está disponible las 24 horas, los

**AYUDA. ESPAÑOLES DONARON EQUIPO AL IHSS**

## Operarán a bebés con cardiopatías

**En el Congreso buscan crear un marco legal para operar niños remitidos de centros públicos en el IHSS de SPS**

**SAN PEDRO SULA.** Mediante la llegada de equipo de punta y la organización de brigadas se busca beneficiar a decenas de niños con cardiopatías.

El 14 de febrero se conmemora el Día Mundial de las Cardiopatías Congénitas, males que afectan a 100 de cada 1,000 neonatos en el mundo.

Octavio Fajardo, cirujano cardiovascular, informó que ese 10% de bebés diagnosticados nacen con estas anomalías en el corazón, y entre

las más comunes en los bebés en el valle de Sula están la comunicación interventricular, comunicación interauricular, coartación de aorta y conexión anómala de venas pulmonares. De no operarse en los primeros meses de vida, la mortalidad de los bebés supera con facilidad el 70%.

El acceso a cirugías para este tipo de males es casi nula y las familias deben buscar opciones en países de la región, algo que muchos hondureños son inca-

paces de costear.

Sin embargo, un grupo de cirujanos; entre ellos, Fajardo, busca cambiar esa situación. Como primera acción de cambio realizarán una brigada de cirugías para bebés, que comenzará el 22 de febrero, y que se realizará en los quirófanos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de la Capital Industrial. Esta brigada será con el apoyo de la fundación Infancia Solidaria de España. Son 17 españoles los que participarán y 25 enferme-

**Las cirugías de corazón tienen un alto costo a nivel privado y están disponibles en otros países de la región**

ras y médicos locales. Cada cirugía de estas podría costar entre 800,000 y un millón de lempiras. Esta misma fundación donó una máquina de circulación extracorpórea, que fue liberada de Aduanas hace unos días. Esta será instalada en el IHSS para que de forma periódica se puedan practicar este tipo de procesos.

Fajardo dijo que han ido dos veces al Congreso Nacional con directores de hospitales para iniciar un marco legal y generar una unión entre los hospitales públicos de la ciudad y el IHSS, y con esto se operará a los niños remitidos de estos centros con cardiopatías en los quirófanos de la institución.



**EQUIPO.** La máquina de circulación extracorpórea es clave para operar del corazón a los niños.



**INSTITUCIÓN.** Se espera una gran concurrencia mañana.

7 días de la semana. Asimismo, que la toma de muestras para exámenes, remitidas por consulta externa, se toman de 6:00 am a 9:30 am de lunes a viernes, aunque este servicio está disponible las 24 horas del día en emergencia. La admisión de consulta externa es de 6:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes para todos los afiliados.

VALENTINE'S DAY *sale* **25%** de descuento **EN TODO**



**25%** de descuento  
**Cabalyonn** | **L. 36,539**  
 Dormitorio Queen  
 Incluye 4 piezas (1 Base de cama, 1 Pínter, 1 Noche y 2 Mesas de noche)  
 Regular: L. 48,709.40



**25%** de descuento  
**Altari** | **L. 27,389**  
 Sofá cama Queen  
 Regular: L. 39,121.00

**Ashley**  
 FURNITURE HOMESTORE

Lunes a Sábado 9:00 am - 6:30 pm  
 San Pedro Sula: Avenida Circunvalación, 5 Calle N.O. Barrio Los Andes  
 PBX: 2557 - 1515 Fax: 2557 - 2626 Cel: 9452 - 8933  
 / AshleyFurnitureHomeStoreHonduras @ / AshleyFurnitureHonduras

Aplican restricciones. Descuento aplica por compra de contado. No aplica con otros descuentos o promociones.  
 Las tiendas Ashley Furniture HomeStore son propiedad independiente y son operadas de forma independiente.  
 ©2024 Ashley HomeStores, Ltd. Promoción válida hasta el 15 de Febrero 2024.



ESCANEA AQUI

# NEGOCIOS



**DOW JONES**  
+0.13%  
38,726.33 U



**NASDAQ**  
+0.24%  
15,793.71 U



**EURO/DÓLAR**  
0.00%  
1.08



**PETRÓLEO**  
+3.20%  
\$76.22

## - MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L24.6560	L24.7793
	Mercado negro	L24.1560	L25.2793
Euro	Bancos	L25.2083	L29.7227
	Mercado negro	L24.7083	L30.2227

## - PRODUCTOS (NYC) -

↑	Azúcar qq	\$23.98	+\$0.10
↓	Café qq	\$185.85	-\$2.00
↑	Cacao tm	\$5,535.00	+\$294.00
↑	Algodón lb	\$89.68	+\$0.90
↑	Oro oz	\$2,047.90	+\$0.38

**PREOCUPACIÓN.** DE ACUERDO CON EL COHEP, LA MAYORÍA DE LAS MIPYMES ENFRENTAN DIFICULTADES PARA GENERAR EMPLEOS

## El valle de Sula perdió más de 7,000 mipymes durante 2023

► Gremiales señalan que en los últimos siete meses se han perdido más de 50,000 empleos debido a cierres de grandes empresas y mipymes, pero el Gobierno sigue sin entablar diálogo

### Staff

redaccion@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Más de 7,000 micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) cerraron operaciones en el valle de Sula durante 2023, informó este jueves el presidente del Gremio de la Micro y Pequeña Empresa (Gremipe), Victorino Carranza.

En entrevista con LA PRENSA, Carranza indicó que el año pasado se perdió un 3% de las 250,000 mipymes que operaban en la zona, “empeorando la crisis de desempleo” que enfrenta el país. El dirigente atribuyó los cierres a que el sector aún no se recupera de los efectos de la pandemia de covid-19, que cada vez es más difícil acceder a crédito, la falta de mano de obra calificada, producto de la migración, y que han sido fuertemente golpeados por el cierre de grandes empresas. Carranza lamentó que en los últimos siete meses se han perdido más de 50,000 empleos con el cierre de maquilas y mipymes, y que pese a los esfuerzos que han realizado, les ha sido imposible reunirse con autoridades del Gobierno central para buscar soluciones. Para el caso, contó que en la última visita de la presidenta Xiomara Castro a la zona norte del país, intentaron entregarle un plan con estrategias para impulsar a la mipyme, “para que ella pudiera analizarlo”, pero les prohibieron acercársele.

Aseguró que los entes gubernamentales encargados de apoyar a las mipymes están difundiendo “información falsa”, ya que “dicen que todo está bien, pero la realidad de los micro, pequeños y medianos empresarios es muy distinta de como la pintan”. En ese sentido, hizo un llamado



**COMERCIO.** Muchos talleres y comedores han reducido el número de empleados para subsistir. FOTOS. HÉCTOR EDÚ

al Gobierno central y diputados del departamento de Cortés para que se reúnan con representantes de la Mipyme y busquen soluciones reales, ya que el sector es uno de los principales generadores de empleo.

**Retos.** Por su parte, Gabriel Molina, gerente de Empresa Sostenible del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), dijo que en la actualidad la gran mayo-

ría de mipymes presentan una limitada capacidad para generar empleo.

Esto debido a factores que afectan la competitividad, como un marco de políticas inadecuado, el limitado acceso a servicios de desarrollo empresarial y financieros, y un deficiente sistema de innovación y difusión tecnológica. Además del bajo capital humano, los altos costos administrativos, el crimen y la inseguridad.

Expresó que el Cohep ha unido fuerzas con organismos de cooperación para apoyar a la mipyme y lograr un sector empresarial unido, fuerte y que genere prosperidad a los hondureños, pero que aún hay mucho por hacer.

Agregó que desde el Cohep se ha propuesto un “pacto por el empleo”, pero que todavía siguen esperando la respuesta por parte del Gobierno para establecer la mesa de diálogo.

**“LA MIPYME ES UN SECTOR IMPORTANTE, GENERA MÁS DE 1 MILLÓN DE EMPLEOS, PERO ENFRENTA MUCHOS RETOS”**



**GABRIEL MOLINA**  
Empresa Sostenible Cohep

**“SE HABLA MUCHO DE APOYAR A LA MIPYME, PERO NO VEMOS RESULTADOS, NECESITAMOS ACCIONES Y NO PROMESAS”**



**VICTORINO CARRANZA**  
Presidente Gremipe

**350,000 Mipymes legalmente constituidas que participan en el mercado financiero contabilizó el Consejo Hondureño de la Empresa Privada en 2023.**

# Hankook & Company **HANKOOK es INNOVACIÓN**



## TECNOLOGÍA X-FRAME



**Mayor potencia de arranque**



**Alta Durabilidad**



**Sin Mantenimiento**

**Rejilla con el borde redondeado**

Impide el cortocircuito, que es la causa principal de acortar la vida, evitando el crecimiento de la rejilla y daños en el sobre.

**Diseño Optimo**

Con menor resistencia eléctrica y camino corto, nos proporciona mayor potencia de arranque.

**Rejilla en forma de ondas**

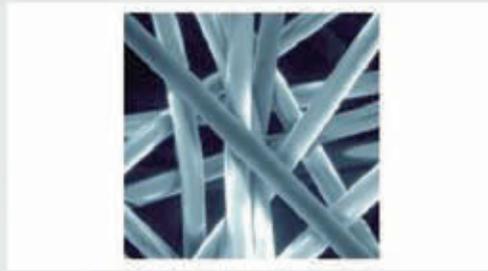
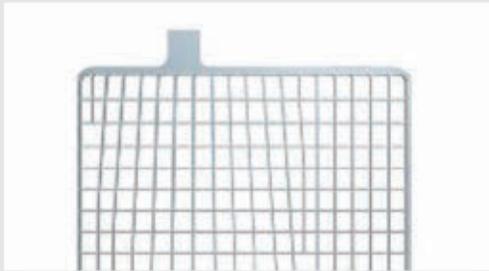
Evita la pérdida de los materiales activos, aumentando la conductividad eléctrica

**Textil Especial**

Mejora la conductividad y durabilidad, garantizando un desempeño eficiente durante toda la vida.

**Nivel de electrolito optimizado**

Contiene nivel de electrolito optimizado en las condiciones del usuario, alargando la vida útil.



**San Pedro Sula:**  
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,  
PBX: 2553-0064

**San Pedro Sula:**  
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.  
Bulevar del Sur / 9445-6002  
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

**Comayagüela:**  
5 y 6 ave., 9 calle,  
Tel.: 2280-4630,  
2237-2990, 2237-0037

**Tegucigalpa:**  
Final Bulevar Morazán,  
Tel.: 2236-5512



**ENCUENTRALAS EN:** **PAPERDEPOT / CONSTRUDEPOT**  
San Pedro Sula  
Avenida Circunvalación, Bo. Los Andes entre 8 y 9 calle N.O.  
Teléfono: PBX (504) 2558-2800

**Gasolinera Texaco**  
Barrio Las Acacias 10 y 11 Calle 3 Avenida,  
San Pedro Sula  
Teléfono: (504) 2561-4570

**ESTRATEGIA & NEGOCIOS**  
**E&N**  
**PRESENTA**

**PYME EMPRENDE**  
**E&N**

**SEA PARTE DE LA COMUNIDAD MÁS GRANDE DE EMPRENDEDORES Y PYMES DE CENTROAMÉRICA**

**INFÓRMASE SOBRE**

TIPS | TENDENCIAS | PROGRAMAS DE APOYO | PROTAGONISTAS

**VISITE:**  
[www.estrategiaynegocios.net/pyme-emprende](http://www.estrategiaynegocios.net/pyme-emprende)

**COMUNICACIÓN EDICTAL.**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la Demanda Declarativa por la vía del Proceso Ordinario de Nulidad y Reivindicatoria de Dominio Acumuladas bajo el número de expediente 0101-2021-11- 2(OR) y 0101-2021-2-11(OR), promovida por el Abogado JAVIER ANTONIO CANALES HENRIQUEZ, en su condición de Apoderado Legal de los señores MARIO ALBERTO FIGUEROA SOLIS, MARIO ANTONIO FIGUEROA GODOY y la menor ANDREA FERNANDA FIGUEROA RODAS a través de su madre la señora CARMEN LETICIA RODAS CRUZ contra los señores MERCEDES CAROLINA FIGUREOA MUÑOZ, MIRIAM MIREYA MUÑOZ RIVAS Y RONI BENJAMIN VANWILJLAND GONZALEZ.- Se ha solicitado la Publicación de Edictos, en virtud de desconocerse el paradero de las demandadas, ordenándose notificar a las señoras MERCEDES CAROLINA FIGUREOA MUÑOZ y MIRIAM MIREYA MUÑOZ RIVAS de la fecha de la audiencia con la misma antelación.- Señalándose para tal efecto AUDIENCIA PRELIMINAR la cual se celebrará el día MARTES, NUEVE (09) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) en el Juzgado de Letras de la Sección judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida (CIVIL); estableciéndole que deberán comparecer acompañados de sus apoderados legales, haciéndole los apercibimientos de ley en lo referente a los efectos de la incomparecencia de las partes a la misma. Así mismo notificar que se ha declarado en REBELDÍA PROCESAL a las señoras MIRIAM MIREYA MUÑOZ RIVAS Y MERCEDES CAROLINA FIGUEROA MUÑOZ, en virtud de no haber comparecido a este tribunal dentro del plazo señalado a hacer uso de sus derechos, a quien deberá hacérsele saber que puede comparecer en cualquier estado del proceso sin posibilidad de retrotraer las actuaciones que se hayan realizado hasta ese momento.- Publicación que deberá realizarse a costa de la parte ejecutante, por lo tanto, publíquese la comunicación edictal en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles.- Haciéndole la advertencia al ejecutante que no se aceptara publicación que no haya realizado en tamaño normal de fácil lectura.-

La Ceiba, Departamento de Atlántida, a os VEINTICUATRO (24) días del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

**ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA**  
**SECRETARIA ADJUNTA**

**VELOCIDAD Y COMPROMISO. LAS MOTOAMBULANCIAS TRANSFORMAN EL PANORAMA DE LA ATENCIÓN MÉDICA CON SU EFICACIA**

# Motoambulancias del 911 mejoran la atención de emergencias

► El Sistema Nacional de Emergencias 911 proporciona un giro a la atención médica con la nueva flota de motoambulancias, una inversión de más de L 5 millones

## Brand Studio

**SAN PEDRO SULA.** El Sistema Nacional de Emergencias 911 ha implementado un revolucionario servicio de motoambulancias con el objetivo de ofrecer respuestas inmediatas y eficientes en situaciones críticas en áreas urbanas. Con una inversión total de 5,112,628.37 lempiras, esta flota de moto ambulancias se destaca por su capacidad de superar desafíos de tráfico y acceder rápidamente a lugares de difícil entrada.

Cada una de las 20 motoambulancias, con un costo de 255,631.418 lempiras, está equipada con motores de 250 centímetros cúbicos, maletines botiquín, luces de torreta con bocina, y características técnicas esenciales para brindar atención prehospitalaria. Desde un set de diagnóstico hasta un kit de tanque de oxígeno portátil, estas motocicletas están preparadas para abordar emergencias médicas de manera eficaz.

“Nuestro objetivo es brindar respuestas inmediatas y eficientes. Las motoambulancias no solo optimizan el tiempo de respuesta, sino que también superan desafíos críticos de movilidad en áreas urbanas.” Afirmó Miroslava Cerpas, Presidenta de la Comisión Interventora del Sistema Nacional de Emergencias 911.

**Generación de empleos.** Este servicio no solo transforma la respuesta a emergencias, sino que también impulsa la economía generando más de 120 nuevos empleos en la Unidad de Respuesta Médica (UREM), compuesta por técnicos de atención prehospitalaria y técnicos en urgencias médicas.

Para solicitar una motoambulancia, los ciudadanos pueden llamar al SNE-911. El operador del Centro de Emergencias y Coordinaciones de Operaciones (Cecop), recibirá la llamada y evaluará la emergencia. En ocasiones, la motoambulancia se desplazará para realizar una evaluación preliminar de la situación, asegurando una respuesta adecuada.

“Todas las motoambulancias están equipadas con insumos médicos esenciales, incluyendo

**“CON LAS MOTOAMBULANCIAS, LLEVAMOS LA AYUDA MÉDICA EN TIEMPO RÉCORD”**



**MIROSLAVA CERPAS,**  
Presidenta de la Comisión  
Interventora del SNE-911

esfigmomanómetros, estetoscopios, oxímetros, collares cervicales y más, permitiendo una atención prehospitalaria de calidad. Señaló Miroslava Cerpas, Presidenta de la Comisión Interventora del Sistema Nacional de Emergencias 911.

**Expansión.** La compra de 20 motocicletas marca solo el inicio. Se espera que, a mediados de febrero, más unidades sean desplegadas en regiones clave, distribuidas de la siguiente manera: 2 en Tela, 2 en Copán, 2 en Choluteca, 6 en San Pedro Sula y 8 en Tegucigalpa. Con esta distribución se dará atención en las ciudades con mayor incidencia. La coordinación entre las motoambulancias y otros servicios de emergencia se lleva a cabo a través de la Unidad de Respuesta de Primeros Auxilios (URPA) y la plataforma del Sistema Integrado de Gestión de Emergencias (SIGEM). Esta gestión integral garantiza una respuesta coordinada y eficiente.

**Cada una de las 20 motoambulancias, tiene un costo unitario de 255,631.418 lempiras, preparadas para cualquier emergencia.**

Con este innovador servicio, el 911 no solo mejora la respuesta a emergencias, sino que también contribuye significativamente al bienestar de la sociedad, generando empleo y llevando la asistencia médica a un nuevo nivel.



**RESPUESTA RÁPIDA, PARA SALVAR VIDAS**

La flota de motoambulancias del 911, es una inversión de 5,112,628.37 lempiras, que redefine la asistencia médica de emergencia en Honduras, con agilidad, equipamiento de vanguardia y un compromiso inquebrantable con la vida.

## CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión No. 1778 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el uno de febrero de dos mil veinticuatro, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General; que dice: "... 4. Asuntos de la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera: ... literal b) ... RESOLUCIÓN GEE No.061/01-02-2024.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, CONSIDERANDO (1): Que mediante Providencia SEGSE-PV-1397/2023 de fecha 5 de julio de 2023, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros tuvo por recibido el escrito intitulado "MODIFICACIÓN DE ESCRITURA CONSTITUTIVA (ESCRITURA ACCIONARIA)", suscrito por el Abogado Hugo Vicente Alvarado Fernández, en su condición de Apoderado Judicial de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), mediante el cual indica que en cumplimiento al Oficio SEGSE-OF-181/2023 y al Artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero, presenta modificación de escritura constitutiva por cambio en la estructura accionaria de dicha Sociedad. Posteriormente, en fecha 11 de julio de 2023, mediante Providencia SEGSE-PV-1427/2023, se tuvo por recibido el escrito intitulado "MANIFESTACIÓN", suscrito por el Apoderado Judicial antes referido, mediante el cual presentó escrito de modificación de escritura constitutiva y por medio de dicho escrito remite documentación complementaria. Asimismo, mediante Providencia SEGSE-PV-1462/2023 de fecha 14 de julio de 2023, se sustituye dicha información por el escrito intitulado "BORRADOR DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FINANCIERA SOLIDARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (FINSOL) DE LA MODIFICACIÓN DE ESCRITURA CONSTITUTIVA (ESCRITURA ACCIONARIA)", para que se continúe con la solicitud de autorización de Modificación de escritura constitutiva por cambio de estructura accionaria, misma que se contempla específicamente en la Cláusula Séptima del pacto societario de FINSOL. CONSIDERANDO (2): Que la solicitud presentada por FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), se fundamenta en lo establecido en el Artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero, que refiere que toda modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos de las instituciones sujetas a esa Ley, requieren la autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Asimismo, se ajusta a lo establecido en el Oficio SEGSE-OF-181/2023, notificado mediante Notificación Electrónica SEGSE-NE511/2023, en el cual se requirió a FINSOL presentar solicitud de autorización de modificación de escritura de constitución por cambios en la composición accionaria de la Institución. La modificación de la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución por cambio de estructura accionaria de FINSOL fue aprobada en Acta A.E. No.4/2023 de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de julio de 2023. Por su parte, derivado de los procesos de subsanación, se notificó a esta Comisión que mediante Acta A.E. No.5/2023 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. celebrada en fecha 12 de septiembre de 2023, se rectificó por unanimidad el Acta A.E. No.4/2023; asimismo, mediante Acta A.E. No.7/2023 correspondiente a la Asamblea General de Accionistas de FINSOL celebrada en fecha 8 de noviembre de 2023, se autorizó la incorporación en calidad de accionistas a los Señores Carlos Antonio Ávila Bueso, Elma Suhail Ávila Bueso, María Fernanda Ávila Valladares y Luis Antonio Ávila Guifarro con Trescientas Ochenta y Tres (383) acciones, como herederos del accionista fallecido el Señor Carlos Antonio Ávila Cuadra. CONSIDERANDO (3): Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución GRD No.171/02-03-2023 de fecha 2 de marzo de 2023, resolvió autorizar a la sociedad FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), la transferencia de Ciento Setenta y Un Mil Noventa (171,090) acciones propiedad de su socio mayoritario FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE HONDURAS (FUNADEH), equivalente a Ciento Setenta y Un Millones Noventa Mil Lempiras (L171,090,000.00) de su capital accionario actual de Ciento Setenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Seis (177,656) acciones, con valor nominal de Mil Lempiras (L1,000.00) cada una, que equivalen a Noventa y Seis Punto Treinta Por Ciento (96.30%) del capital social de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A., a favor de la sociedad mercantil EMCO ENTERPRISE, INC. (EMCO). CONSIDERANDO (4): Que derivado del proceso de evaluación y análisis de la solicitud de autorización para efectuar reforma de la Cláusula Séptima de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera junto con la Gerencia Legal determinaron que la solicitud de mérito debía ser subsanada, por lo que con el fin de contar con los elementos de juicio suficientes para emitir el dictamen correspondiente, mediante Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-782/2023, notificada el 16 de agosto de 2023, se requirió a FINSOL, a través de su Apoderado Judicial, para que en el término máximo de diez (10) días hábiles siguientes a dicha notificación, subsanara su solicitud en virtud que el proyecto de reformas acompañado contenía errores de redacción en la Cláusula Séptima; asimismo, se requirió efectuar las mismas modificaciones en el Protocolización del Acta A.E. No.04/2023 correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2023. CONSIDERANDO (5): Que mediante Providencia SEGSE-PV1887/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, la Comisión tuvo por recibida Nota de fecha 28 de agosto de 2023, suscrita por el Abogado Hugo Vicente Alvarado Fernández, en su condición de Apoderado Judicial de la sociedad FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), solicitando el plazo necesario, para proceder a convocar a una nueva Asamblea para la toma de decisión del otorgamiento de facultades para proceder a la Rectificación indicada al Señor Francisco Fernando Madrid Reyes, la cual fue otorgada mediante Oficio GEEGE-OF-2/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, indicándole que con fundamento en el Artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo se otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para que atendiera el requerimiento de subsanación notificado por este Ente Supervisor. Posteriormente, mediante Providencia SEGSE-PV-2051/2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, la Comisión tuvo por recibido el escrito, mediante el cual FINSOL presenta respuesta a la Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-782/2023 y solicita se tenga por subsanado lo requerido. CONSIDERANDO (6): Que derivado de las evaluaciones y revisiones de la información remitida en respuesta de subsanación por parte de FINSOL, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros requirió nuevamente a la Institución Financiera, para que subsanara para mejor proveer. El 3 de noviembre de 2023, FINSOL solicitó ampliación de plazo para dar cumplimiento a lo requerido, en virtud que para la obtención de varios de los documentos necesitan bastante tiempo para su obtención, por lo que se les concedió una prórroga por un plazo de cinco (5) días hábiles, para que atiendan lo requerido por este Comisión. CONSIDERANDO (7): Que mediante Providencia SEGSE-PV-2510/2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros tuvo por recibido el escrito intitulado "SE ACREDITAN DOCUMENTOS PARA CUMPLIMENTAR SUBSANACIÓN.- SE PRESENTA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CONCEDIDO PARA SUBSANAR REQUERIMIENTOS CONFORME LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA SEGSE-NE-965/2023 Y OFICIO GEEGE-OF-3/2023", suscrito por el Abogado Hugo Vicente Alvarado Fernández, en su condición de Apoderado Judicial de FINSOL, presentando documentación a fin de cumplimentar los requerimientos solicitados. CONSIDERANDO (8): Que mediante Providencia SEGSE-PV-5/2024 de fecha 3 de enero de 2024, la Comisión tuvo por recibido el escrito intitulado "SE PRESENTA MANIFESTACIÓN ACREDITANDO VINCULACIÓN DE EMCO ENTERPRISE INC., (EMCO), COMO SOCIO MAYORITARIO, EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE FINSOL S.A. Y POSTERIORES SUBSANACIONES PRESENTADAS", suscrito por el Apoderado Judicial de FINSOL, acreditando la vinculación de EMCO ENTERPRISE INC. (EMCO), como socio mayoritario de la Financiera con el 96.30% de la partición accionaria. CONSIDERANDO (9): Que mediante Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-18-2024 de fecha 9 de enero de 2024, este Ente Supervisor notificó al Apoderado Judicial de FINSOL nuevos aspectos a subsanar para mejor proveer, relacionados con enmiendas requeridas al proyecto de reformas presentado por dicha Institución, por modificación de estructura accionaria. Mediante Providencia SEGSE-PV-138-2024 de fecha 16 de enero de 2024, la Comisión recibió el escrito intitulado "EN TIEMPO Y FORMA SE PRESENTA SUBSANACIÓN EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO CONTENIDO EN LA PROVIDENCIA SEGSE-NE-18-2024" suscrito por el Apoderado Judicial de FINSOL. CONSIDERANDO (10): Que mediante Providencia SEGSE-PV-300-2024 de fecha 1 de febrero de 2024, la Comisión tuvo por recibido el escrito intitulado "SE ACREDITAN CAMBIOS REALIZADOS A PROYECTO DE REFORMA DE ESCRITURA CONSTITUTIVA DE FINSOL, S.A. POR CAMBIO DE COMPOSICIÓN ACCIONARIA", presentado por el Abogado Hugo Vicente Alvarado Fernández, en su condición de Apoderado Judicial de FINSOL, atendiendo los requerimientos notificados a su representada mediante Notificación Electrónica de Providencia SEGSE-NE-18-2024. CONSIDERANDO (11): Que el Dictamen Legal GLEAE-DL-57/2024 de fecha 1 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia Legal, concluye que en atención a los requerimientos señalados en la providencia del 9 de enero de 2024, el Abogado Hugo Vicente Alvarado Fernández, Apoderado Judicial de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), en la solicitud de autorización para modificación de la escritura de constitución de su representada, por modificación de estructura accionaria en la cual se sustituye al socio Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras (FUNADEH), por la sociedad mercantil EMCO ENTERPRISE INC. (EMCO) con ciento setenta y un mil noventa (171,090) acciones y a los Señores Carlos Antonio Ávila Bueso, Elma Suhail Ávila Bueso, María Fernanda Ávila Valladares y Luis Antonio Ávila Guifarro con trescientas ochenta y tres (383) acciones, como herederos del accionista fallecido el Señor Carlos Antonio Ávila Cuadra; subsanó los aspectos legales requeridos. En consecuencia, es procedente autorizar a dicha Financiera la modificación de su escritura de constitución social por modificación de estructura accionaria, así como la modificación de la Cláusula SÉPTIMA de la Escritura de Constitución, por estar conforme a los acuerdos tomados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Financiera celebradas en fechas 26 de junio, 12 de septiembre y 8 de noviembre de 2023. Se adjunta Proyecto de Reforma de Escritura de Constitución y Estatutos Sociales revisado por esta Gerencia. CONSIDERANDO (12): Que el Dictamen Técnico GEEEE-DT11-2024 de fecha 1 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera determinó que la Sociedad Financiera ha cumplimentado lo requerido por este Ente Supervisor, en virtud de lo cual, concluye y recomienda a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizar a FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL) la reforma de la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución contenitiva de la conformación accionaria de dicha Sociedad Financiera, derivado de la incorporación de los nuevos accionistas: a) La sociedad mercantil Emco Enterprise, Inc. y b) Los Señores Carlos Antonio Ávila Bueso, Elma Suhail Ávila Bueso, María Fernanda Ávila Valladares y Luis Antonio Ávila Guifarro herederos del accionista fallecido el Señor Carlos Antonio Ávila Cuadra. Lo anterior, de conformidad a lo acordado en el Acta A.E. No.4/2023 de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de julio de 2023, misma que fue rectificada mediante Acta A.E. No.5/2023 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. celebrada en fecha 12 de septiembre de 2023; y mediante Acta A.E. No.7/2023 correspondiente a la Asamblea General de Accionistas de FINSOL celebrada en fecha 8 de noviembre de 2023, en la cual se autorizó la incorporación en calidad de accionistas de los herederos del Señor Ávila Cuadra (QDDG), reformas que se encuentran de conformidad con la legislación vigente aplicable y conforme a derecho. CONSIDERANDO (13): Que con fundamento en los Dictámenes emitidos por la Gerencia de Estudios Económicos, Regulación, Competencia e Innovación Financiera y la Gerencia Legal, es procedente que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resuelva autorizar a FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL). POR TANTO: Con fundamento en los Artículos 8 y 13, numeral 15) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; y, 12 de la Ley del Sistema Financiero; RESUELVE: 1. Autorizar a FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL) la reforma de la Cláusula Séptima de la Escritura de Constitución contenitiva de la conformación accionaria de dicha Sociedad Financiera, derivado de la incorporación de los nuevos accionistas: a) La sociedad mercantil Emco Enterprise, Inc. y b) Los Señores Carlos Antonio Ávila Bueso, Elma Suhail Ávila Bueso, María Fernanda Ávila Valladares y Luis Antonio Ávila Guifarro herederos del accionista fallecido el Señor Carlos Antonio Ávila Cuadra. Lo anterior, de conformidad a lo acordado en el Acta A.E. No.4/2023 de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de julio de 2023, misma que fue rectificada mediante Acta A.E. No.5/2023 de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. celebrada en fecha 12 de septiembre de 2023; y mediante Acta A.E. No.7/2023 correspondiente a la Asamblea General de Accionistas de FINSOL celebrada en fecha 8 de noviembre de 2023, en la cual se autorizó la incorporación en calidad de accionistas de los herederos del Señor Ávila Cuadra (QDDG). Reformas que se encuentran de conformidad con la legislación vigente aplicable y conforme a derecho. Lo anterior, en virtud de los aspectos técnicos, legales y financieros señalados en los Considerandos (11), (12) y (13) de la presente Resolución; y de conformidad con el Proyecto de Reformas que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. 2. Autorizar a la Secretaría General de la Comisión para que extienda certificación de la presente Resolución con el fin de que el notario la copie íntegramente y sin modificaciones de ninguna clase en el instrumento público de reformas, señalándose un plazo de quince (15) días hábiles para el otorgamiento de la Escritura Pública de Reformas; dicha certificación deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" y en dos (2) de los diarios de circulación en el país, por cuenta de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL). Asimismo, la Institución Financiera deberá inscribir el instrumento público de reformas en el Registro correspondiente. 3. FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL) deberá remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, copia autenticada de la nueva redacción de la Escritura de Constitución y de los Estatutos Sociales conteniendo las reformas aprobadas en la presente Resolución, una vez que las mismas hayan sido inscritas en el correspondiente Registro. 4. Notificar en legal y debida forma la presente Resolución al Abogado Hugo Vicente Alvarado Fernández, en su condición Apoderado Judicial de FINANCIERA SOLIDARIA, S.A. (FINSOL), para los efectos legales correspondientes y comunicar el contenido de ésta a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y a la Gerencia Legal, para su conocimiento. 5. La presente Resolución es de ejecución inmediata. ... Queda aprobado por unanimidad. ... F) MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA, Secretaria General". Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.



ANA GABRIELA AGUILAR PINEDA  
Secretaria General

# EDITORIAL

## Evidencias vuelan

“Colorín colorado, ¿este cuento se ha acabado?”. El saqueo de evidencias depositadas en almacenes del Ministerio Público deja al desnudo las precarias condiciones en que se dicen guardar y proteger las pruebas listas para enviar al tribunal en el proceso judicial de criminales y delincuentes. Si desaparecen las pruebas cómo se puede hacer justicia, aplicar la ley, pues lo primero que harán los abogados es apuntar la debilidad y así fortalecer y multiplicar la impunidad. Las denuncias y críticas sobre la debilidad endémica del sistema judicial se han centrado en las múltiples escapatorias, léase impunidad, por falta de pruebas, o deliberada gestión en el proceso para eludir responsabilidad y a la “chita callando” volver a un ambiente en el que la complicidad se sintetiza en palabras clásicas, “pobre niño, pobre hombre”. Esto en el caso en que haya habido con aparente normalidad acción en los tribunales que en numerosas ocasiones se convierte en pase profesional de torero. En más de una década se ha ido acentuando el robo, profesionales del derecho dirán hurto y aún otros calificarán de usurpación, de evidencias de actos delictivos o criminales supuestamente protegidas para ser presentadas en los tribunales. Si no hay pruebas porque se hicieron humo el rumbo del juicio es claro ni siquiera llega a aquello de justicia tardía no es justicia.

El ejemplo más reciente y claro ha quedado a la vista por la publicación reciente de LA PRENSA tras la cual se inició la investigación “sui géneris”, pues la bodega, utilizada como depósito de pruebas, evidencias, se hallaba cerrada. El encargado administrador se fue de vacaciones y no ha regresado. A ello hay que añadir que no hay registro de los recibidos para guardar, proteger y presentar cuando lo solicite el tribunal. Lo hallado no pasó de bolsas vacías y rotas y algún papel en el que describía de lo que contenía. Por eso el colorín colorado clásico de los relatos infantiles no lo terminamos con una aseveración, sino con un interrogante ¿este cuento se ha acabado? Porque el último caso sucedió en El Progreso, pero en Puerto Cortés y San Pedro Sula ya han ocurrido hechos similares con abultado saqueo y como es dentro de casa no hay que airearlo, sino en todo lo posible dejar que el tiempo ayude a olvidar y “a seguir”.

Esperamos que el saqueo de las evidencias en la Perla del Ulúa no sea un caso más. De acuerdo con cálculos de los procesos judiciales unas 50 armas de fuego “volaron” y, sin duda, ya habrán encontrado nido y actividad. La nefasta historia de la custodia y aseguramiento de evidencias tiene que terminar para disminuir, hay otros elementos, la gran debilidad en los tribunales, donde las piezas son movidas por doctos y alagartados jugadores.

## SEBASTIAN PIÑERA 1949-2024



### SUBE Y BAJA



↑ **ROBERTO CONTRERAS**  
**Alcalde de SPS**

Harto del desorden que ocasionan los vendedores ambulantes en la segunda calle, les emplazó a desalojar la vía de manera pacífica.



↑ **MITCHELL WATSON**  
**TikToker de EUA**

Es originario de Texas, pero se enamoró de Honduras donde ahora reside, trabaja y comparte sus bellezas naturales a través de sus redes sociales.



↓ **FANCONY**  
**Influencer**

Juan Carlos Tróchez, creador de contenidos, fue detenido con una bolsita de marihuana y enviado a prisión acusado del delito de tráfico de drogas.



↓ **LUIS AGUILAR REYES**  
**Honduro-guatemalteco**

El hombre que tiene las dos nacionalidades y dos nombres distintos y que está siendo pedido en extradición por EE UU, fue detenido ayer en SPS.

### HOY EN LA HISTORIA

9 DE FEBRERO

En otro 9 de febrero, pero de 1995, Israel se retira del territorio jordano ocupado desde 1967, en el sur del valle de Araba.

**1791.-** Aparece el primer número del “Papel Periódico de la Ciudad de Santa Fe de Bogotá”.

**1847.-** Guerra EE UU-México. Los estadounidenses desembarcan en Veracruz e inician la marcha sobre la capital mexicana.

**1849.-** Proclamación de la República Romana, un modelo democrático que duró cinco meses y que supuso la abolición del poder temporal de los Papas.

**1900.-** El tenista estadounidense Dwight F. Davis funda el trofeo mundial anual que lleva su nombre.

**1928.-** El general nicaragüense

Augusto César Sandino emprende una ofensiva militar contra las tropas estadounidenses y proclama la República de Nueva Segovia.

**1942.-** Un incendio destruye el trasatlántico francés “Normandie”, anclado en el puerto Nueva York.

**1943.-** II Guerra Mundial: concluye la batalla de Guadalcanal, con el abandono de la isla por parte de los japoneses.

**1961.-** En Liverpool (Reino Unido), el grupo musical “The Beatles” debuta en un modesto club de jazz llamado “The Cavern”.

**2004.-** Mozilla rebautiza al navegador Firebird como Firefox.

**2005.-** El primer ministro británico, Tony Blair, pide perdón públicamente a los “cuatro de

Guildford”, encarcelados durante quince años por un atentado del IRA que no cometieron.

**2006.-** El Instituto Valenciano de Infertilidad (España) anuncia el nacimiento, el 21 de enero, por primera vez en el mundo, de un bebé sano de una pareja portadora de la enfermedad genética LHH (linfocitosis hemaagocítica familiar).

**2007.-** El presidente de Bolivia, Evo Morales, firma el decreto de nacionalización del complejo minero metalúrgico Vinto, dependiente de la multinacional suiza Glencore.

**2009.-** Facebook lanza su botón “Me gusta”.

**2021.-** La sonda emiratí Hope entra con éxito en la órbita de Marte, convirtiéndose así en la quinta potencia espacial en llegar al planeta rojo.

## La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964  
EDITADO POR GRUPO OPSA

**Jorge J. Larach**  
(1968-1985)  
Editor y Fundador

**Nelson García,**  
**Lastenia Lanza,**  
Jefes de Redacción  
**Zayra Caballero**  
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES  
**Tania Corona,**  
**Jessica Figueroa,**  
**Cinthya Ortiz,**  
**Daniilo Bustillo y**  
**Germán Briceno**



**Modelo periodístico:**  
Sol361-Cases i Associats  
**Con los servicios de**  
**prensa de:** AFP, EFE,  
The New York Times  
y Reforma

**San Pedro Sula:**  
3a. avenida, 6 y 7 calles,  
Barrio Guamilito, NO. 34,  
Apdo. 143

**TÉLFONOS:**  
**PBX**  
2508-3000, 2553-3101  
**Redacción** 2552-0082  
**Suscripciones** 2552-3646  
**Publicidad y clasificados**  
2552-3410, 2552-2020

**Tegucigalpa:**  
Colonia Loarque, 100  
metros antes de Plaza  
Loarque, salida al sur,  
frente a Ferromax

**TÉLFONOS:**  
**PBX**  
2236-6000, 2276-3000  
**Suscripciones**  
2236-7679, 2276-3002  
**Publicidad y clasificados**  
2276-3001, 2221-2121

**La Prensa digital:**  
<http://www.laprensa.hn>  
**Correo:**  
redaccion@laprensa.hn  
**Miembro de la Sociedad**  
**Interamericana de**  
**Prensa (SIP)**

# México (no) es un país “pacífico”



**Jorge Ramos A.**  
OPINION@LAPRENSA.HN

**–“NO ME VA A DECIR QUE MÉXICO ES UN PAÍS PACÍFICO”, LE DIJE A AMLO. “MÉXICO ES UN PAÍS MUY VIOLENTO”.– “NO”, ME CONTESTÓ. “ES UN PAÍS PACÍFICO, FÍJATE”**

México es un país maravilloso. Extraordinario. Pero no es pacífico. En esto se equivoca el presidente Andrés Manuel López Obrador. Y para que las cosas cambien es necesario reconocer la violenta realidad que viven casi 130 millones de mexicanos. Esto fue lo que pasó en la última “mañanera” a la que asistí.

Cinco veces he solicitado entrar a la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional y cinco veces me permitieron hacerlo, sin solicitar preguntas por adelantado -algo que nunca aceptaría- y con absoluta libertad para preguntar lo que yo quisiera. El presidente me dio la palabra las cinco veces y en todas las ocasiones tuvimos un intercambio intenso y abierto. Todo esto lo agradezco.

Pero el presidente y yo no estamos de acuerdo sobre la violencia.

– “No me va a decir que México es un país pacífico”, le dije. “México es un país muy violento.”

– “No”, me contestó. “Es un país pacífico, fíjate”.

– “¿Con 166 mil muertos en cinco años?”

– “Es un país pacífico”, insistió. “Esto, en buena medida, son enfrentamientos entre bandas para competir en el mercado del narcomenudeo... Nosotros, si continuamos con la misma política, lo vamos a resolver. Ahora sí que te digo que me canso ganoso”.

En las siguientes dos “mañaneras” el presidente continuó con su discurso triunfalista, a pesar de que su sexenio podría terminar con casi 190 mil asesinatos, muy por arriba que los homicidios cometidos en cada uno de los gobiernos que le precedieron este siglo. “México está viviendo un

momento estelar de su historia”, dijo un día. Y al siguiente, repitió: “México está en su mejor momento.”

No lo está. Comparémoslo.

Estados Unidos también es un país peligroso. El año pasado hubo 656 matanzas o tiroteos, según el Gun Violence Archive, y hay un gravísimo problema de inseguridad en lugares públicos por la falta de control de armas. Pero, aun así, en el 2023 hubo más asesinatos en México -29,675- que los 18,854 que hubo en Estados Unidos. Y eso que la población estadounidense (unos 330 millones) es mucho más grande que la mexicana.

Lo más frustrante del asunto es que si el propio presidente López Obrador no cree que el asesinato de 81 personas al día en México -como promedio- es una verdadera tragedia, entonces nada va a cambiar. La militarización del país, lejos de pacificar, ha generado más violencia. La estrategia de “abrazos, no balazos” ha sido un desastre. Y ese es el principal reto de la próxima presidenta o presidente.

Pero la violencia no es lo único preocupante en México. El presidente también ha erosionado y puesto a prueba a la joven y frágil democracia mexicana al acumular tanto poder, al militarizar el país, al descalificar injustamente desde su poderosa tribuna matutina a jueces, activistas, feministas y periodistas, al criticar al Instituto Nacional Electoral (INE) que garantiza elecciones libres, al tratar de desaparecer organismos autónomos y al apoyar de manera vergonzosa a dictaduras como la de Cuba y Venezuela. México no debe ser como Cuba. AMLO nunca se atrevió a llamar dictador a Fidel y a Raúl Castro, ni a

Miguel Díaz-Canel.

A pesar de lo anterior, estoy convencido que los mexicanos no dejarán que la democracia desaparezca. Al contrario. Costó tanto trabajo, tanto tiempo y tantas vidas, que seguirán luchando por ella. Voto por voto. El 2 de junio debe ganar, sencillamente, quien tenga más votos.

Al final de la conferencia de prensa a la que asistí en Palacio Nacional pasó algo interesante. Yo le había dicho al presidente que México es uno de los países del mundo más peligrosos para ejercer el periodismo, fuera de Gaza. En eso el presidente tampoco estuvo de acuerdo. Pero desde que AMLO llegó al poder han asesinado a 43 periodistas en México, según la organización Artículo 19.

Y cuando AMLO ya se iba, después de una conferencia de tres horas, los periodistas no lo dejaron ir. Lo bombardearon con preguntas sobre la filtración de los datos personales de cerca de 300 reporteros que cubren las conferencias del presidente. Esa filtración, atribuida oficialmente a un ex empleado, pone en peligro sus vidas y las de sus familias. Ese ejercicio de rendición de cuentas debe ser la norma, todos los días.

Nunca he entendido por qué no van más periodistas a la “mañanera”. No es fácil que te toque el micrófono. Pero casi siempre se le puede preguntar algo al presidente, con micrófono o sin él. En ninguna otra parte del mundo ocurre algo así todos los días hábiles de la semana. Y eso es lo que hay que hacer cuando el presidente dice que México es “pacífico” y tú le puedes comprobar, con sus propios datos, que no lo es.

# Un presente en distopía



**Ismael Cala**  
@CALA

**“LA TECNOLOGÍA ES UNA VALIOSA HERRAMIENTA, PERO NO DEBE SER EL CONDICIONANTE DE NUESTRAS VIDAS. APRENDAMOS A PONER LÍMITES...”**

Uno de los temas que más me apasiona, y que es parte fundamental de mi trabajo corporativo, es la noción de la exponencialidad. Alucino con el desarrollo que vamos experimentando en cada vez menos tiempo, y las grandes ventajas que pueden traernos para simplificar nuestra vida.

Hace poco más de un año, el mundo quedó perplejo con el lanzamiento de Chat GPT, y la posterior avalancha que ha venido con ello: la IA es parte fundamental del trabajo y la vida de cada vez más personas y, aunque todavía existen muchas mejoras por hacer, es impresionante cómo esta tecnología es capaz de hacer tantas cosas que hace un par de años apenas nos parecían una ilusión.

Ahora, con el reciente lanzamiento de los Apple Vision y las imágenes que hemos visto en redes de sus primeros usuarios, no dejo de preguntarme si

estamos yendo en detrimento de nuestras relaciones humanas, por no hablar del aislamiento y la falta de contacto con nuestro entorno físico. A mí en lo particular me preocupa que no seamos capaces de disfrutar de una caminata en una ciudad sin ubicarnos con unos lentes de realidad aumentada, o que seamos incapaces de no crear un lazo con nuestros seres queridos porque nos mal acostumbramos a tener una pantalla de por medio, como esas veces que hemos decidido tomar una foto del momento, en vez de simplemente vivirlo.

Las investigaciones señalan que la realidad virtual puede ser una herramienta muy eficaz para crear una experiencia inmersiva total en el proceso de enseñanza de niños y jóvenes, además de ser un muy buen canal para adaptarse a las necesidades de aquellos que tengan necesidades

especiales, pues ayudaría a los educadores a recrear escenarios, texturas, olores.

En otro tipo de sistemas educativos, como carreras superiores, la RV es ideal para ayudar a los estudiantes a manejar instrumentos de forma práctica, realizar ensayos, tomar simuladores y, en fin, llevar al sistema educativo hacia otro nivel.

Mientras todo esto sucede, enfocamos nuestra mente en el aquí y el ahora, en procurar nuestro bienestar emocional, en alimentar nuestras relaciones y en ser cada vez nuestra mejor versión, porque de lo contrario, cuando el impacto de la ola nos alcance, seremos incapaces de sobrellevarlo. La tecnología es una valiosa herramienta, pero no debe ser el condicionante de nuestras vidas. Aprendamos a poner límites para no hacer de nuestra realidad un mundo distópico.



## CAMPO PAGADO



## MÉDICOS SIN FRONTERAS EN HONDURAS COMUNICA A LA POBLACIÓN EN GENERAL

Médicos Sin Fronteras (MSF) es una organización médico-humanitaria, independiente que responde a situaciones de emergencias naturales y de origen humano, epidemias, desplazamientos de población y por conflictos armados.

En Honduras, trabajamos desde hace 50 años enfocándonos a asistir a la población de diversas formas.

Actualmente en San Pedro Sula y Choloma brindamos asistencia a sobrevivientes de violencia sexual y acercamos servicios médicos a poblaciones estigmatizadas como personas trabajadoras del sexo e integrantes de la comunidad LGBTIQ+. En Tegucigalpa trabajamos para prevenir enfermedades provocadas por vectores, y en la ciudad de Danlí ofrecemos atención médica y humanitaria a personas migrantes que pasan por el país.

Somos una organización médica y humanitaria independiente, neutral e imparcial. **Todos los servicios de salud y actividades comunitarias que ofrecemos son gratuitos y confidenciales. MSF no pide dinero.**

Además, **aclaremos que todas las vacantes para trabajar en la organización se publican en nuestra página web [www.msf.mx](http://www.msf.mx), por lo tanto, todo el proceso de reclutamiento es vía internet y gratuito.** Nuestro personal nunca pide dinero para gestiones administrativas o a nombre personal.

Viernes 09 de febrero de 2024

Organización Publicitaria S. A. no se hace responsable por el contenido de dicho anuncio.

# AGRADECIMIENTO



Madre y familia de

## CARLOS HABENCIO FERNANDEZ ALVARADO

(Q.D.D.G.)

Decir gracias es poco.

No hay palabras para agradecer a todas las personas que nos han dado mensajes de condolencias y apoyo por el desaparecimiento físico de mi amado hijo y hermano.

Como madre me siento comprometida con el pueblo hondureño que me ha expresado tanta gratitud, tanto cariño, tanto amor. Esto es imperecedero para toda la vida.

Dios envíe bendiciones a todos que tanto lo quisieron.



Unidad de Licitaciones

## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

1. El Poder Judicial de Honduras invita a las empresas interesadas y debidamente autorizadas conforme a las Leyes de la República de Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para participar en el proceso de **Licitación Pública Nacional No. 04-2023 para la "RENOVACIÓN DE EQUIPO Y SOFTWARE TECNOLÓGICO PARA AUDIENCIAS JUDICIALES Y VIRTUALES DEL PODER JUDICIAL DE HONDURAS"**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del Poder Judicial.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del día **viernes 09 de febrero de 2024**, en un horario de **7:30 a.m. a 4:00 p.m.**, mediante solicitud escrita a Unidad de Licitaciones del Poder Judicial, teléfono 2225-9901, ubicada en el Edificio que alberga las nuevas oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial, en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., en un horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. **Previo al pago NO REEMBOLSABLE de L.200.00 (Doscientos Lempiras Exactos), en la Pagaduría Especial del Poder Judicial, ubicada en el primer piso del antiguo Edificio Administrativo del Palacio de Justicia.** El método de pago será mediante la cancelación en efectivo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDU COMPRAS", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Cualquier consulta o duda, deberá ser presentada por escrito, en la oficina de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el edificio que alberga las oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el **martes 05 de marzo de 2024**, último día para hacer las preguntas. Vencido dicho plazo, no se aceptarán más consultas según lo preceptuado en el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
6. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo mediante acto público, el día **martes 19 de marzo de 2024**, a las **09:00 a.m.**, en el Salón de Sesiones ubicado en el edificio que alberga las oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección, fecha y hora indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta del dos por ciento (2%) por el monto ofertado y la forma establecidos en los documentos de Licitación. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
7. Las ofertas presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir, Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Lic. Gisela Cáceres Zelaya  
Jefe de la Unidad de Licitaciones

Karol G es nombrada  
Mujer del Año por  
Billboard Pág. 30



**ESPECTÁCULOS - 30**

Los grupos Morat y Belanova confirman conciertos en Honduras

**SERIE BIOGRÁFICA - 30**

“He decidido contar la verdad”: Julio Iglesias llevará su vida a Netflix

**SECUESTRO - 30**

Encuentran muerto al cantante Chuy Montana



**BELLEZA - 27**

Pasos para reparar el cabello dañado, seco y con “frizz”



**Los aritos juegan papel protagónico este año, en especial los de estilos extragrandes u “oversized”, como también se les conoce. Hoy damos un recuento de los diseños en tendencia y consejos de cómo usarlos mejor. Págs. 26-27**



# ARITOS “OVERSIZED”

MODA VIP

# ARITOS 2024: SE LLEVAN GRANDES, ¡BIEN GRANDES!

**LARGOS O EXTRAGRANDES, AL MEJOR ESTILO DE LOS AÑOS 90, ASÍ SE LUCEN LOS ARITOS Y COLGANTES ESTE AÑO.**

CONOCE LOS ESTILOS EN TENDENCIA Y CÓMO DEBES LUCIRLOS

**Cintha Ortiz**  
amiga@laprensa.hn

**RENDACCIÓN.** Una de las tendencias de moda más destacadas para este año son los aritos de gran tamaño.

Famosas del espectáculo como Anitta, Dua Lipa, Kendall Jenner o Kaia Gerber han dado cátedra dentro y fuera de las alfombras rojas y pasarelas de cómo llevar estos aretes o colgantes.

El diseño o estilo no importa, aunque se debe reconocer que los aritos estilo Chunky son, desde la temporada pasada, los más populares.

¿Cuáles son los aritos Chunky? se trata de esos diseños de gran volumen o extragrandes. Cuán más llamativos, mejor. Bottega Veneta ha sido el principal impulsador de esta tendencia. A fines del año pasado puso de moda su diseño maxi gota, unos elegantes aretes con ese tipo de diseño en color dorado que rápidamente se hicieron populares. Para 2024 se llevan también en versión plateado, solos o combinados con dos aretes de aro o de joyería que le hagan juego. Aquí el tamaño es importante, como mencionamos al inicio. El efecto "oreja cargada", cubierta de aritos es

lo de hoy. Cuando de aritos Chunky se trata en un *outfit*.

**Influencia de los 90.** En las colecciones primavera-verano 2024 de firmas de moda como Giambattista Valli, Prabal Gurung y Valentino, pudimos apreciar un adelanto de las tendencias en accesorios, siendo los aritos los principales protagonistas. Notablemente inspirados en los modelos clásicos de la década de los 90, los estilos Chandelier, Ear Cuff y chapas se llevan "oversized" o extra grandes.

**Cómo lucirlos.** Si eres una *fashion girl* y quieres implementar esta

moda en tus conjuntos de vestir diario, toma nota de las siguientes recomendaciones:

Ve paulatinamente. Si no estás acostumbrada a los aritos extra

grandes y llamativos, empieza con unos término medio. En especial para los *looks* de oficina. Si vas a una cena o discoteca, atrévete a llevar unos aritos Chunky solos o combinados. Un consejo muy importante, si vas a lucir unos aritos de diseño muy largo, no llesves un collar llamativo en el cuello.

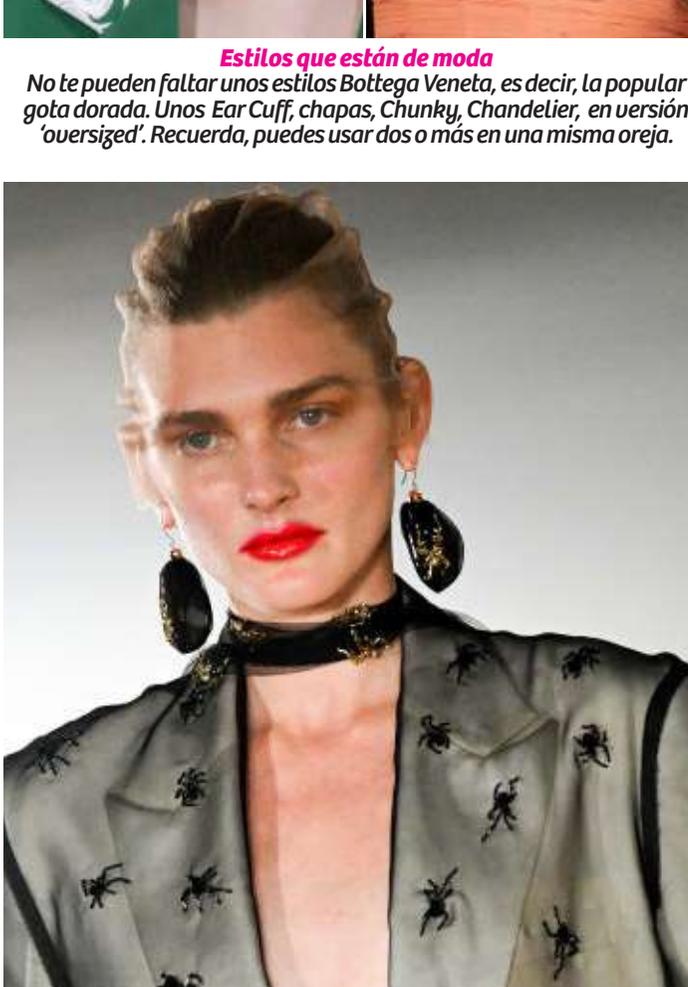
Los aritos deben ser el punto focal no lo olvides. De preferencia, lleva tu cuello y hombros al descubierto.



## Trends

Los pendientes largos estilo joyería como los de Giambattista Valli con perlas y cristales.





**Estilos que están de moda**

No te pueden faltar unos estilos Bottega Veneta, es decir, la popular gota dorada. Unos Ear Cuff, chapas, Chunky, Chandelier, en versión 'oversized'. Recuerda, puedes usar dos o más en una misma oreja.

**BELLEZA. EVITA LOS PEINADOS APRETADOS**



**CONSEJO.** No rocíes aerosoles de brillo, aerosoles fijadores y texturizantes, estos pueden dejar el cabello más seco.

**Cómo hidratar el pelo seco y dañado**

**Aquí está tu guía SOS para devolver el brillo y suavidad a tu cabello quebradizo y poco saludable**

**REDACCIÓN.** Entre herramientas de calor abrasador, tratamientos químicos, tintes para el cabello y colas apretadas, sometes tu cabello a escurridor todos los días.

Si sigues la misma rutina durante demasiado tiempo, tu cabello puede adquirir una apariencia pajiza. El cabello quebradizo es una combinación de cabello opaco, encrespado y seco. Si tienes las puntas abiertas y tu cabello se enreda fácilmente cuando está mojado, es señal de que tus mechones están dañados. Es importante señalar que las causas pueden ser dobles: las deficiencias nutricionales y los desequilibrios hormonales pueden provocar fragilidad, pero los tratamientos con calor y lejía pueden empeorarla. Esto es lo que los expertos sugieren que tengas en cuenta cuando tengas la misión de rescatar el cabello seco y dañado.

**Utiliza un protector térmico (siempre).** Usar un protector térmico es muy importante, especialmente si te secas, alisas o rizas el cabello con frecuencia. Los protectores del calor también reducen la conducción del calor y ralentizan la oxidación de las proteínas del cabello. Busca estos ingredientes para proteger realmente tu cabello: copo-

límero de acrilatos de PVP, proteína de trigo hidrolizada o dimeticona.

**Cambia tus peinados favoritos.** Los peinados apretados, como colas de caballo y trenzas, provocan roturas. Los peinados apretados causan estrés en los folículos pilosos, por lo que si usas regularmente un peinado apretado o tejido, considera cambiar tu peinado de vez en cuando.

**Busca el champú y acondicionador adecuados.** Para el cabello quebradizo, utiliza un champú y acondicionador fortalecedor si tienes muchas puntas abiertas. Si tiene mucho frizz y se enreda mucho, utiliza productos proqueratina que ayudarán a hidratar profundamente tu cabello, hacerlo más flexible y domarlo.

**Recurrir al ácido hialurónico y los alcoholes grasos.** La capa dérmica más profunda del cuero cabelludo está compuesta de tejido conectivo que tiene un líquido similar a un gel que se compone de ácido hialurónico. Cuando se pierde la elasticidad de esa capa, la sequedad del cuero cabelludo puede hacer que el cabello también se vuelva quebradizo y sin brillo. Los champús, sueros y acondicionadores que contienen el ingrediente pueden ayudarlo a retener mejor el agua. La glicerina y los alcoholes grasos también ayudan a reforzar el cabello deshidratado.

**Utiliza herramientas térmicas únicamente en el cabello seco y no permanezcas mucho tiempo en una sección de tu cabello con una herramienta.**

**La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)**



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y la Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a la madre o cualquier familiar del niño a quien, para efectos de identificación, llamamos **GEAN CARLOS** de un (1) año con nueve (09) meses de edad, quien fue encontrado en el municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua y remitido por el Hospital Regional Santa Teresa de Comayagua, a las oficinas de la entonces Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), el día seis (06) de abril del año dos mil veintidós (2022), por encontrarse en situación de vulneración de sus derechos; para que se presenten a nuestra oficina ubicada en Barrio Abajo, cuadra y media hacia abajo de Banco Ficohsa, contiguo a Aguas de Comayagua, ciudad de Comayagua departamento de Comayagua, con el objeto de conocer la situación actual del niño y en caso de ser procedente, sea reintegrado a su familia.

Comayagua, Comayagua, a los 02 días del mes febrero del año 2024.

Secretaría General  
SENAF

**La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)**



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y la Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a la madre o cualquier familiar de la niña a quien, para efectos de identificación, llamamos **AMIRA SAMANTHA**, de cuatro (04) meses edad, quien fue encontrada en el barrio Zaragoza del municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua y remitida por la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) Siguatepeque, a las oficinas de la entonces Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), el día trece (13) de septiembre del año dos mil veintitres (2023), por encontrarse en situación de vulneración de sus derechos; para que se presenten a nuestra oficina ubicada en Barrio Abajo, cuadra y media hacia abajo de Banco Ficohsa, contiguo a Aguas de Comayagua, ciudad de Comayagua departamento de Comayagua, con el objeto de conocer la situación actual de la niña y en caso de ser procedente, sea reintegrada a su familia.

Comayagua, Comayagua, a los 02 días del mes de febrero del año 2024.

Secretaría General  
SENAF

**La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)**



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y la Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a la madre o cualquier familiar de la niña a quien, para efectos de identificación, llamamos **ADRIANA SOFIA**, de dos (02) meses edad, quien fue encontrada atrás de las casetas ubicadas en las afueras del Hospital del municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá y remitida por el Hospital Dr. Enrique Aguilar Cerrato de La Esperanza, a las oficinas de la entonces Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), el día trece (13) de noviembre del año dos mil veintitres (2023), por encontrarse en situación de vulneración de sus derechos; para que se presenten a nuestra oficina ubicada en Barrio Abajo, cuadra y media hacia abajo de Banco Ficohsa, contiguo a Aguas de Comayagua, ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, con el objeto de conocer la situación actual de la niña y en caso de ser procedente, sea reintegrada a su familia.

Comayagua, Comayagua, a los 02 días del mes de febrero del año 2024.

Secretaría General  
SENAF

**La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)**



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y la Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a la señora Delmin Yamileth Pastrana, en su condición de madre, o cualquier familiar de la niña **BRAJHA LIONIE PASTRANA**, de un (01) año y cinco (05) meses de edad, quien fue remitida por el Hospital Gabriela Alvarado de la ciudad de Danlí, a las oficinas de la entonces Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), el día 26 de agosto de 2022, por encontrarse en situación de vulneración de sus derechos; para que se presenten a nuestra oficina ubicada en: Colonia Humuya, calle La Salud, No. 1101, Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con el objeto de conocer la situación actual de la niña y en caso de ser procedente, sea reintegrada a su familia.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de enero de 2024

Secretaría General  
SENAF

**La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)**



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y la Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a la señora Reyna Melissa Elvir Núñez, en su condición de madre, o cualquier familiar de la niña **MARBELLA ALICIA ELVIR NÚÑEZ**, de diez (10) años y dos (02) meses de edad, quien fue remitida por la Fiscalía de Protección a la Niñez del Ministerio Público, a las oficinas de la entonces Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), el día 11 de febrero de 2016, por encontrarse en situación de vulneración de sus derechos; para que se presenten a nuestra oficina ubicada en: Colonia Humuya, calle La Salud, No. 1101, Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con el objeto de conocer la situación actual de la niña y en caso de ser procedente, sea reintegrada a su familia.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de enero de 2024

Secretaría General  
SENAF

**La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)**



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y la Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a la señora Sandra Marilú Flores Andino, en su condición de madre, o cualquier familiar del niño **CARLOS ANDRES FLORES ANDINO**, de ocho (08) años de edad, quien fue remitido por el Hospital Escuela Universitario, a las oficinas de la entonces Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), el día 25 de febrero de 2016, por encontrarse en situación de vulneración de sus derechos; para que se presenten a nuestra oficina ubicada en: Colonia Humuya, calle La Salud, No. 1101, Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con el objeto de conocer la situación actual del niño y en caso de ser procedente, sea reintegrado a su familia.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de enero de 2024

Secretaría General  
SENAF

### La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y la Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a la señora Reyna Melissa Elvir Nunez, en su condición de madre, o cualquier familiar de la niña **ALEJANDRA LULIANA ELVIR NUNEZ**, de nueve (09) años de edad, quien fue remitida por la Fiscalía de Protección de la Niñez del Ministerio Público, a las oficinas de la entonces Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), el día 11 de febrero de 2016, por encontrarse en situación de vulneración de sus derechos; para que se presenten a nuestra oficina ubicada en: Colonia Humuya, calle La Salud, No. 1101, Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con el objeto de conocer la situación actual de la niña y en caso de ser procedente, sea reintegrada a su familia.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de enero de 2024



### La Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y la Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a la señora Reyna Melissa Elvir Nunez, en su condición de madre, o cualquier familiar de la niña **BETY YULIANA ELVIR NUNEZ**, de trece (13) años y seis (06) meses de edad, quien ingresa al sistema de protección por medio del Juzgado de Letras Primero de la Niñez, el día 20 de julio de 2012, por encontrarse en situación de Riesgo Social; para que se presenten a nuestra oficina ubicada en: Colonia Humuya, calle La Salud, No. 1101, Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con el objeto de conocer la situación actual de la niña y en caso de ser procedente, sea reintegrada a su familia.

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de enero de 2024



ESTRATEGIA Y NEGOCIOS

# E&N PRESENTA

**PYME EMPRENDE**  
E&N

**SEA PARTE DE LA COMUNIDAD MÁS GRANDE DE EMPRENDEDORES Y PYMES DE CENTROAMÉRICA**

INFÓRMESE SOBRE

TIPS | TENDENCIAS | PROGRAMAS DE APOYO | PROTAGONISTAS

VISITE:  
[www.estrategiaynegocios.net/py-me-emprende](http://www.estrategiaynegocios.net/py-me-emprende)



Unidad Administradora de Proyectos SAG-UAP



### ENMIENDA No.1

#### Datos de la Operación

País: Honduras  
Operación: Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR)  
Operación No: 2101

#### Datos de la Consultoría

Nombre de la Consultoría:  
Supervisión de la Construcción del Proyecto de Riego Lamaní, Comayagua.

Método de Selección: Selección Basada en Calidad y Costo

No de Referencia: Proceso No.: N. 2 SAG-UAP-PDABR-BCIE 2101-EI-03-2024

Se emite la presente enmienda No.1 de las bases de concurso N. 2 SAG-UAP-PDABR-BCIE 2101-EI-03-2024, para presentar expresión de interés al proceso de contratación de la Supervisión de la Construcción del Proyecto de Riego Lamaní, Comayagua, misma que será publicada en la Pagina Web de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), enviada via correo electrónico a los potencia les oferentes registrados en el correo electrónico: [contratos.suap@gmail.com](mailto:contratos.suap@gmail.com), a los posibles oferentes se les informa de las modificaciones realizadas a los Términos de Referencia de la consultoría:

#### MODIFICACION 1

La Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados, deberán proporcionar información que, indique que están calificados para suministrar los servicios y se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (APCA) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. Los criterios para la selección de la lista corta se encuentra dentro de los Términos de Referencia respectivos.

Las Firmas Consultoras interesadas, pueden obtener sin costo alguno los Términos de Referencia (TDR), solicitándolos al correo electrónico: [contratos.uap@gmail.com](mailto:contratos.uap@gmail.com) o ingresar al portal electrónico de <http://www.adquisiciones.sag.gob.hn/>.

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), descrito en las Normas para la Aplicación de la Política disponible en [www.bcie.org](http://www.bcie.org). Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta solicitud, durante horas hábiles de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

Las expresiones de interés junto con la información indicada en los Términos de Referencia deberán ser presentados forma digital en la siguiente dirección: [contratos.uap@gmail.com](mailto:contratos.uap@gmail.com) o en fisico a la Unidad Administradora de Proyecto (UCP), ubicada en la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), Bulevar Centroamérica, Avenida La FAO, contiguo a INJUPEMP, a más tardar el 16 de febrero de 2024 de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.; atención:

**NOTA:** El resto del contenido de los Documentos del concurso se mantiene sin modificación.

Se recibirán propuestas para este concurso a más tardar a las 4:30:00 p.m., del viernes 16 de febrero de 2024, en la dirección detallada en esta sección y en la Invitación al concurso.

FECHA: 08 de febrero de 2024

\*\*\*\*\*ULTIMA LINEA\*\*\*\*\*

Lic. Manuel Antonio Martínez  
Coordinador General de la UAP/SAG

Bulevar Centroamérica, Avenida La FAO, contiguo a INJUPEMP  
Segundo piso en las oficinas de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP)  
Tegucigalpa Francisco Morazán HN, 11101  
Dirección de correo electrónico: [contratos.uap@gmail.com](mailto:contratos.uap@gmail.com)

LOGRO. HA GENERADO UN MOVIMIENTO FEMENINO EN TODO EL MUNDO



LA BICHOTA. Recientemente Karol G ganó su primer Grammy anglo, Maluma la felicitó.

# Billboard nombrará el otro mes a Karol G como La Mujer del año 2024

Agencia EFE/ Staff  
redaccion@laprensa.hn

La entrega del galardón será el próximo 6 de marzo en el YouTube Theater de Hollywood Park, en Los Ángeles (EE UU)

EUA. Karol G recibirá el premio a la Mujer del año en los premios Women In Music Awards que otorga la revista especializada Billboard a los talentos femeninos más destacados de toda la industria musical.

Será el próximo 6 de marzo en el YouTube Theater de Hollywood Park, en Los Ángeles (EE.UU.), en una gala presentada por Tracee Ellis Ross y en la que también actuará la artista colombiana y gran homenajada de la noche. Junto a ella, Billboard ha confirmado música en vivo a cargo de Charli XCX, Luísa Sonza, Maren Morris, NewJeans, TEMS, Victoria Monét y Young Miko. El premio a la Mujer del año (Billboard's Woman of the Year, por su nom-

bre en inglés) se ha convertido en uno de los galardones más prestigiosos del calendario estadounidense y en el pasado lo han recibido otras estrellas como Madonna, Lady Gaga, Taylor Swift o Ariana Grande, por citar a algunas.

“Karol G ha generado un movimiento femenino en todo el mundo gracias a sus letras empoderadoras y su confianza descarada. Su innovador álbum ‘Mañana Será Bonito’ ha demostrado además que es una fuerza a tener en cuenta en las listas de éxitos en inglés y español”, ha argumentado Hannah Karp, directora editorial de Billboard, en declaraciones recogidas en la nota de prensa ante la decisión de concederle este honor a la colombiana. Precisamente por el disco al que hace referencia, ella fue una de las grandes triunfadoras de la pasada edición de los Latin Grammy, al recoger los gramófonos dorados al mejor álbum del año, mejor disco de música urbana.

Con el álbum “Mañana será bonito”, Karol G ha demostrado que es una fuerza a tener en cuenta en las listas de éxitos en inglés y español.

## La artista urbana más premiada

Nacida Carolina Giraldo (Medellín, 1991), el éxito de Karol G no se limita al ámbito latino, ya que “Mañana será bonito” la convirtió también en la primera artista femenina con un disco interpretado en español que lograba que uno de sus álbumes debutase en el número 1 en ventas en la lista oficial de Billboard para Norteamérica. El domingo pasado, la Bichota consiguió su primer Grammy anglo por el álbum que en las propias palabras de la colombiana “le ha regalado los mejores recuerdos”, hoy en día ese premio se suma a los 38 que incluyen tres Grammy Latino, dos Billboard, dos MTV Europe Music Award, entre otros.

## Encuentran muerto a Chuy Montana, cantante de corridos

TRISTE. El cuerpo del cantante fue encontrado sin vida el 7 de febrero en la carretera Tijuana-Rosarito en México

MÉXICO. El sello discográfico Street Mob Records confirmó el fallecimiento de Jesús Nolberto Cárdenas, mejor conocido como Chuy Montana, promesa de los

corridos tumbados que alcanzó la fama gracias a su sencillo ‘Porte de Scarface’.

A través de redes sociales miles de usuarios lamentaron el fallecimiento del joven cantante de 25 años, incluso integrantes de la agrupación Fuerza Régida pidieron al músico en sus cuentas de Instagram. La fama de Chuy llegó luego de que Jesús

CONCIERTOS. TRAEN ELECTROPOP Y POP-FOLK

# Belanova y Morat cantarán en el país

Viki Pérez Aguilar  
viki.perez@laprensa.hn

Los intérpretes de “No se va” llegarán a Tegucigalpa, mientras que los creadores de “Rosa pastel” aún no confirman ciudad

SAN PEDRO SULA. Honduras seguirá siendo el escenario para que se presenten grandes artistas internacionales.

Esta semana el grupo mexicano Belanova y los colombianos Morat añadieron al país en la lista de recintos donde se presentarán. Los paisas intérpretes de temas como “No se va”, “Idiota” y “Cómo te atreves” confirmaron en sus redes sociales que cantarán en Tegucigalpa el próximo 23 de octubre en el estadio Chochi Sosa con su gira “Los estadios. Antes de que amanezca”, que dará inicio en España a finales del mes de junio. La semana pasada, Juan Pablo Isaza (guitarra y voz), Juan Pablo Villamil (guitarra), Martín Vargas (baterista y vocalista) y Simón Vargas (bajista), los integrantes del grupo, celebraron su duodécimo aniversario como



RECUERDE. Belanova cantó en San Pedro Sula en el año 2008.

banda con su gira actual por Estados Unidos a la que llamaron ‘Si ayer fuera hoy’, y que concluyen el 25 de febrero.

Sin embargo, los creadores de “Rosa pastel” y “Baila mi corazón” aún no revelan si pisarán suelo sampedrano o capitalino algo que tiene es ascuas a sus fans pues esta gira denominada “Vida en Rosa” será el reencuentro de Denisse Guerrero, Edgar Huerta y Ricardo Arreola, después de aproximadamente seis años sin lanzar canciones ni ofrecer conciertos.

## Julio Iglesias contará su vida en Netflix

SÉPALO. La serie se remontará a sus inicios como licenciado en Derecho, futbolista y cómo un accidente lo llevó a la música

ESPAÑA. El cantante español Julio Iglesias participará en el proceso creativo de una serie sobre su vida y su trayectoria musical que producirá Netflix, anunció la plataforma.

Esta ficción, en fase de desarrollo, contará cómo Julio Iglesias se convirtió en el primer artista no anglosajón que consiguió entrar en el mercado estadounidense y asiático, y cómo llegó a ser uno de los cinco mayores vendedores de discos de la historia, según destacó en un comunicado. “Después de tantas especulaciones, libros y documentales en los que no he participado, por primera vez he decidido contar la verdad de mi vida a una compañía universal como Netflix, es la compañía ideal para realizar este proyecto”, afirma el cantante de 80 años en un comunicado de prensa.



ENTÉRESE. El cantante Chuy Montana tenía 25 años de edad.

Ortiz Paz lo escuchó cantar en un cruce fronterizo y desde entonces acompañó a Fuerza Régida en su gira por México y EUA. El cuerpo de Chuy fue encontrado sin vida el miércoles 7 de febrero a las 11:45 am, a un costado de la carretera libre Tijuana-Rosarito. Tenía las manos esposadas, con múltiples golpes en la espalda baja del lado derecho.

# HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por  
**Silvia Rioja**



**Aries**  
(21/3 al 19/4)

Todo su magnetismo y sensualidad podrá demostrarlo hoy atrayendo al hombre/mujer que le gusta. Confíe en su carisma personal.

**Tauro**  
(20/4 al 20/5)

Despliegue toda su simpatía para lograr una mejor relación con sus jefes, a veces la calidad de trabajo no alcanza para confirmar su puesto.

**Géminis**  
(21/5 al 22/6)

Es bueno que alimente su autoestima, pero no es necesario que lo haga saliendo de compras para hacerse regalos, podría caer en gastos innecesarios.

**Cáncer**  
(23/6 al 22/7)

Su gran espíritu de colaboración, y alta calidad de entrega, harán que todas sus relaciones personales mejoren generándole un gran día.

**Leo**  
(23/7 al 22/8)

Buen día para dedicarse a revisar sus cuentas bancarias y hacer un balance de cómo va su administración de dinero y las metas de ahorros.

**Virgo**  
(23/8 al 22/9)

Intente ser más expresivo, pues su falta de comunicación interfiere en sus relaciones comerciales y personales. Saque su lado más simpático a relucir.

**Libra**  
(23/9 al 22/10)

Buen día para estar con amigos y aumentar su actividad social, estará viviendo circunstancias felices y recíproco en las relaciones íntimas.

**Escorpio**  
(23/10 al 21/11)

Hoy será un día de sorpresas, prepárese para recibir ingresos extras, noticia de alguna bonificación, y hasta regalos.

**Sagitario**  
(22/11 al 21/12)

Buen día para concretar acuerdos, firma de contratos de negocios. Pero cuide de ser realista en sus apreciaciones, mantenga los pies de la tierra.

**Capricornio**  
(22/12 al 19/1)

Sus claras convicciones y seguridad le hacen reclamar el reconocimiento laboral que tanto se posterga. Pero hoy es un buen día para conseguirlo.

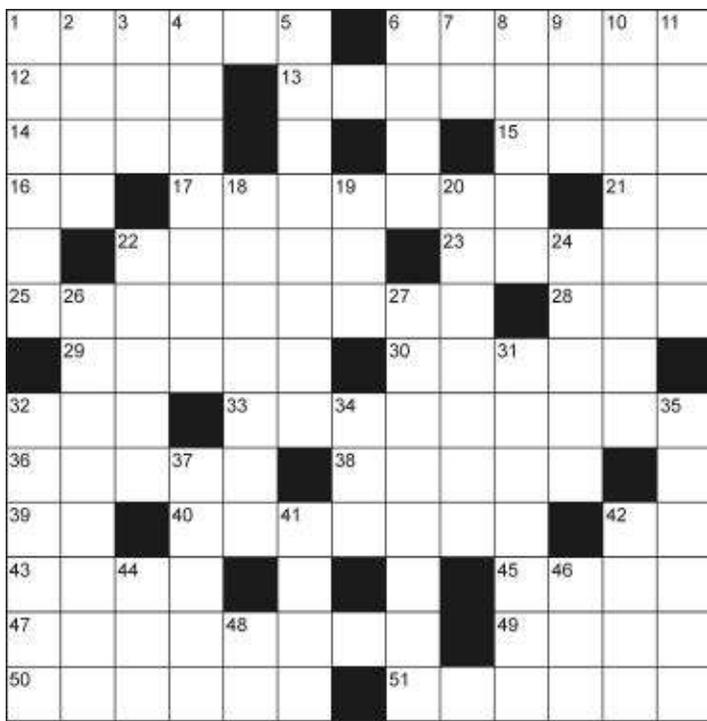
**Acuario**  
(20/1 al 18/2)

Su inventiva y genialidad le permiten en este día asumir todo tipo de iniciativas y proyectos novedosos, pero además tendrá un toque de buena suerte a su favor.

**Piscis**  
(19/2 al 20/3)

Es buen momento para incorporar a su pareja en sus relaciones familiares, ya es hora de presentarlo y compartir días agradables con ellos.

## CRUCIGRAMA



**HORIZONTALES**

- Cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación, o en la manera en que estos son apreciados.
- Componga el casco de la nave.
- Acción y efecto de robar.
- Originario del suelo en que vive.
- Variedad de rosas y frutos muy delicados.
- Cabezuela (harina).
- Símbolo del sodio.
- Decaída, sin ánimo.
- Terminación de aumentativo.
- Purifica una cosa.
- Uno de los doce meses.
- Relativos al sábado o ejecutados en él.
- En algunos países, tratamiento por "tú".
- Desposan.
- Cuerpo esférico de cualquier materia (pl.).
- Movimiento convulsivo habitual.
- Familia de mamíferos rumiantes tílopos, propios de los lugares desiertos.
- Reserva, prohíbe o limita.
- Pone la data en un documento.
- Símbolo del barío.
- Endrino.
- Preposición.
- Alero del tejado.
- Tosco, sin pulimento.
- Compartimiento reducido que hay en los barcos para poner la cama o literas.
- Cocer directamente a las brasas.
- Elevasen oración.
- Manjar con más sal de la necesaria

**VERTICALES**

- Dios griego, hijo de Urano y de Gea.
- Piedra de gran tamaño y muy dura.
- Se dirige.
- Parte del vestido, correspondiente al pecho, y que suele ir doblada hacia fuera sobre la misma prenda de vestir (pl.).
- Sustancia blanca que se comercializa en comprimidos y que puede endulzar tanto como 234 veces su peso en azúcar.
- Ingerir alimentos.
- Terminación de infinitivo.
- Forman artificialmente rizos en el pelo.
- En Psicología, "yo".
- Poét., cubierto de bosques.
- De muy baja estatura (pl.).
- Asientos con brazos y respaldo, como los de los cines o teatros.
- Apócope de tanto.
- Asolar (destruir).
- Tablero contador que se usa en las escuelas.
- Evite un daño o peligro inminente.
- Arreglar o aderezar a alguien.
- Cumple la voluntad de quien manda.
- Costa de un mar, país o territorio.
- Planta narcótica de la familia de las solanáceas, originaria de América.
- Gran extensión de agua salada.
- Que suena o puede sonar.
- Señalas la tara de los embalajes.
- Ala de ave quitadas las plumas.
- Tiempo que se ha vivido.
- Dueña, señora.
- Utiliza.
- Nota musical

## SUDOKU



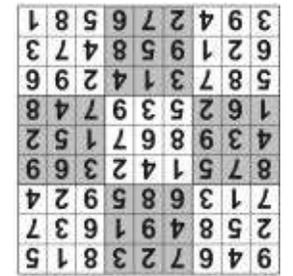
**INSTRUCCIONES SUDOKU**

Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

**SOLUCIÓN CRUCIGRAMA**



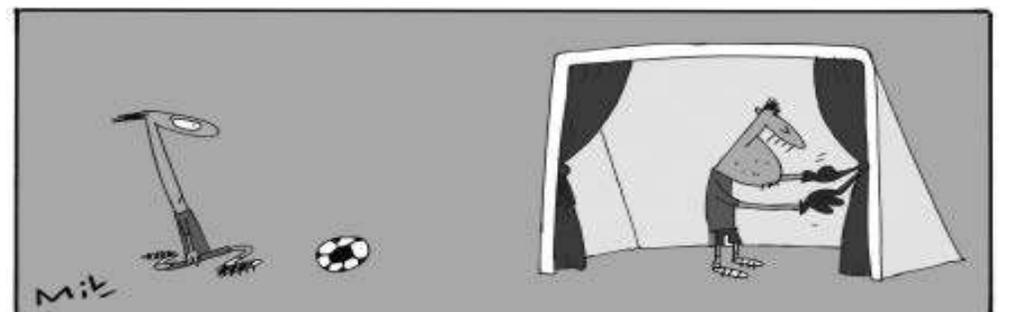
**SOLUCIÓN SUDOKU**



## CONDORITO



## MICOTIPO



**HORARIO:**  
Lunes a Viernes:  
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

**CIERRE:**  
2 días antes de la  
publicación

Viernes 9 de febrero de 2024

# SUPER

CLASIFICADOS

**LP**  
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA  
**\*9000**  
Desde tu celular tipo o claro.  
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

**SUPER**  
CARROS

**SUPER**  
CASAS

**SUPER**  
EMPLEOS

**SUPER**  
VARIOS

GRUPO  
**OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

[www.carros.hn](http://www.carros.hn)

[www.quierocasa.hn](http://www.quierocasa.hn)



### SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
  - BLINDADOS
  - CAMIONETAS
  - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
  - MAQUINARIA
  - MOTOS Y CUATRIMOTOS
  - PICK UP
  - TURISMO
  - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

### VENTAS

### CAMIONETAS



**KIA SPORTAGE** Año 2,008 Motor 2,000cc, Gasolina, Buen estado, Precio L135,000.00 (negociable) Tel.9982-7491

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

### SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
  - APARTAMENTOS
  - BODEGAS
  - CASAS
  - HACIENDAS/FINCAS
  - OFICINAS/LOCALES
  - TERRENOS
  - TOWNHOUSE
  - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
  - BODEGAS
  - CASAS
  - HABITACIÓN
  - HACIENDAS/FINCAS
  - OFICINAS/LOCALES
  - TERRENOS
  - TOWNHOUSE
  - OTROS

### VENTAS

### TERRENOS



**EN VENTA TERRENO, 70 MZ. CON ALTURA MÁXIMA DE 1,150 MTS SOBRE NIVEL DEL MAR.** A 15 minutos de la ciudad de Peña Blanca, Cortes, disponibilidad de agua y energía. Precio de venta: Lps.3,700,000. Interesados llamar al 9715-3000

### ALQUILERES

### APARTAMENTOS

**COL LOS ALAMOS.** 3ra Etapa, alquiler apartamento 2 habitaciones, sala, comedor, cocina, garage 4 vehículos, bien cercada Cel.9936-5438

### CASAS

**COLONIA IDEAL.,** Alquiler casa, 3 dormitorios, sala, comedor, cocina, garage 4 vehículos, bien cercada Cel.9967-3368



### SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

### OFERTA LABORAL

**SE NECESITAN** Guardias para Maquila y centros de estudio, ambos sexo, capacitación disponible. Interesados llamar al Cel.3341-3452 Tel.2515-1754

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**SE NECESITA** Panadero Sodero Y Empacadores con experiencia, ambos sexos, Interesados Llamar al celular: 9553-8934

**SE SOLICITA** Personal Ambos sexos, que radique en S.P.S., El Progreso, Tela, Tocoa y alrededores. Ofrecemos buen salario y prestaciones de ley. Para trabajar en empresa líder en su ramo. [hsos\\_iqademexico@hotmail.com](mailto:hsos_iqademexico@hotmail.com) o [a.abal@iqademexico.com.mx](mailto:a.abal@iqademexico.com.mx)

**SE SOLICITA** Carpinteros y Pintores con o sin experiencia a nivel nacional. (Se Facilitara Vivienda). Llamar: 9932-1106

**SE** necesita empleado masculino, con conocimiento en Tornillería. Enviar CV a: [mundodeltornillo\\_jgl@hotmail.com](mailto:mundodeltornillo_jgl@hotmail.com)



### SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
  - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
  - 2604 - SALUD Y BELLEZA
  - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
  - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
  - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
  - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
  - 2704 - ELECTRONICA
  - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

### SERVICIOS

### SALUD Y BELLEZA

**CHICA** independiente muy elegante SPS. Llámame. 9584-7240

**EXCLUSIVAMENTE** para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

**CHICAS FANTASY INDEPENDIENTE.** Para mayor información escribir al WhatsApp o llamar al Cel.9336-3530

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**CHICAS ROSAS**, masajes solo para caballeros, ven y disfruta Cel.9295-1489

**CHICAS** Te consentimos como te lo mereces, solo para caballero. Llámamos Cel.9312-7365

**CHICAS MUSAS'S** Exclusivas. S.P.S. Mayor Información llamar al 3213-5123

### VARIOS/OTROS

**EXTRANJERO ALEGRE** y Romántico Busca dama de 18 a 30 años para formar una familia, interesadas enviar foto por Whatsapp +1 (281) 989-9629, +(57)3112352088

**HAPPY END** con servicios de masajes relajantes para caballero, a domicilio con excelente atención, llamar al 9218-3703.

### MERCADERIAS

### VARIOS/OTROS



**SE VENDE MOBILIARIO** Ideal para negocio Coffee Shop. Para más información mandar mensaje al WhatsApp 99035296

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.

**YO SOY TU ESPERANZA!!** Y te juro que con mis Amores de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti.

**AMARRADO Y LIGADO** para toda la vida Trabajos

**100% Garantizados** dentro y fuera del País

**PAGUE AL VER RESULTADOS**

Consulta WhatsApp 9829-9660



**VENTA DE SILLAS** de madera de color café y negras, usadas en perfecto estado. 60 sillas negras y 26 cafés, 1,350 c/u Interesados llamar al 9715-3000

**ASTROLOGA CONSEJERA**

No sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarrs Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

**9798-6862**  
Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**VENDE YA**, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD**, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA**, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡llama ahora!

**BARATO**, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



### GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESEPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

**VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA**

**LLAME YA!!**

9603-4921



### SRA. VICTORIA TAROT

EXPERTA EN AMARRES DE AMOR ETERNO Conozca su pasado presente y futuro y la raíz de sus problemas a través de las cartas del tarot y mis conocimientos

**30 AÑOS DE EXPERIENCIA**

Tengo el don y puedo ayudarte Sufre de alguna enfermedad desconocida Hago Amarres unión de parejas no importa tiempo ni distancia Regreso ser amado por más alejado y dominado que esté. Próspero todo tipo de negocios

**LIMPIAS, ABRE CAMINOS TALISMANES**

**100% GARANTIZADO**

**Cel. 9929-3898**

### AVISO DE HERENCIA.

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al publico en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, en la cual FALLA: DECLARA HEREDERAS AB-INTESTATO a la señoras SHIRLEY YORELY, EMELY GISSELLE Y KATHERINE PAMELA, todas con apellido CARRAZCO CHINCHILLA de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto Padre el señor FREDY EMILIO CARRAZCO GUILLEN (Q.D.D.G.), y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida, 22 de enero de 2024

Expedientes No. 0101-2023-286-2 (NC).

**ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA**  
SECRETARIA ADJUNTA

# DERCHIE



**PLANCHA PARA SUBLIMAR A3**  
**L.8,590**



**TERMO PARA SUBLIMAR 600 ML**  
**L.69**



**PLANCHA PARA SUBLIMACIÓN 4 EN 1**  
**L.8,900**



**HORNO 1 TAZA**  
**L.2,990**



**HORNO SUBLIMACIÓN 5 TAZAS**  
**L.8,990**



**IMPRESORA EPSON F170**  
**L.10,190**



**TAZA MÁGICA**  
**L.38**

SPS 9811-5769 / 2552-1030



Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765



Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn

## EDICTO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras, Departamento de Lempira; Al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que este juzgado y en esta fecha, EN DEMANDA DE EJECUCION FORZOSA DE TITULO EXTRAJUDICIAL CON ACUMULACION DE PRETENSIONES SOBRE UNOS BIENES HIPOTECARIOS, promovida por el Abogado FRANCISCO COREA CRUZ, Representante Legal del BANCO DEL PAIS S.A, contra los señores MARCO TULIO DIAZ SORTO, y NELSY CORTEZ ORELLANA, manda a requerir de pago a los ejecutados MARCO TULIO DIAZ SORTO y NELSY CORTEZ ORELLANA, en condición de deudores por la cantidad de TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ( L.3,714,151.82) en concepto de capital vencido más intereses del presente juicio, cantidad que se podrá incrementar hasta en un 25% vía judicial o en su defecto oponerse a la ejecución en el plazo legal correspondiente caso contrario se procederá a la subasta del bien hipotecado; esto en virtud de demanda que en su contra ha promovido el Abogado FRANCISCO COREA CRUZ, Representante Legal del BANCO DEL PAIS S.A.- que se cumpla lo dispuesto en por medio de este Edicto, que se publicara en la tabla de avisos del despacho, y en un diario impreso y en una radiodifusora, por tres veces con intervalo de diez días hábiles.

Gracias, Lempira 06 de Febrero del 2024

**ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID SECRETARIA**

## EDICTO JUDICIAL

EXP. J-3/0511-2023-104/ FAMILIA

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Villanueva, Departamento de Cortés, al señor DUGLAS DAVID OLIVA QUIROZ, en su condición de Demandado en las presentes diligencias, HACE SABER: Que este Juzgado, en la DEMANDA DE SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD POR LA VIA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, promovida por la Señora CINTHIA LUCRECIA SUAZO BONILLA, contra el Señor DUGLAS DAVID OLIVA QUIROZ; Dictó Auto que DICE: "JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, a los dos (02) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023). La Abogada Linda Betzabé Serrano Salazar, Juez de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras, mediante AUTO resuelve:... PARTE DISPOSITIVA En atención a lo expuesto, DECIDO: PRIMERO... SEGUNDO: EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS al demandado señor DUGLAS DAVID OLIVA QUIROZ, con numero de Identidad 0510-1990-00868, para que dentro del plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR VÍA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO incoada en su contra por la señora CINTHIA LUCRECIA SUAZO BONILLA. - Haciéndole la prevención que, si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el Juicio no impedirá la continuación del mismo. - TERCERO: CUARTO: Que la Secretaria del Juzgado proceda a expedir el edicto correspondiente, el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la Parte Demandante se publique el mismo CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS HABILES, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL. Lo anterior con la finalidad que el demandado señor DUGLAS DAVID OLIVA QUIROZ, con numero de Identidad 0510-1990- 00868, se persone en juicio a contestar la DEMANDA DE SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD POR VÍA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO. QUINTO:... -MODO DE IMPUGNACION. - SELLO (F) ABOG. LINDA BETZABE SERRANO SALAZAR. JUEZ DE LETRAS, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES. SELLO (F) ABOG. ABOG. KATHERIN S. TROCHEZ. SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES."

Villanueva, Cortés, 09 de Noviembre del año 2023.

ABOG. KATHERIN S. TROCHEZ  
SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES.

**COMUNICACIÓN EDICTAL**

Exp. 0502-2022-00356-J3-(J.A.C.)

El secretario por ley del Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que la DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO, promovida por el señor ALEXIS ANTONIO DUBON CAMPOS, en su condición personal, Contra de la señora SANDRA MARIBEL PEREZ FAJARDO en su condición de parte demandada, la cual se identifica bajo el EXP-0502-2022-00356-J3- (J.A.C.), en el cual se intentó localizar a la demandada la señora SANDRA MARIBEL PEREZ FAJARDO y en virtud de no ser posible localizarla, se mandó hacer la presente Comunicación Edictal, en la cual se inserta el Auto de fecha: veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), QUE CONDUCENTEMENTE: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES. Al primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), la Suscrita Juez de Letras Supernumeraria, abogada: FRANCES SORAYA AGUILAR NUÑEZ, mediante AUTO resuelve lo siguiente: ANTECEDENTE DE HECHO... FUNDAMENTACION PRIMERO:... SEGUNDO:... TERCERO:... PARTE DISPOSITIVA: La Suscrita Juez del Juzgado de letras Seccional de esta ciudad de Choloma, Cortés, en obediencia a los mandamientos legales antes indicados, RESUELVE: PRIMERO: Admitir el escrito que antecede presentado por la abogada SENDY TULISA NUÑEZ FERNANDEZ, de generales ya conocidas y mándese agregar a sus antecedentes. SEGUNDO: En virtud de haberse agotado los trámites previstos por la ley, a costas de la parte demandante que se proceda emplazar en legal y debida forma mediante COMUNICACIÓN EDICTAL a la señora SANDRA MARIBEL PEREZ FAJARDO, para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS HÁBILES computados a partir de la última publicación de emplazamiento y notificación de la presente resolución, CONTESTE POR ESCRITO LA DEMANDA PROMOVIDA EN SU CONTRA, debiendo hacerle la advertencia que si no contesta la demanda dentro del plazo antes señalado se le declarara rebelde y que su falta de personamiento no impedirá la continuación del procedimiento, publicando la misma en un diario impreso y en una radio-difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de (10) días hábiles. TERCERO: Que la Infrascrita Secretaria del despacho, proceda a la realización de la Comunicación Edictal a fin de que se proceda a su publicación y darle consecución al trámite que imperantemente manda la ley, fijando en la tabla de aviso del despacho la presente resolución. MODO DE IMPUGNACION: Mediante recurso de Reposición ante este Juzgado, el que deberá interponerse en el plazo de tres días (3) hábiles contados desde el siguiente día hábil de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyo requisito no se admitirá el recurso. - Art. 694 y 695 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- F/S Abg: Frances SORAYA Aguilar Nuñez, Juez Supernumeraria de Letras. F/S Abg: JORGE ALEXIS BRIZUELA BUESO. Secretario por Ley.

Choloma, Cortés, a los ( ) de del año dos mil veintitrés (2023).

ABOGADO: HECTOR EMILIO BARAHONA ARAGON  
SECRETARIO GENERAL, JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA, CORTES

**EDICTO JUDICIAL**

EXP. 0501-2023-00437

El infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado De Letras De Familia del Departamento De Cortés, al publico en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda (le Divorcio por la Vía Del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo promovida por la señora KEREN REBECA RODRIGUEZ UMAÑA, contra el señor JOSE LUIS ULLOA ANA RIBA, Dictó Auto que su encabezado y Conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés(2023).-Abogada FLORENCIA MENARDI MARCONI Jueza de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice III.- PARTE DISPOSITIVA. En atención a lo expuesto, DECIDO:1.- 2.- EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS al demandado señor JOSE LUIS ULLOA ANARIBA, con número de identidad 0312-1988-00040, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la Demanda de Divorcio incoada en su contra por la señora KEREN REBECA RODRIGUEZ UMAÑA, Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo.- anterior con la finalidad que al demandado señor JOSE LUIS ULLOA ANARIBA, con número de identidad 0312-1988-00040, se persone en juicio a contestar la Demanda de Divorcio.- NOTIFIQUESE. SELLO (F) ABOG. FLORENCIA MENARDI MARCONI. JUEZA. SELLO (F) ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS.- SECRETARIO ADJUNTO.-

San Pedro Sula, Cortés, 08 de Enero 2024.

ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS  
SECRETARIO ADJUNTO

**COMUNICACION EDICTAL**

EXP. 0501-2018-01155-LCH (J9)

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en la Solicitud de ejecución hipotecaria, promo-s7idd por el abogado BRENEDIN ENRIQUE GOMEZ ANDRADE, en su condición de apoderado legalr4 'COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHOROTEGA LIMITADA, contra el señor FELIX NAHUN TURCIOS GARCIA, en su condición de deudor principal, para, el Pagó de la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS (L. 289,520.13) más intereses y costas del juicio se encuentran los ílutos y la tasación de costas que en su parte conducente dicen: JUZGADO DE LETRAS CIVIL, DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECR3CHd. ANTECEDENTES DE HECHO Único: En fecha dieciséis de octubre ;del dos mil dieciocho, el Abogado BRENEDIN ENRIQUE GOMEZ ANDRADE, en su condición de apoderado legal de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHOROTEGA LIMITADA, presentó escrito, solicitando liquidación y tasación de costas, para que la seeretaría:de:este despacho tase las costas procesales, FUNDAMENTOS DE DERECHO... PARTE DISPOSITIVA Y este Juzgado resuelve. Unico: Admitase el escrito que antecede, el que se manda agregar a los autos. Téngase por presentadas las costas personales; por parte del compareciente; que la secretaria del despacho táselas costas procesales, dese ViSta a las partes por un plazo de cinco (5) días comunes para que se pronuncien al respecto:...NOTIFIQUESE. F/S... ABG.- LUIS- ENRIQUE MALJIK JUEZ F/S GILMA CAROLINA MALDONADO. SRIA. ADJUNTA. JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO DEPARTAMENTO DE CORTÉS. VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. Admitir el escrito que antecede junto al oficio debidamente cumplimentado proveniente de la empresa Telefonía Celular TIGO, agréguese a los autos. En virtud constar en autos que resulto imposible llevar a cabo la notificación de costas ordenada en auto de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018) al señor FELIX NAHUN TURCIOS GARCIA, en su condición de deudor principal, esta deberá ser efectuado mediante comunicación edictal, fijando la copia de la resolución en la tabla de avisos, y publicándose la comunicación en un diario impreso y en una radioemisora ambos de cobertura Nacional por el término de tres (3) veces y con intervalo de diez días hábiles cada uno, a costas de la parte demandante. Arts. 146 y 198 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE F/S ABG. JONATHAN JOSUÉ MADRID RAPALO JUEZ F/S ABG. FERNANDO ANTONIO CANO ROMERO SECRETARIO ADJUNTO JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. INFORME: La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro, Sula, Departamento de Cortés, en aplicación a los Artículos 223 y 224 del Código Procesal. Civil tasa lo siguiente: D. COSTAS PROCESALES: Papel bond Invertido y por Invertir L. 25.Q0 Autentica L. 500.00 Tasa judicial por desplazamiento L. 350.00 Tasa Registral por Certificación de Gravámenes L. 200.00 Otros L. 633.50 Publicación de aviso de subasta L. 1,932.00 TOTAL COSTAS PROCESALES L. 3,640.50 2) COSTAS PERSONALES: a) Cuantía de la demanda al día veintisiete (27) de febrery.del año dos mil dieciocho (2018) es L.289,520.13 b) El Artículo 26 del Arancel del.Colei.o de Abogados establece las siguientes tarifas: a) hasta L.30,000.00 el 30% b) sobre el .exceso de L-30;000.00 y hasta L.100,000.00 'el 2cYo c) sobre el exceso de L.100,000.00 y hasta L.00,000.00 el 20%. d) sobre el 'exceso de L.200,000.00 el 15%. c) El ArtiCuio .29 del Arancel. del colegio de abogados determina. que en los PROCESOS EJECUTIVOS: los honorarios sí no hubiere oposición serán del 50% de lo establecido para el juicio ordinario y si hubiere oposición los. Mismos del juicio ordinario; en la presente ejecución no se presento oposición. d) Por lo que los honorarios en el presente Juicio deben calcularse de la siguiente manera: L.30, 000.00 x 30% - L.9,000.00; L.70,000.00 x L.17,500.00; L. 100,000 x 20% = L. 20,000; L. 89,520.13 x 15% = L. 13,428.01 La suma de dichas Cantidades hace un total de 1...01x 50% = L.29,964.00. En virtud de lo anterior el valor total que corresponde en concepto de Honorarios Profesionales es la suma cle VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS (L.29,964.00) y en concepto de gastos prócesales la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.3,640.50). La suma de dichas cantidades hace un total de costas por TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO LEMPIRAS CON. CINCUENTA CENTAVOS (L.33,604.50), San Pedro Sula, Cortés, 14 de diciembre de 2018 F/S GILMA CAROLINA MALDONADO SECRETARIA ADJUNTA. San Pedro Sula, Cortés, 05 de diciembre de 2023.

ABG. FERNANDO ANTONIO CANO ROMERO  
SECRETARIO ADJUNTO  
JUZGADO DE LETRAS CIVIL , S.P.S.

**EXTRACTO**  
**EXP. 0501-2023-03766 LCA**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula Cortés, HACE CONSTAR: En fecha Catorce de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés el Abogado RAMIRO MEDINA FLORES en su condición de apoderado legal del señor ADOLFO PERALTA MEYER presento demanda de Deslinde y Amojonamiento por la vía del Proceso Abreviado en contra de los señores ROBERTO FLORES GOMEZ FIALLOS en su condición de representante legal de la sociedad mercantil INMOCLARA SANTA CLARA S.A DE C.V., los herederos de la señora SONIA FASQUELLE BONILLA DE FIALLOS los señores FERNANDO FIALLOS FASQUELLE, ROBERTO SALVADOR FIALLOS FASQUELLE y SONIA MATILDE FIALLOS FASQUELLE en su condición de representante legal de la sociedad mercantil PROMOTORA DEL NORTE S.A. DE C.V. y el Abogado y Notario HUGO VICENTE ALVARADO FERNANDEZ actuales titulares de los bienes inmuebles: Lote de terreno situado en el sector Noreste de esta ciudad, con una extensión superficial de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (9,212.51 Mts2) equivalentes a TRECE MIL DOSCIENTAS TRECE PUNTO TRECE VARAS CUADRADAS (13,213.13 Vrs2) con las colindancias generales siguientes: AL NORTE: Con lote de terreno propiedad de la sociedad Viviendas y Desarrollos Modernos, S.A.; AL SUR: Con lote de terreno propiedad de la señora Sonia Fasquelle Bonilla de Fiallos; AL ESTE: Con lotes de terreno propiedad de la sociedad Viviendas y Desarrollos Modernos, S.A y la señora Sonia Fasquelle Bonilla de Fiallos; y AL OESTE: Con lote de terreno propiedad de la señora Sonia Fasquelle Bonilla de Fiallos. - Dicho lote de terreno posee la siguiente relación de medidas: Partiendo del extremo Norte del lote denominado POLIGONO NUMERO UNO y cuyo punto se identifica como estación número SEIS (6) se midieron ciento cincuenta y cinco punto cincuenta y cinco metros, con rumbo SURESTE treinta y cuatro grados cero cinco minutos treinta y nueve segundos, llegando a la estación número CERO (0), colindando por el NORESTE con lote de terreno propiedad de la sociedad Viviendas y Desarrollos Modernos, S.A. Se continuó la medida con rumbo SUROESTE cuarenta y cuatro grados veintisiete minutos cuarenta y cuatro segundos se midieron setenta y cuatro punto dieciséis metros, llegando a la estación número UNO (1), colindando en toda esta distancia por el SURESTE con terreno propiedad de la señora SONIA FASQUELLE BONILLA DE FIALLOS, Se continuó la medida con rumbo NOROESTE once grados diecinueve minutos cincuenta y cuatro segundos, se midieron setenta y cinco punto treinta metros, llegando a la estación número DOS (2), colindando por el costado SUROESTE con el camino proyectado hacia el futuro parque ecológico y polígono número DOS (2) de SILESA, camino de por medio. Se continuó la medida con rumbo NOROESTE sesenta y un grados cuarenta y cinco minutos ocho segundos, se midieron treinta y tres punto noventa y un metros, llegando a la estación número TRES (3); este tiro es paralelo al camino proyectado y se colinda también camino de por medio con el polígono número DOS (2) de SILESA. Se continuó LA MEDIDA con rumbo SUROESTE sesenta y siete grados cuarenta y nueve minutos treinta y siete segundos, se midieron treinta y siete punto cincuenta y un metros, llegando a la estación número CUATRO (4); la colindancia es por el SURESTE con la vía proyectada al parque ecológico. Se continuó midiendo con rumbo NOROESTE cuarenta y un grados cuarenta minutos quince segundos, se midieron trece punto veinte metros, llegando a la estación número CINCO (5) colindando por el SUR con la unión del acceso principal al

resto del terreno propiedad de la señora SONIA FASQUELLE BONILLA DE FIALLOS y el camino proyectado al parque ecológico. Se continuó la medida con rumbo NORESTE veintiocho grados cuarenta y nueve minutos cincuenta y cuatro segundos, se midieron ciento nueve punto setenta y seis metros, llegando a la estación número SEIS (6) que fue el punto de inicio; la colindancia es por el OESTE con el acceso principal proyectado y terreno propiedad de la señora SONIA FASQUELLE BONILLA DE FIALLOS. - Y b) Lote de terreno situado en el sector Noreste de esta ciudad, con una extensión superficial de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (4,732.50 Mts2) equivalentes a SEIS MIL SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y CUATRO VARAS CUADRADAS (6,787.64 Vrs2), con las colindancias generales siguientes: AL NORTE con el lote de terreno demembrado en el literal que antecede e identificado como POLIGONO NUMERO UNO, hasta ahora propiedad de la señora Sonia Fasquelle Bonilla de Fallos, camino proyectado de por medio; AL SUR: Con lo de terreno propiedad de la señora Sonia Fasquelle Bonilla de Fiallos; AL ESTE: Con lote de terreno demembrado en el literal que antecede, hasta ahora propiedad de la señora Sonia Fasquelle Bonilla de Fiallos; y AL OESTE: Con lote de terreno propiedad de la señora Sonia F la si asquelle Bonilla de Fiallos.- Dicho lote de terreno posee guiente relación de medidas: Partiendo del extremo NOROESTE del mide y denominado P polígono que DOCE (12) con rumbo POLIGONO NUMERO DOS se comenzó en la estación número SURESTE sesenta y un grados cuarenta y cinco minutos ocho Segundos, se midieron nueve punto veinticinco metros, Llegando a la estación número TRECE (13); la colindancia es por el NORTE con el polígono número UNO (1) de con rumbo camino proyectado a parque ecológico de por medio. Se continuó midiendo SURESTE once grados diecinueve minutos cincuenta y cuatro segundos se midieron setenta y cinco punto treinta metros, llegando a la estación número SIETE (7) colindando por el NORESTE con el polígono número UNO (1) de SILESA, camino proyectado de por medio. Se continuó la medida con rumbo SUROESTE cuarenta y cuatro grados veintisiete minutos cuarenta y cuatro segundos, se midieron cinco punto treinta y tres metros, llegando a la estación número OCHO (8); se colinda por el ESTE con propiedad de la señora SONIA FASQUELLE BONILLA DE FIALLOS. Se continuó la medida con rumbo NOROESTE sesenta grados cincuenta y dos minutos treinta y ocho segundos, se midieron ciento once punto noventa metros, llegando a la estación número NUEVE (9); se colinda por el SUR con terreno propiedad de la señora SONIA FASQUELLE BONILLA DE FIALLOS. Se continuó la medida con rumbo NORESTE veintinueve grados siete minutos veintidós segundos, se midieron cinco punto catorce metros, llegando a la estación número DIEZ (10); se colinda por el NORESTE cuarenta y ocho grados diecinueve minutos cuarenta y cinco segundos, se midieron diez punto cero un metros, llegando a la estación número ONCE (11). Se continuó la medida con rumbo NORESTE sesenta y siete grados cuarenta y nueve minutos treinta y siete segundos, con distancia de setenta y uno punto setenta y tres metros llegando a la estación número DOCE (12) que fue el punto de partida. La colindancia por el NORESTE es con el camino proyectado al parque ecológico y polígono número UNO (1) propiedad de SILESA camino de por medio.- Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el tomo número 2514 asiento 78.

San Pedro Sula, Cortés, 29 de Enero del año 2024.

**ABG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ**  
**SECRETARIA ADJUNTA**

Exp. 0101-2023-111-2 LFD.

**EDICTOS**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida. Al señor RICARDO RODRIGUEZ ARTIAGA en su condición de demandado en la Demanda de Divorcio, vía Proceso No Dispositivo promovida por la señora MARLIN YANETH MONTOYA DOBLADO. EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA) a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés. AUTO La Abogada GERALDINA L. CHAVEZ L. Juez de Letras de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Resolviendo sobre la procedencia de admitir o inadmitir una demanda. ANTECEDENTES DE HECHO 1.- Que en fecha treinta de junio del dos mil veintitrés, fue introducida a este Juzgado una demanda de Divorcio, la que quedo registrada bajo número 0101-2023-111-2 LFD. Comparece la señora MARLIN YANETH MONTOYA DOBLADO quien es mayor de edad, casada, Secretaria, hondureña, con documento nacional de identificación número 0107-1968-02226 con domicilio en San Francisco, Atlántida, quien solicita que una vez cumplidos los tramites se dicte sentencia declarando con lugar la Demanda contra el señor RICARDO RODRIGUEZ ARTIAGA mayor de edad, casado, hondureño, con documento nacional de identificación número 0101-1981-03443 con domicilio desconocido. La demandante le confiere poder a la Abogada TANIA NOHEMY NUÑEZ MONTOYA, quien tiene su oficina profesional en Residencial Toronjal 2, 5ta etapa, avenida Jose Cecilio del Valle, Edificio Plaza del Toronjal de esta ciudad. FUNDAMENTOS DE DERECHO 1.- 2.- 3.- PARTE DISPOSITIVA En vista de lo anteriormente señalado este Juzgado resuelve: 1.- Admitir la presente demanda de Divorcio promovida por la señora MARLIN YANETH MONTOYA DOBLADO contra el señor RICARDO RODRIGUEZ ARTIAGA. 2.- Realizar las averiguaciones de domicilio debiéndose librar oficios a los registros públicos, instituciones bancarias, y colegios profesiones a fin de que informes si tienen en sus archivos registrado un domicilio donde pueda localizarse el señor RICARDO RODRIGUEZ ARTIAGA 3.- Por medio del Receptor del Despacho emplácese en legal y debida forma al señor RICARDO RODRIGUEZ ARTIAGA para que dentro de los treinta días siguientes comparezca ante Juzgado a contestar por escrito la demanda promovida en su contra, debiendo entregarle dicho funcionario copia de la demanda y hacerle las advertencias que la Ley establece en el caso de que no conteste la misma. 4.- Tener a la Abogada TANIA NOHEMY NUÑEZ MONTOYA como Apoderada Legal de la parte demandante, señalando la dirección consignado en la demanda a efecto de notificaciones 5.- Notificar el presente auto a los intervinientes. SYF MGTR/ ABOG. GERALDINA L. CHAVEZ L. JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA SYF ANA XIOMARA MURILLO H. EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA) A los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Juez GERALDINA L. CHAVEZ L. Juez de Letras de Familia de La Ceiba, Atlántida dicta la siguiente PROVIDENCIA Admitase el escrito que antecede, con respecto a la solicitud que se realice la comunicación mediante edictos, ya que se han realizado las diligencias de averiguación pertinente y no ha sido posible determinar el domicilio del(a) señor(a) RICARDO RODRIGUEZ ARTIAGA realice la comunicación por edictos fijando copia de la resolución de fecha veinticuatro de julio del dos mil veintitrés en la tabla de avisos del despacho y a costa de la parte interesada, publíquese la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, acreditando posteriormente al Tribunal la realización de las mismas, en las que se le hará saber a la parte demandada que, a partir del día siguiente de la última publicación tiene treinta días hábiles para comparecer al Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Atlántida a contestar la demanda promovida en su contra. - Debiendo notificarse las partes de la presente resolución. SYF MGTR/ ABOG. GERALDINA L. CHAVEZ L. JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA SYF ANA XIOMARA MURILLO H. En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a diecisiete días de noviembre del dos mil veintitrés.

**ANA XIOMARA MURILLO H**  
**SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO DE CONVOCATORIA A SUBASTA**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras del Departamento de Ocotepeque, al Público en General y para los efectos de Ley. - HACE SABER: Que en la Solicitud de Ejecución Hipotecaria, promovida por el Abog. OSCAR OLMOS VILLELA, en su condición de Apoderado Legal DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OCOTEPEQUE LIMITADA (COACOL), contra de los Señores ROSA LINA PEREZ y JOSE RENE CÁCERES, se verificará en el local de éste Juzgado. Mediante Pública Subasta el Remate.- PARTE DISPOSITIVA.-PRIMERO: Señálese nueva Audiencia de Subasta para el día Miércoles Trece de Marzo del Año Dos Mil Veinticuatro, a las Diez de la Mañana, en la que se enajenara el bien Hipotecado que se describe a Continuación. - Inmueble Numero Uno (1) inscrito en el asiento número Ochenta y Cinco (85) del tomo Setecientos Sesenta y Ocho (768), Del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento, a favor de ROSA LINA PEREZ, gravado con primera y segunda hipotecas, inscritas bajo los números por su orden N 95 del Tomo 973 y N. 28 del Tomo 1079 del mismo instituto registra! a favor de COACOL, e inmueble Numero Dos (2) inscrito bajo el asiento número 55 del Tomo 107 del instituto de la Propiedad de Ocotepeque Sección Ira a favor de ROSA LINA PEREZ, conocida registralmente también como ROSA LINA PEREZ Gravado con Primera Hipoteca, inscrita bajo el número 70 del Tomo 1265 del mismo instituto Registral a favor de COACOL, y en el cual consta la tasación del inmueble por ambas partes por la cantidad de Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Quince Lempiras con Cincuenta y Cinco Centavos (Lps.- 455, 115.55). Para efectos de remate en pública subasta.-SEGUNDO.-Debiéndose anunciarse por lo menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel Nacional como mínimo de veinte días antes de su celebración, debiendo notificar las condiciones de la Subasta al deudor con la misma antelación y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndole la advertencia a los ejecutantes de que dicha publicación deberá ser publicada en letra legible.- TERCERO.- Notifíquese por Medio del Señor Receptor del Despacho, a los Señores ROSA LINA PEREZ, conocida registralmente como ROSA LINA PEREZ Y JOSE RENE CÁCERES, para que comparezcan a la audiencia de Subasta.-CUARTO: Asimismo advirtiéndole a los postores que deberán depositar el cien por ciento de la tasación del valor del bien a subastarse para poder, participar en la misma, y no se admitían posturas menores del 75% del valor del evaluó.- NOTIFIQUESE.- TERCERO: Asimismo advirtiéndole a los postores que deberán depositar el cien por ciento de la tasación del valor del bien a subastarse para poder, participar en la misma, y no se admitían posturas menores del 75% del valor del evaluó.- NOTIFIQUESE.- La cual está basada en el Artículo 135, numeral 1, en relación con el 144 numeral 1 y 4 del Código Procesal Civil, y de no encontrarse el demandado en el lugar de Domicilio se efectuara a cualquier persona mayor de Catorce Años que manifieste conocerlo, en virtud que fue emplazado el señor antes mencionado en ocasiones anteriores.- Esta Subasta se llevara a cabo en la Oficina del Abogado DENIS GERARDO HENRIQUEZ LOPEZ, Se advierte a los postores que para participar en la subasta deberán consignar en el Tribunal el Total del Valor del precio base el cual se reintegrara de inmediato a los que se hubieren. presentado salvo la del Adjudicatario.- Artículos 846, 847, 848 y 907 del Código Procesal Civil.- Ocotepeque, 08 de Febrero del 2024.-

**ABG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA**  
**JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE**

**AVISO DE SUBASTA****EXP. N. 0101-2022-183**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley.- HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria, expediente 0101-2022-183-1EF, interpuesta por el abogado RUBEN ABDEL SUAZO DISCUA en su condición de apoderado legal de BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS. S.A. en contra de HEYDI YAJAIRA MEZA AGURCIA, el abogado JOSE ADOLFO CARRANZA CANALES Juez de Letras de lo Civil, señaló audiencia de subasta para el día JUEVES VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS OCHO Y MEDIA LA MAÑANA (8:30 A.M), la que se verificara en este Despacho, en la que se enajenara el bien mueble propiedad de la ejecutada HEYDI YAJAIRA MEZA AGURCIA, que se describe así: Un Lote de terreno ubicado en "LA ALDEA DE PALMIRA" de esta ciudad de la Ceiba, Atlántida, la cual se describe asiidentificado como LOTE NUMERO DIEZ 10, con un área superficial de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (253.00MTS<sup>2</sup>), cuyas medidas son: PUNTO UNO: COORDENADAS: X516,670.585, Y 1,741,468.289; DISTANCIA; veintitrés punto cero cero metros (23.00mts); RUMBO: N72°12' 35.25"E; PUNTO DOS: COORDENADAS: X516,692.485, Y 1,741,475.316; DISTANCIA; once punto cero cero metros (11.00mts); RUMBO: S17°59'33.38"E; PUNTO TRES: COORDENADAS: X516,695.883, Y 1,741,464.854; DISTANCIA; veintitrés punto cero cero metros (23.00mts); RUMBO: S72°12'35.25"W; PUNTO CUATRO: COORDENADAS: X516,673.982, Y 1,741,457.827; DISTANCIA; Once punto cero cero metros (11.00mts); RUMBO: N17°59'33.38"W, con las colindancias siguientes: AL NOROESTE: colinda con Sara Consuelo Cordova Will; AL NORESTE: colinda con Sara Consuelo Cordova Will; AL SURESTE: colinda con lote numero ocho (8); AL SUROESTE: colinda con calle pavimentada, identificado con clave catastral número cincuenta y nueve guion treinta y dos guion ochenta y cuatro (59-32-84).- Sobre dicho inmueble se encuentran las siguientes mejoras: una casa de un nivel, la cual se divide en: Porch, garaje, sala, comedor, cocina 3 dormitorios, 2 baños y área de lavandería, características de la estructura: paredes de bloque, repelladas, pulidas y pintadas, piso de cerámica, techo de estructura metálica y Aluzinc de color que simula teja, cielo falso de paneli, estucado y viga vista, puertas de madera de tablero, ventanas de celosías de vidrio y francesas instalaciones sanitarias y eléctricas normales, cerámica en paredes de baño mueble de lavatrastos, bañera, mueble de cocina, lámparas decorativas, muros de bloques, repellido y pulido en la parte posterior y laterales, muro de bloques, repellido, pulido y pintado con verja en la parte frontal.- Cuyo dominio se encuentra a favor de la ejecutada HEYDI YAJAIRA MEZA AGURCIA, bajo matricula número 1739478 asiento 10, asiento 11 la hipoteca y bajo asiento 12 la anotación judicial; todos del Instituto de la Propiedad de esta ciudad de La Ceiba, Atlántida. Se subastará para con su producto pagar la cantidad de TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (L.387,312.86), según certificación del contador de fecha 17 de junio del año 2022; más las costas que ascienden a L.7.50, las costas procesales y por no haber oposición el 50% del valor de las costas personales que asciende a 56,596.92.- Para participar en la subasta los interesados deberán consignar en el Tribunal, la valoración de la cantidad de TRECIENTOS SESENTA MIL LEMPIRAS (L.360,000.00).- Para participar en la subasta solo se admitirán posturas que sean iguales o superiores al 75% del valor de tasación. - Sobre la situación posesoria del inmueble se informa que el mismo, es la vivienda habitual del ejecutado.

La Ceiba, Atlántida, 19 de enero del 2024.

**ABG. IRIS ARACELI MANCIA GARCIA**  
**SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO DE SUBASTA****EXP. 0101-2023-60-3 (EF) GV**

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley.- HACE SABER: Que en la audiencia señalada por la JUEZ Mtr./Abg. MARIA MAGDALENA URRUTIA NAVARRO para el día JUEVES VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL AÑO 2024 A LAS OCHO Y TEINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM) en pública subasta se rematara el bien inmueble que se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Sector "NANA CRUZ" de esta ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, identificado como LOTE 2, FRACCION L4B, con un área superficial de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (358.94 MTS.<sup>2</sup>), cuyas medidas son: PUNTO UNO: COORDENADAS: X 526,290.020, Y 1,742,536.969; DISTANCIA: Seis Punto Noventa y nueve Metros (6.99 Mts); RUMBO: S78°22'57.18"W; PUNTO DOS: COORDENADAS: X 526,283.174; Y 1,742,535.561; DISTANCIA: Siete Punto Cero cinco Metros (7.05 Mts); RUMBO: S05°33' 13.27"W; PUNTO TRES: COORDENADAS: X 526,282.491, Y 1,742,528.544; DISTANCIA: Ocho Punto Cincuenta Metros (8.50 Mts); RUMBO: S04°30'13.32"W; PUNTO CUATRO: COORDENADAS: X 526.281.824, Y 1,742,520.070; DISTANCIA: Trece Punto Diez. Metros (13.10 Mts); RUMBO: S06°40'30.87"W; PUNTO CINCO: COORDENADAS: X 526,280.301, Y 1,742,507.059; DISTANCIA: Veinticuatro Punto Noventa y cuatro Metros (24.94 Mts); RUMBO: N64°02'26.28"E; PUNTO SEIS: COORDENADAS: X 526,302.725, Y 1,742,517.976; DISTANCIA: Veintidós Punto Ochenta y Cinco Metros (22.85 Mts); RUMBO: N33°46'43.80"W; Con las Colindancias siguientes: AL NOROESTE: Colinda con L-5B; AL NORESTE: Colinda con Calle Y L-3B; AL SURESTE: Colinda con Erik Pina; AL SUROESTE: Colinda con Quebrada, Pasadiso. Dicho inmueble se identifica con Clave Catastral Municipal Numero: CIENTO VEINTE GUION DIECINUEVE GUION DIECISÉIS (120-19-16). Se encuentran construidas en calidad de mejoras las siguientes: CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE: Casa de habitación, con sala, comedor, cocina con top de porcelanato, tres cuartos, dos baños, porche techado, área de lavandería - DESCRIPCION DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION: Piso: Piso de cerámica; Cimentación: Concreto armado; Paredes externas: Paredes de Bloque Repellada, pulida y pintadas; Paredes Internas: Paredes de Bloque Repellada, pulida y pintada; Cielo Falso: Falso: PVC color Blanco; Techo: Estructura de metal con lámina de aluzinc; Tipo de Iluminación: Normal; Puertas: Puertas de Madera; Ventanas: Vidrio corredizo con marco de PVC; Pintura: Pintura de color- SERVICIOS BASICOS CON QUE CUENTA: Energía eléctrica; iluminación eléctrica; agua potable; aguas negras; aguas lluvias; tren de aseo; teléfono; cable/internet; calle y aceras; seguridad privada.- Inmueble que se encuentra inscrito bajo matricula número 1803487 asiento 2 del dominio, 6 de constitución de hipoteca total y asiento 7 de la anotación judicial del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral, Se subastara para con su producto pagar la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (L 1,847,286.93) más las costas las cuales ascienden a la cantidad de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TREINTA LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (L.137,030.67) lo cual hace un total de UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.1,984,317.60). Todo en virtud de demanda de Ejecución directa contra bien inmueble Hipotecado promovida por el Abogado Rubén Abdel Suazo Discua, en su condición de Apoderado legal de la sociedad mercantil denominada BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS S.A. (BAC HONDURAS), contra la señora REYNA MELISSA ROMERO PINEDA.- Para participar en la subasta el interesado deberá consignar en el Tribunal, el total del valor del común acuerdo entre las partes el cual asciende a UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS (L.1,654,000.00). Sobre la situación posesoria del inmueble objeto de esta subasta, la parte actora informa que el mismo se encuentra desocupado ya que no es la vivienda habitual de la ejecutada.-Dicho inmueble se encuentra con los siguientes gravámenes: matricula número 1803487 asiento 2 del dominio, 6 de constitución de hipoteca total y asiento 7 de la anotación judicial del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral.-

La Ceiba, Atlántida 26 de enero del 2024.

**CECILIA SANCHEZ**  
**SECRETARIA POR LEY**

**AVISO DE HERENCIA**

Exp. 1601-2023-00396

El Infrascrito Secretario de los Juzgados de Letras Unificados de la Sección Judicial de Santa Bárbara; al público en General y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que este Juzgado en fecha Veintinueve de Enero del año dos mil veinticuatro, dicto Sentencia declarando Herederos ab-intestato a los señores LUCINIO CARDONA RODRIGUEZ, JUAN DE DIOS CARDONA RODRIGUEZ Y BLANCA MARGARITA CARDONA RODRIGUEZ, de todos los Bienes, derechos, acciones Y Obligaciones Que a su defunción dejara su Padre el causante señor JOSE MARIA CARDONA CASTELLANOS, conocido también como JOSE MARIA CARDONA Y JOSE MA. CARDONA., en consecuencia se les concede la Posesión Efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho a la misma. Santa Bárbara, S.B., 02 de Febrero del año 2024

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO  
SECRETARIO  
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

**COMUNICACIÓN EDICTAL**

Exp. 00583-22

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA POR LEY DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN. AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER: Que en la demanda de partición judicial por la Vía del Proceso Abreviado No, se encuentran los autos que Literalmente dicen: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPAN, DEPARTAMENTO DE COPAN. A los dieciocho días de enero del dos mil veinticuatro. Admitase el escrito que antecede; y habiéndose practicado las averiguaciones a los que el Código Procesal Civil se refiere para saber el domicilio de los señores JESUS ALBERTO CASTELLANOS GALDAMEZ, ROGELIO CASTELLANOS GALDAMEZ, MIRIAN ETELVINA CASTELLANOS GALDAMEZ, IRMA YOLANDA CASTELLANOS GALDAMEZ, Y ANA MARIA CASTELLANOS GALDAMEZ, y no habiendo encontrado razón alguna de su domicilio o paradero actual notifíquese, todas las providencias por medio de comunicación edictal fijando la copia de la resolución o cedula en la tabla de avisos del despacho publicandose a costa de la parte demandante la comunicación en un diario impreso o en una radio difusora en ambos casos de cobertura Nacional por tres veces con intervalo de diez días hábiles cada una. Artículo 146 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE SELLO Y FIRMA ABOGADA DORA IVETH TABORA CLAROS, JUEZA DE LETRAS DE FAMILIA SECCIONAL DE SANTA ROSA DE COPAN, SELLO Y FIRMA ABOG. DORA ELIZABETH LEMUS URREA, SECRETARIA Santa Rosa de Copán, 18 de enero del año dos mil veinticuatro.

ABOG. DORA ELIZABETH LEMUS URREA  
SECRETARIA

**AVISO DE HERENCIA**

EXP. 1601-2023-00188

La Infrascrita Secretaria del JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA.- de la ciudad de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este Juzgado con fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés dicto sentencia declarar a la señora MARIA GLADIS RAMOS LARA, SONIA MELANY RAMOS LARA Y GILBERTO RAMOS LARA, HEREDEROS AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su Abuela Materna AURORA FUNEZ MUÑOZ (Q.D.D.G.) y por Derecho personal de su Madre JERONIMA LARA FUNEZ conocida también como JERONIMA LARA (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Santa Bárbara, S.B. doce de enero del año dos Mil veinticuatro.

ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA  
SECRETARIA, JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

**EDICTOS**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Copán Ruinas, Copán, al público en general y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la demanda de divorcio de expediente número 0404-2023-002 que mediante el proceso abreviado no dispositivo, fue promovida en este despacho de justicia por el abogado SALVADOR VILLACORTA ESPAÑA en su condición de Apoderado Legal de la señora MARCIA GEORGINA VILLEDA CARDOZA, en contra del señor JOSEPH GERARD HAVER, de nacionalidad Estadounidense Este Juzgado resolvió por ser de domicilio desconocido el demandado, hacer las averiguaciones de domicilio, las que fueron infructuosas, consecuentemente se prosigue con el trámite, ordenándose las publicaciones edictales, tal como lo establece el Art.146 del Código Procesal Civil, con el objetivo de Emplazar en legal y debida forma al señor JOSEPH GERARD HAVER, para que en el plazo de treinta días que se le conceden a partir de la primera publicación, se persone a este Juzgado a contestar por escrito la referida demanda, haciéndole la advertencia, que de no contestar la misma en el termino indicado, se le seguirá el juicio en rebeldía, publicación que se deberá hacer por tres veces con intervalos de diez días hábiles en un Medio De Comunicación Impreso y Radiodifusora en ambos casos de cobertura Nacional, firma y sello ABOG. ZABDI ESTHER CONTRERAS. JUEZ FIRMA Y SELLO ABOG. FANNY GABRIELA LEMUS.- SRIA.- Copan Ruinas Copán, 04 de diciembre del año 2023.-

ABOG. FANNY GABRIELA LEMUS. SRIA  
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE COPAN RUINAS.-

**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general HACE SABER: Que este Juzgado en fecha treinta de enero del año dos mil veinticuatro, dicto sentencia declarando a: ALICIA GARCIA, HEREDERA AB-INTESTATO de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejo su ESPOSO, el señor PORFIRIO MEJIA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- La Entrada, Copán. 02 - Febrero - 2024.

ABOG. ANNYIE DANIELA ZARAGOZA.-  
SECRETARIA

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Receptor del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en sentencia dictada en fecha Cinco de Diciembre del año dos mil veintitrés, declara Heredero Ab-Intestato al señor LEONEL PERDOMO ANCHECTA, de todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su defunción dejara su difunto padre el señor FEDERICO PERDOMO, También conocido registralmente como FEDERICO PERDOMO DERAS y concederle la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato de igual o mejor derecho.- Ocotepeque, 06 de Febrero del Año 2024.-

RENE MAURICIO VASQUEZ.- RECEPTOR  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

**AVISO**

EXP. 120(3)23.-4J.

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL.- AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY.- HACE SABER: Que con fecha Siete de noviembre del año dos mil veintitrés, este Juzgado de Letras de la Sección Judicial dictó Sentencia Definitiva declarando HEREDEROS AB-INTESTATO a la señora: PATROCINIA BONILLA ALVARADO, en su condición de esposa, y sus hijos los señores: NELLY MARITZA ALVARADO GARCIA, YESSSENIA ALVARADO BONILLA y CARMEN ONEYDA ALVARADO BONILLA; de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto esposo y padre, el señor: AURELIO ALVARADO GARCIA, (Q.D.D.G.).- Concedase la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos con igual o mejor derecho.- Actúa la Abogada NORA IDALIA MALDONADO, en su condición de Apoderada Legal de las señoras: PATROCINIA BONILLA ALVARADO, NELLY MARITZA ALVARADO GARCIA, YESSSENIA ALVARADO BONILLA y CARMEN ONEYDA ALVARADO BONILLA. El Progreso, Yoro 01 de febrero del 2024.

ABOG. SARA LETICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ADJ.

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

EXP 0511-2023-216 CIVIL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Villanueva, Cortés, al público en general y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), dicto sentencia definitiva Declarando: PRIMERO: Declarando HEREDERO AB INTESTATO al señor JORGE ALEJANDRO BARAHONA JEREZANO, de todos los Bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor CRISTINO BARAHONA (Q.D.D.G.).- TERCERO: ...CUARTO: Esta sentencia se profiere sin perjuicio de OTROS HEREDEROS TESTAMENTARIOS O AB INTESTATO de igual o mejor derecho. MANDA: 1) Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2) Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3) Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo.- F/S ABOG. WENDI RUTH RODRIGUEZ.- NOTIFIQUESE.- Villanueva, Cortés, 05 de diciembre del año 2023.

ABOG. WENDY RUTH RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Receptor del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en sentencia dictada en fecha Veintisiete de Noviembre del año dos mil veintitrés, declara Heredero Ab-Intestato a los señores VERONICA CONCEPCION PINTO MEJIA, con DNI número 1407-1986-00147, FLOR MARIA PINTO MEJIA, con DNI número 1407-1990-00020, JAVIER ARSIDES PINTO MEJIA con DNI número 1407-1978-00040 IRMA ARGENTINA PINTO MEJIA, con DNI número 1407-1972-001051 DONNINA ISABEL PINTO MEJIA, identidad número 1407-1968-00017, de todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su defunción dejara su difunto padre el señor JOSE HUMBERTO PINTO RODRIGUEZ y concederle la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros Herederos Ab-intestato de igual o mejor derecho.- Ocotepeque, 06 de Febrero del Año 2024.-

RENE MAURICIO VASQUEZ.- RECEPTOR  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD**

Al público en general y al comercio en particular y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la ciudad de Santa Rosa de Copán y en fecha 07 de Febrero del año 2024, mediante instrumento número 23 autorizado por el Notario Jorge Luis Dubón Portillo, se protocolizó el Acta de la Asamblea General de Socios celebrada en este mismo lugar y fecha, en la cual los socios de la Sociedad Mercantil INVERSIONES REILY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (INVERSIONES REILY S. de R.L) acordaron la disolución y liquidación total de la referida Sociedad de conformidad al artículo 322 numeral V, nombrando como Liquidador al señor LUIS FERNANDO HERNANDEZ FIGUEROA, con todas las facultades que señala el Código de Comercio, a efecto de ser el encargado de liquidar los bienes de la sociedad y el pago de las obligaciones, para que en su oportunidad rinda el informe respectivo y presente el Balance Final de Liquidación, Santa Rosa de Copán 07 de Febrero del 2024

JOSE ANGEL HERNANDEZ URREA  
GERENTE GENERAL

**AVISO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la Sentencia de fecha veinticinco (25) de enero del año dos mil veinticuatro fue declarado heredero AB-INTESTATO al señor LUIS ARMANDO TABORA CHINCHILLA con Documento Nacional de Identificación No. 0401-1952-00382 en su condición de ESPOSO de la causante OLIVIA CASASOLA, Documento Nacional de Identificación No. 0401-1962-00423, quien falleció en fecha seis de septiembre del año dos mil veintidós y se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. - Representó ante esta instancia como parte procesal las Abogadas DIANA GABRIELA DIAZ LOPEZ Y CAROL IVETH PERDOMO TABORA. Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.- Santa Rosa de Copán, uno de noviembre del año dos mil veintitrés. Santa Rosa de Copán, 26 de enero del año dos mil veinticuatro.-

ABOG. DORA ELIZABETH LEMUS URREA  
SECRETARIA

**AVISO DE PRESCRIPCIÓN**

EXP. 521-2023

La Infrascrita infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional en esta ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Varo, en cumplimiento a lo ordenado en el Auto de fecha Catorce de Noviembre del Año Dos Mil Veintitrés, en el expediente registrado bajo número 521-2023, mismo que contiene la Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio por la Vía del Proceso Abreviado, promovida ante este Juzgado de Letras Seccional, por los Abogados NELLY DARIELA REYES ZELAYA y el Abogado BYRON EDUARDO BUSTILLO LOZANO, en su condición de Apoderados Legales del señor DOUGLAS MOISES RAMIREZ ARMIJO; en la cual se ordena la publicación del extracto de la Demanda en un Diario Impreso y en una Radiodifusora, ambos de cobertura Nacional, por tres veces con un intervalo de tres días hábiles, cuyo contenido es el siguiente: "SE PRESENTA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PARA QUE SE OTORQUE TITULO DE PROPIEDAD DEFINITIVO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE. - SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. - SE ACREDITA REPRESENTACION LEGAL." - HECHOS: PRIMERO: Mi representado está en posesión de un predio que se identifica así: "Lote de Terreno ubicado en Guadarrama, jurisdicción de esta dudad de Olanchito, Departamento de Yoro, el cual tiene las colindancias siguientes: AL NORTE: Limita con propiedad Familia Ramirez; AL SUR: Limita con sitio Guadarrama (Familia Ramirez); AL ESTE: Limita con sitio Guadarrama (Familia Ramirez); AL OESTE: Limita con propiedad de Douglas Moisés Ramirez Armijo; con un área Superficial de NOVENTA Y OCHO HECTÁREAS CON CERVO OCHOCIENTOS DIECISIETE PUNTO ONCE METROS CUADRADOS (98 HAS. + 0817.11 mts.2), equivalentes a CIENTO CUARENTA MANZANAS CON SEIS MIL SETECIENTAS CUARENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y UN VARAS CUADRADAS (140 Mzs + 6,743.81 Vrs2); dicho bien inmueble lo obtuvo por una posesión quieta, pacífica e interrumpida por más de 20 años, según Clave Catastral Numero F-L-Z-C, dicho terreno ha estado en posesión por más de veinte años Olanchito, Yoro, 15 de Enero del 2024.-

ABOG. KARLA JACKELINE MEJIA  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE HERENCIA**

EXP. 1801-2024-00083.-6E.

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al Público en General y para los efectos de ley. HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, mediante Sentencia de fecha Catorce de Diciembre del Año Dos Mil Veintitrés, declaró Heredera Ab-intestato a la joven ANDREA GISSEL LOPEZ HERRERA, de todos los bienes derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto Padre el señor JULIO DAVID LOPEZ CASTRO, se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho, teniendo como su Apoderada Legal a la Abogada KENCY ARISBEL CANTILLANO CANTILLANO, inscrita en el Colegio de Abogados bajo el número 26507. Yoro, Yoro, 08 de Febrero del 2024.

ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ  
SECRETARIA

**AVISO DE REFORMA DE ESCRITURA**

Al Publico en general, HACE SABER: Que en Escritura Pública Número 12, autorizada con fecha de 16 de enero del año 2024, por el Notario Alejandro Javier Valladares Morazán, se reformó las Cláusulas Quinta y Sexta del Contrato Social de la sociedad mercantil GTM HONDURAS, S.A. DE C.V., por Aumento del Capital Máximo de la sociedad de L.24,385,600.00 a L.24,513,600.00.- El Capital Mínimo de la sociedad no sufre ningún cambio por lo tanto quedó en L.3,000,000.00. Tanto el Capital Mínimo como el Capital Máximo quedó suscrito y pagado por los socios.- El Capital Social está representado por acciones comunes y nominativas de L. 1,600.00 cada una, para un total de 15,321 acciones nominativas. San Pedro Sula, Cortés, 07 de febrero del 2024

LA ADMINISTRACIÓN

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito Notario del domicilio de Roatán, Departamento de Islas de la Bahía, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en este despacho notarial con fecha VEINTISEIS (26) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se emitió resolución declarando con lugar la solicitud de Herencia AB-INTESTATO y la Posesión Efectiva de la misma, presentada ante esta notaría por la señora NAYANCY ALBERTINA LOPEZ ZAVALA y el señor EDDY MACARIO LOPEZ ZAVALA, en consecuencia se declara a la señora NAYANCY ALBERTINA LOPEZ ZAVALA y el señor EDDY MACARIO LOPEZ ZAVALA, herederos ab-intestato por derecho personal, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados a su fallecimiento por su padre el señor MACARIO LOPEZ ZUNIGA y su madre la señora SIXTA ALBERTINA ZAVALA también conocida como ALBERTINA ZAVALA y ALBERTINA SIXTA ZAVALA, sin perjuicio de concederse a otros herederos de igual o mejor derecho; y se le concede a la señora NAYANCY ALBERTINA LOPEZ ZAVALA y el señor EDDY MACARIO LOPEZ ZAVALA, la posesión efectiva de la herencia.-

Roatán, Islas de la Bahía, 05 de Febrero del 2024

MARIO DONALDO ACOSTA CARCAMO  
NOTARIO

**AVISO**

EL SUSCRITO NOTARIO HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, HONDUREÑO, ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO DEL DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA; CON OFICINAS ABIERTAS AL PUBLICO EN EL BARRIO EL CENTRO, CALLE EL PROGRESO, ENTRE AVENIDA LA LIBERTAD Y LA CONSTITUCION FRENTE A LAS OFICINAS DE HONDUTEL DE ESTA CIUDAD, CON NUMERO DE EXEQUATUR CERO NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (0973) MIEMBRO INSCRITO EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS, BAJO EL NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (1,858), HACE SABER: QUE ESTA NOTARIA EN SENTENCIA DE FECHA (2) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), FALLO, DECLARAR A LOS SEÑORES RONALD ALEXI BETANCOURT MARTINEZ, FRANKLIN JAVIER BETANCOURT MARTINEZ, ANA CECILIA BETANCOURT MARTINEZ Y CLAUDIA ESTELA BETANCOURT MARTINEZ HEREDEROS AB INTESTATO DE TODOS LOS BIENES, DERECHOS Y ACCIONES QUE A SU MUERTE DEJARAN SUS DIFUNTOS PADRES EL SEÑOR FRANKLIN BETANCOURT Y LA SEÑORA MARIA ANA MARTINEZ PERDOMO QUIEN TAMBIÉN FUE CONOCIDA COMO MARIA ANA MARTINEZ, MARIA ANA MARTINEZ P.- SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO. SANTA BARBARA, SANTA BARBARA A LOS 8 DIAS DE FEBRERO DEL AÑO 2024

ABOGADO HECTOR RAMON TROCHEZ VELASQUEZ  
NOTARIO NO. 973

**AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA**

En la Notaría del Abogado y Notario OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA, de este domicilio, con Exequátur de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Mil Doscientos Sesenta y Cuatro (1264); y con oficina legal ubicada en el Barrio las Delicias, en la cuarta avenida y cuarta calle suroeste de esta ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley se HACE SABER: Que el suscrito Notario, en fecha Siete (07) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió DECLARAR a la señora IRMA SUYAPA OVIEDO AVILA, Heredera Ab Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejare su difunto hijo el señor MARVIN ENRIQUE ENAMORADO OVIEDO (QDDG) sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia.- El Progreso, departamento de Yoro, 7 de febrero del año dos mil Veinticuatro (2024)

OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA  
NOTARIO PÚBLICO

**AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA**

En la Notaría del Abogado y Notario OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA, de este domicilio, con Exequátur de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Mil Doscientos Sesenta y Cuatro (1264); y con oficina legal ubicada en el Barrio las Delicias en la cuarta avenida y cuarta calle suroeste de esta ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley se HACE SABER: Que el suscrito Notario, en fecha Siete (07) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió DECLARAR a la señora MAILYN CONSUELO ENAMORADO CONTRERAS, Heredera Ab Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejare su difunta madre la señora ESI GUALDINA CONTRERAS AGUILAR (QDDG) sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia.- El Progreso, departamento de Yoro, 7 de febrero del año dos mil Veinticuatro (2024)

OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA  
NOTARIO PÚBLICO

**AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA**

En la Notaría del Abogado y Notario OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA, de este domicilio, con Exequátur de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Mil Doscientos Sesenta y Cuatro (1264); y con oficina legal ubicada en el Barrio las Delicias en la cuarta avenida y cuarta calle suroeste de esta ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley se HACE SABER: Que el suscrito Notario, en fecha Siete (07) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió DECLARAR a la señora FATIMA LOURDES INESTROZA MEDINA, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejare su difunto padre el señor JOSE ANTONIO INESTROZA TOSTA (QDDG) sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia.- El Progreso, departamento de Yoro, 7 de febrero del año dos mil Veinticuatro (2024)

OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA  
NOTARIO PÚBLICO

**AVISO**

Al público en general y para los efectos de ley HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto de la Propiedad de Trujillo, Colón, la reinscripción de un Inmueble de mi propiedad en la Cooperativa Saba Limitada, de la Ciudad de Saba, Departamento de Colón, inscrito bajo número 71 del tomo 431 del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Colón, Solicitud que hice en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas, así mismo manifiesto que el inmueble en mención no ha sido vendido o donado total ni parcialmente y que el inmueble no se encuentra gravado, en este acto exoneré al Instituto de la Propiedad de responsabilidad civil, penal y administrativa por dicha reinscripción.

Saba, Colón, 8 de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

FAUSTINA NOLASCO

**AVISO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, para los fines Legales al Público en General, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia de fecha quince de enero del año dos mil veinticuatro, DECLARÓ HEREDERA AB-INTESTATO a la señora: SOLEDAD DEL CARMEN FUNES HERNANDEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunto madre la señora: LIDIA ILDELINA HERNANDEZ PERAZA (Q.D.D.G.) en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.- Olanchito, Yoro, 30 de Enero de 2024.

ABOG. ADA SARAI LOZANO ESTRADA  
SECRETARIA GENERAL

**COMUNICACIÓN EDICTAL**

Exp. 0101-2023-17-1AB

El Infrascrita secretaria Adjunta de Letras de la Sección Judicial de la Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que en la Demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA, pretensión promovida por el señor ROBERTO CARLO ESPAÑA PADILLA, en contra de la empresa mercantil LA EMPRESA MERCANTIL INVERSIONES CACAO LAGUNA, S.A. representada por el señor BRUNO SEGU, ha sido imposible realizar el acto de CITACION de manera personal o vía comunicación subsidiaria a la Demandada, en virtud que se desconociese su paradero, por lo que se ha ordenado la Publicación de Edictos del acto de CITACION ordenado la providencia que en su parte conducente se lee: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA. Veintidós (22) de enero del presente año dos mil Veinticuatro. - PROVIDENCIA. (...), reprogramase la audiencia de procedimiento abreviado anteriormente señalada en el folio 99, para el día JUEVES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL AÑO 2024, A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30AM), lo anterior para sustancia la pretensión de prescripción adquisitiva de un bien inmueble, misma que se llevará a cabo mediante las reglas establecidas en el procedimiento abreviado debiendo, CITESE en legal y debida forma al señor ROBERTO CARLO ESPAÑA PADILLA, a través de su apoderado, en su condición de demandante; a LA EMPRESA MERCANTIL INVERSIONES CACAO LAGUNA, S.A. representada por el señor BRUNO SEGU,. Audiencia que se llevará a cabo mediante las reglas establecidas en el procedimiento abreviado, debiendo mediar entre la citación y la celebración de la audiencia un mínimo de diez días hábiles y un máximo de veinte, asimismo entregándole a los demandados la copia de la demanda junto con la copia de sus anexos, informándoles que deberán presentarse a la audiencia con las pruebas que pretendan utilizar, acompañado de su apoderado legal, haciéndole la advertencia de los efectos de su incomparecencia lo cual reparara en su contra.- Tal y como se había ordenado en el auto que antecede, la notificación ordenada anteriormente a LA EMPRESA MERCANTIL INVERSIONES CACAO LAGUNA, S.A. representada por el señor BRUNO SEGU, como demandado, podrá realizarse a través de la comunicación edictal, fijando la copia de la resolución o la cedula en la tabla de avisos, por consiguiente háganse las publicaciones de ley correspondiente de la Comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por Tres (03) veces con intervalo de Diez (10) días hábiles en virtud de desconocerse el paradero del demandado.- Librando los avisos con los requisitos de Ley, mismo que deberá fijarse en el local del Tribunal, haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá hacerse efectiva en letra legible (tamaño A-11).- Artículos 12 y 171.1 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Firma y sello.- Abg. Jose Adolfo Carranza Canales, Juez de Letras.- Firma y sello.- Iris Araceli Mancía Garcia.- Secretaria Adjunta.- Observaciones: Se hace la advertencia a la parte demandante que no se aceptara publicación que no haya realizado en tamaño normal de fácil lectura.

La Ceiba, Atlántida 22 de enero del 2024.

ABG. IRIS ARACELI MANCIA GARCIA  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad, al Público en General, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha cinco de febrero del año dos mil veinticuatro, dictó sentencia declarando a FAUSTO MEJIA MEJIA, HEREDERO AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejaró su madre MARIA MAGDALENA MEJIA MEJIA sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.-

La Entrada, Copán, 07 - Febrero - 2024.

ABOG. WENDY SAHARAI MIRANDA  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO DE HERENCIA**

El Infrascrito Notario JOSE HERIBERTO COTO GUILLEN: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha Siete (07) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024) dicto Resolución Notarial en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora DIGNA EMERITA TORRES CISNEROS en la que se le declaro Heredera Ab-Intestato como hija de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su Madre la causante MARIA EMERITA CISNADO BONILLA también conocida como EMERITA CISNEROS (Q.D.D.G.) y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortés, 07 de Febrero del 2024.

JOSE HERIBERTO COTO GUILLEN  
NOTARIO

**AVISO**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado los Abogados EDUARDO JOSE SIMON MARADIAGA Y GUILLERMO SAMIR PEÑA JIMENEZ el Señor MARIO FERNANDO ACOSTA SIERRA, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaria de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT) antiguamente conocida como Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, con orden de ingreso 0801-2022-01367 incoando demanda en materia de personal impugnando un acto expreso de carácter particular consistente en Acuerdo de Cancelación CTL 901-2022 de fecha 24 de agosto del 2022, generando un acto ilegal y desapegado completamente a derecho por lo cual es nulo separando a una servidora totalmente de manera ilegal, exceso y desviación de poder, quebrantamiento a formalidades esenciales, infracción al ordenamiento jurídico, para que se reconozca una situación jurídica individualizada se proceda en realizar el reintegro del servidor en el puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, pago de salarios caídos y se restituyan sus derechos.- Se anulen el acto administrativo del sustituto en el cargo todo hasta el efectivo reintegro.- Se adjuntan documentos.- Poder.- Costas.- Relacionado con el Acuerdo de Cancelación CTL 901-2022 de fecha 24 de agosto del 2022.

Atentamente.

LIC. CINTHIA G. CENTENO PAZ  
SECRETARIA ADJUNTA

**ANÚNCIALO  
YA**

DESDE

**L. 599**

ISV INCLUIDO

**¡ANÚNCIATE YA!**

LLAMA YA AL

**\*9000**

**¡Y VENDE MÁS!**

**AVISO DE HERENCIA**

El suscrito Notario Publico ALEX ANTONIO NUNEZ RAMIREZ, Abogado y Notario Público, con domicilio en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, en tránsito por esta ciudad; e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras número cuatro mil trescientos cuarenta y cinco (4345) y con registro de Notario en la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil quinientos sesenta y uno (1561), con dirección de Notaria ubicada en Consorcio Jurídico Henríquez y Asociados, Ubicado en el Barrio de Jesús, Entre Quinta Avenida y Quinta Calle, con teléfono número 2785-4162 correo electrónico alexramih@ yahoo.com, HACE CONSTAR: que en esta Notaria en sentencia de fecha un (01) días del mes de Febrero del año Dos Mil veinticuatro (2024), fallo declarar al señor JOSE SAMIR FUNES HERNANDEZ, Heredero Ab-Intestato de todos sus bienes, derechos, y acciones que a su muerte dejara su difunto PADRE el señor JOSE ABRAHAN FUNES SANCHEZ, (Q.D.DG).- sin perjuicios de otros herederos de mejor o igual derecho.-

Tocoa, Colón a los un (01) días del mes de Febrero del año 2024.

**AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA**

En la Notaria del Abogado y Notario MARIO FABRICIO BARAHONA MATUTE, de este domicilio, con carnet número 4248 del Colegio de Abogados de Honduras, y con exequatur de Notario número 1480, emitido por la Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras, con Registro Tributario Nacional número 01011970016194 y con Consultorio legal ubicado en el Pasaje Pavón, entre ocho (8) y nueve (9) calle, en Barrio El Centro de esta ciudad de La Ceiba, Atlántida; Al público en general y para los efectos de ley, HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario; en fecha primero (1) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), resolvió previo a los tramites de ley que corresponden, declarar a la señora DILCIA NINOSKA BARRIOS CARIAS, Heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara la causante, su difunta madre la señora MARINA CARIAS HERNANDEZ (Q. D. D. G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.

La Ceiba, Atlántida a los dos (2) días del mes de febrero del año 2024.-

**MARIO FABRICIO BARAHONA MATUTE  
NOTARIO PÚBLICO  
EXEQUATUR 1480**

**AVISO DE HERENCIA**

El suscrito Notario Público JOSÉ LUIS VALLADARES GUIFARRO, del domicilio de Tegucigalpa, República de Honduras, Centroamérica, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número Nueve Mil Quinientos Diecinueve (9519) y con Registro de Exequatur número Mil Ochocientos Ochenta (1880) de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Despacho Notarial en la Colonia Alameda, Edificio Maya No. 2, cubículo No. 1, celular 9928-6475, correo electrónico: joseluisvalladares13@gmail.com; HACE CONSTAR: que en esta Notaria en Sentencia de fecha Doce (12) del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2023), Mediante Solicitud Presentada por la señora JUANA MARIA MEJIA GAVARRETE, (en su condición de esposa), fallo declarar Heredera Ab-Intestato de todos sus bienes, derechos, y acciones que a su muerte dejara su difunto Esposo el señor LINCOLN RENALDO MENOCA (Q.D.D.G.), sin perjuicios de otros herederos de mejor o igual derecho.

Juticalpa, Olancho a los Doce (12) días del mes de junio del año 2023.

**JOSÉ LUIS VALLADARES GUIFARRO  
NOTARIO**

**AVISO DE HERENCIA TESTAMENTARIA**

El suscrito Notario con domicilio en el municipio de San Pedro Sula, Cortés, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que esta Notaria en fecha treinta de enero del dos mil veinticuatro, dicto SENTENCIA DEFINITIVA, en la solicitud de declaratoria de herederos testamentario promovida por los señores ELVIA ONISIA RODRIGUEZ RAMIREZ, también conocida como ELBIA RAMIREZ; FERMINA ESTHER HERNANDEZ HERNÁNDEZ, conocida también como FERMINA ESHTER HERNÁNDEZ HERNANDEZ, NOITA HERNANDEZ RAMIREZ, VIRGINIA HERNANDEZ RAMIREZ, ADOLFO HERNÁNDEZ RAMIREZ también conocido como ADOLFO, HERNANDEZ RAMIREZ, MARCO ANTONIO HERNANDEZ RAMIREZ, OSCAR DANILO HERNANDEZ RAMIREZ y HERNÁN OMAR HERNÁNDEZ RAMIREZ, en la cual FALLA: Declarando HEREDEROS TESTAMENTARIOS a los señores ELVIA ONISIA RODRIGUEZ RAMIREZ, también conocida como ELBIA RAMIREZ, FERMINA ESTHER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, conocida también como FERMINA ESHTER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, NORMA HERNANDEZ RAMIREZ, MARIA VIRGINIA HERNÁNDEZ RAMIREZ, ADOLFO HERNANDEZ RAMIREZ también conocido como ADOLFO HERNANDEZ RAMIREZ, MARCO ANTONIO HERNANDEZ RAMIREZ, OSCAR DANILO HERNÁNDEZ RAMIREZ y HERNAN OMAR HERNANDEZ RAMIREZ, de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, derechos y obligaciones que a su muerte dejara el señor MARCO ANTONIO HERNANDEZ CHICAS (QDDG), y se les concede la posesión efectiva de dicha herencia.

San Pedro Sula, Cortés, 2 de febrero del 2024.

**ABOGADO Y NOTARIO JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ**

**AVISO DE HERENCIA**

El suscrito Abogado y Notario JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortes, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que esta Notaria en fecha treinta de enero del año dos mil veinticuatro/dicto SENTENCIA DEFINITIVA, en la solicitud de declaratoria de Heredero Ab-Intestato, promovida por el señor JOSE EVELYN BUSH AMENGUAL en la cual FALLA: Declarando HEREDERO AB-INTESTATO al señor JOSE EVELYN BUSH AMENGUAL en su condición de hijo, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados a su fallecimiento por su madre MARGARITA AMENGUAL MILLA (Q.D.D.G.) también conocida como MARGARITA AMENGUAL (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortés, 31 de enero del 2024.

**JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ  
ABOGADO Y NOTARIO**

**AVISO DE HERENCIA**

**EXP. 1801-2019-00045 6E**

La Infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de ésta ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al Público en General y para los efectos de ley. HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, mediante Sentencia de fecha Veintisiete de Octubre del Año Dos Mil Veintitrés, declaró Heredera Ab-intestato al señor DIXON YARELBY RODRIGUEZ GARMENDIA, de todos los bienes derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto Madre DAYSI ARACELY GARMENDIA RIVERA, se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho, teniendo como su Apoderada Legal a la Abogada KENCY ARISBEL CANTILLANO CANTILLANO, inscrita en el Colegio de Abogados bajo el número 26507.

Yoro, Yoro, 08 de Febrero del 2024.

**ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ  
SECRETARIA**

**ANÚNCIALO YA**

DESDE **L.599**  
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!  
LLAMA YA AL  
**\*9000**

**¡Y VENDE MÁS!**

# MEGA COLECTA 2024

# SÚMATE A LA RECOLECTA MÁS GRANDE CONTRA EL CÁNCER INFANTIL



Patrocinan: **El Heraldo La Prensa**  
Con el apoyo de:

# SUCESOS

**CAPTURAS.** EN LO QUE VA DE 2024, AGUILAR SE CONVIERTE EN EL CAPTURADO NÚMERO 7 CON EFECTOS DE EXTRADICIÓN

## Jorge Aguilar era lugarteniente del narcotraficante Chande Ardón

► El extraditable fue capturado ayer en San Pedro Sula y a las 3:30 pm compareció ante un juez en la audiencia donde se leyeron los cargos que le imputan en EE UU, que lo reclama

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** En las investigaciones de los cuerpos antidrogas se establece que Jorge Luis Aguilar figura como un lugarteniente del narcotraficante Alexander Ardón, líder del cartel los Hermanos AA, quien se declaró culpable del delito de narcotráfico y otros cargos ante la justicia de Estados Unidos.

Aguilar, quien es pedido en extradición por Estados Unidos por el delito de narcotráfico, fue capturado ayer cuando transitaba en su carro por una de las calles cercana a la colonia Los Alpes en el sector noroeste de San Pedro Sula. El extraditable fue

detenido en un operativo ejecutado por agentes de la Dirección Nacional Policial Antidrogas (DNPA) con apoyo de elementos del Comando de Operaciones Especiales (COE), agentes de Inteligencia Policial y efectivos de Prevención y Seguridad Comunitaria mediante el despliegue de un fuerte contingente.

Jorge Luis Aguilar al momento de su detención presentó una

identidad guatemalteca que lo identifica como Luis Carlos Sandoval Escobar.

Las autoridades de la Secretaría de Seguridad informaron que Aguilar de 35 años de edad es originario de Santa Rosa de Copán y se le supone responsable de los cargos de conspiración para fabricar y distribuir cinco kilogramos de una mezcla y sustancia que contiene una cantidad detectable de cocaína con la intención, conocimiento y tener motivos razonables para creer que dicha sustancia se importaría ilegalmente a los Estados Unidos en violación del título 21 código de los Estados Unidos Sección 963.

“El Juzgado de extradición de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia emitió nota verbal No. 051-DSM-2023 para la aprehensión con fines de extradición en contra de Jorge Luis Aguilar Reyes quien es solicitado en extradición por el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Distrito Este de Texas mediante nota verbal No. 671”, indicó la Secretaría de Seguridad en un boletín que emitió informando sobre la detención.

de Justicia emitió nota verbal No. 051-DSM-2023 para la aprehensión con fines de extradición en contra de Jorge Luis Aguilar Reyes quien es solicitado en extradición por el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Distrito Este de Texas mediante nota verbal No. 671”, indicó la Secretaría de Seguridad en un boletín que emitió informando sobre la detención.

**El tribunal que conoce el caso le decretó arresto provisional a Jorge Luis Aguilar y fue remitido ayer a la Penitenciaría Nacional de Támara.**



**CAPTURA Y TRASLADO DE JORGE AGUILAR**

Jorge Luis Aguilar fue capturado a eso de las 7:00 am en la colonia Los Alpes mediante el despliegue de un fuerte contingente de tres fuerzas policiales. Después de su captura el extraditable fue llevado a la sede de las Fuerzas Especiales de la Policía ubicada en la colonia Fesitránh adonde llegó un helicóptero en el que lo trasladaron a Tegucigalpa.

## Acribillan a dos hombres en una pulpería del barrio Sunseri

**CRIMEN.** Varios individuos desconocidos atacaron a balazos a los dos hombres cuando jugaban “maquinitas”

**SAN PEDRO SULA.** Dos hombres fueron asesinados a balazos cuando jugaban “maquinitas” en una pulpería ubicada entre la 6 y 7 calle, 11 avenida del barrio Sunseri de San Pedro Sula.

Los muertos fueron identificados como Edwin Jeovanny Rivera Bardales (de 38 años), y Wilson Alberto Almendárez Ramírez, quienes se encontraban jugando “maquinitas” la tarde del miércoles, en la parte exterior de la pulpería El Chele. Ahí fueron atacados a balazos por desconocidos, quienes al cometer el doble crimen se dieron a la fuga con rumbo desconocido.

**Las autoridades de la Policía hasta ayer no tenían pistas de los homicidas de Wilson Almendárez y Edwin Jeovanny Rivera.**

Edwin Jeovanny Rivera murió al instante, mientras que Wilson Alberto quedó gravemente herido, por lo que de inmediato fue trasladado a la sala de emergencias del hospital Mario Rivas donde horas más tarde se confirmó que también había muerto. Informes preliminares establecen que los dos hombres que fueron atacados por los criminales, presentaban múltiples heridas.



**ESCENA.** Agentes de la Policía llegaron al lugar donde fueron atacados a balazos los dos hombres.

HALLAZGO. EL CADÁVER DE LA VÍCTIMA FUE ENCONTRADO EL MIÉRCOLES

# Plagiarios cobraron parte del rescate de empresario y siempre lo mataron



IMPUTADOS. Rulber Humberto Juárez y Diner Roberto Herrera Robles guardan prisión por el caso.

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**Los dos imputados por el caso fueron enviados al centro penitenciario de El Progreso, Yoro, por orden del juez**

**SAN PEDRO SULA.** Las averiguaciones de la Unidad Nacional Antisecuestros (Unas) establecen que a los secuestradores del empresario Eber Joel Muñoz Lazo ya les habían pagado parte del rescate que exigían por su liberación y siempre lo asesinaron.

Después de capturar el miércoles a los captores del empresario identificados como Rulber Humberto Juárez Argueta, alias el Mexicano, y a Diner Roberto

Herrera Robles, alias el Pando, los agentes de la Unas a cargo del caso intensificaron la búsqueda del cadáver de Muñoz.

Las autoridades policiales informaron que el miércoles encontraron el cuerpo de Eber Joel Muñoz Lazo en la aldea Chasnigua del municipio de San Manuel, Cor-

tés. Muñoz fue secuestrado el día 26 de septiembre de 2022 a eso de las 4:00 pm cuando salió de su casa ubicada en El Progreso, Yoro, a comprar suministros de construcción y en el transcurso fue secuestrado, exigiendo a sus familiares tres millones de lempiras a cambio de su liberación.

Los involucrados en la privación de libertad del empresario comenzaron a llamar por la vía telefónica a sus familiares con el fin de obtener el dinero de su liberación y les pagaron una parte del rescate que exigían, pero el comerciante nunca fue liberado y no regresó a su casa.

Rulber Humberto Juárez Argueta y a Diner Roberto Herrera Robles, sobre quienes pendía un orden de captura, fueron puestos a la orden del juez que conoce el caso quien al finalizar la audiencia de declaración de imputado los remitió al centro penitenciario de El Progreso del departamento de Yoro.

**La audiencia inicial en el proceso que se le sigue Rulber Humberto Juárez y Diner Herrera fue programada por el juez para el 12 de febrero a las 9:00 am.**

PROCESO. PEDIDO POR ESTADOS UNIDOS



ARCHIVO. El hondureño seguirá en prisión en la cárcel de Támara.

## Arresto provisional para David Campbell

Ayer fue la audiencia de información sobre la causa de extradición contra el supuesto cabecilla de la MS-13

**TEGUCIGALPA.** La medida de arresto provisional la dictó un juez de primera instancia al extraditable hondureño David Elías Campbell Licona, solicitado en extradición por la justicia de Estados Unidos.

La audiencia de información en esta causa legal se llevó a cabo de forma virtual desde las salas de audiencias de la Penitenciaría Nacional de Támara, donde se encuentra recluido. Melvin Duarte, portavoz del Poder Judicial, detalló que "ha sido solicitado en extradición por la Corte del Distrito Sur de Nueva York; le fueron formulados cuatro cargos relacionados a la conspiración para la importación y tráfico de drogas, y posesión de armas de guerra de acuerdo a la nota verbal". David Campbell, también cono-

**David Elías Campbell Licona es considerado el segundo al mando a nivel nacional de la Mara Salvatrucha (MS-13), y Estados Unidos lo pide en extradición por delitos de narcotráfico.**

cido con el alias de Viejo Dan, presunto líder de la Mara Salvatrucha, MS-13, fue entregado el 5 de noviembre a la Policía Nacional de Honduras por parte de las autoridades nicaragüenses, quienes lo detuvieron en 2021.

El supuesto cabecilla de la MS-13 había huido de Honduras en 2016 durante un operativo policial y desde ese año tenía una orden de captura por el delito de asociación ilícita, emitida por las autoridades hondureñas. En el momento de ser arrestado en Nicaragua, Campbell Licona era buscado con notificación roja por la Interpol. En Honduras tenía orden de captura y le aseguraron varios bienes valorados en millones de lempiras.

# Acribillan a una mujer dueña de pulpería en Juticalpa

**OLANCHO.** Informes preliminares señalan que los individuos pretendieron asaltar a la víctima

**TEGUCIGALPA.** Una mujer fue asesinada a balazos dentro de su pulpería en la aldea Las Llaves del municipio de Juticalpa. La víctima fue identificada como Martha Lorena Rodríguez (de 52

años) y expiró tras recibir varios balazos en diferentes partes del cuerpo. Informes preliminares indican que personas desconocidas ingresaron al negocio al que pretendían asaltar, sacaron sus armas y acribillaron a balazos a la mujer.

El cuerpo de Martha Lorena quedó tirado en medio del local donde funciona la pulpería. Personas que residen en el sector

comentaron que escucharon las fuertes detonaciones y al salir a ver que había ocurrido, encontraron a la mujer que había sido asesinada a balazos. Los mismos vecinos comentaron que la mujer no tenía enemistades personales y que el móvil del crimen fue por despojarla de sus pertenencias. Personal del Ministerio Público levantó el cadáver y lo trasladó a la morgue.

**GUAIMACA LIBERAN A DOS MENORES SECUESTRADAS**

Una bebé de 7 meses de edad y una estudiante de 16 años fueron liberadas cinco días después que fueron secuestradas en Guaimaca, Francisco Morazán. La operación la ejecutaron equipos de la Unidad Nacional Antisecuestros (Unas) en la aldea Misisipi de Guaimaca, después que las menores fueron privadas de su libertad el sábado 3 de febrero de su casa de habitación.

**COMAYAGÜELA PUTREFACTO HALLAN CUERPO DE HOMBRE EN BARRIO CAPITALINO**

En avanzado estado de descomposición fue encontrado la tarde de ayer el cadáver de un hombre a la orilla del río Choluteca a inmediaciones del barrio La Bolsa de Comayagüela. Personal de Medicina Forense reconoció y levantó el cuerpo de la víctima para ingresarlo a la morgue en calidad de desconocido. Se espera que la familia llegue a reconocer a la víctima.

# Golazo

**REINALDO RUEDA. EL ENTRENADOR DE LA SELECCIÓN NACIONAL HABLÓ DE LA PREPARACIÓN DEL DUELO CONTRA LOS TICOS**



## Además

El adiestrador Reinaldo Rueda realizará los primeros dos microciclos en suelo catracho y los hará solo con futbolistas que participan en la Liga Nacional de Honduras.

# “SOÑAMOS CON IR A LA COPA AMÉRICA”

► El DT inicia el domingo el primer microciclo, mientras que la concentración para juego ante Costa Rica arranca el 16 de marzo. ¿Ya tiene a los sustitutos de los suspendidos?

**Erlin Vaerela**  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Desde anécdotas del camino rumbo al Mundial de Sudáfrica 2010 hasta experiencias del presente proceso, Reinaldo Rueda compartió vivencias con estudiantes y docentes en el marco de la celebración de los 50 años de la Facultad de Educación Física de la Universidad Pedagógica. Claro, antes de partir de su conferencia había que hablar en torno al repechaje frente a Costa Rica del 23 de marzo en Estados Unidos. “Todos estamos soñando con llegar a la

Copa América”, había revelado en su disertación en el evento. El entrenador de la H contó que el miércoles se reunió con el presidente de la Liga Nacional, Jorge Herrera, para analizar el calendario y esta semana tendrá uno de los tres microciclos (los dos primeros con jugadores del ámbito local).

“Nos vamos a reunir el próximo domingo para hacer el microciclo el 11, 12, 13 y 14. Después, vamos a hacer el 3, 4, 5 y 6 de marzo. Y buscar siempre tener comprometidos a los muchachos, sintonizados y explorando para la reunión definitiva para el 16 de marzo. Son 11 o 12

días de trabajo para aprovechar”, expresó. El colombiano explicó que el preparador físico, Juan Carlos Quintero, ha estado en Dallas afinando los detalles de logística de cara al citado juego.

## Buba reconforta.

“Tenemos ya otros datos importantes que podemos tener en el rival, todo lo que ha ido mostrando, no solamente los últimos de la Copa de Naciones, sino en este juego amistoso”, apuntó respecto al análisis del fogueo de los ticos contra El Salvador.

El estratega dejó claro que “todos los jugadores de la Liga están siendo observados y evaluados” y que hoy se anunciará el listado para el primer microciclo.

¿Está más o menos preocupado que en noviembre, cuando disputó el cruce ante México? “Más, siempre va a ser más, siempre será mayor la incidencia, por todo lo que significa. Ahora tenemos reestructurar la Selección; perdimos cinco jugadores y ahora, con la reaparición de Luis López, son cuatro posiciones que hay que

evaluar para lo que se viene y quizá tener la fortuna que los jugadores sigan mejorando su nivel en los equipos”, se sinceró.

**Los sustitutos de las bajas.** Con Buba siendo el virtual sustituto de Edrick, Rueda ya visualiza a los reemplazantes de Denil Maldonado, Joseph Rosales y Choco Lozano (sin olvidar a Enrique Facussé, portero suplente que también fue castigado).

“Esa es la tarea nuestra, hacer ese ejercicio permanentemente, ir hablando con los jugadores, tenemos buenas alternativas. El cómo vamos a llegar es impredecible, tenemos que esperar que

## Domingo

11 de marzo tendrá Reinaldo Rueda su primer microciclo de cara al decisivo partido contra Costa Rica.

### PREOLÍMPICO BRASIL RELANZA FE DE LLEGAR A JJ OO

La selección de Brasil, con gol de Guilherme Biro en el 88, venció ayer 2-1 a la

anfitriona Venezuela para relanzar sus aspiraciones de ganar uno de los dos cupos en París-2024 que entrega el Preolímpico sudamericano. Con tres puntos es segunda en la tabla.



### BALONCESTO LAKERS PRESENTA ESTATUA DE KOBE

Los Ángeles Lakers revelaron la primera de las tres estatuas que se colocarán

en honor a Kobe Bryant en el exterior de su estadio Crypto.com Arena. La imagen muestra al basquetbolista (fallecido en un accidente) con su número 8 y señalando al cielo.



## Las confesiones de Rueda respecto a la Bicolor



### INCERTIDUMBRE POR EL "9" A PAVÓN O DAVID SUAZO

Rueda contó: "¿Quién era el '9' y el '7'? El utilero llegó a mi cuarto en la madrugada a preguntarme. Dije que le dieran el '9' a David, pero estando sentado él la tomó, se la llevó a Carlos y le dijo: 'Usted es el dueño de esta camiseta'".



### AMADO PONÍA LAS MULTAS EN LA SELECCIÓN

"Amado se encargaba de las multas en la Selección por faltar a la disciplina, recogía los 50 o 100 lempiras; se enfrentaba con el que fuera y no perdona. Recogimos un fondo importante y con ese dinero dotaron un hospital", dijo Rueda.



### CHOCO NO ES TAN QUERIDO COMO LUIS PALMA

"Ahorita Palma es el muñeco de la afición y Choco no es tan querido como Luis, pero Palma le pone el balón a Anthony y nos abrazamos todos. Cuando cada uno sabe que necesita del otro, pasa esto que estamos construyendo", reveló.



COLEGA. Ramón Maradiaga y otras personalidad de la UPNFM se tomaron la fotografía con Reinaldo Rueda. FOTOS: ANDRO RODRÍGUEZ.



CUERPO TÉCNICO. El DT estuvo junto a su equipo de trabajo en la celebración de los 50 años de la Facultad de Educación Física.

estemos a una semana", dijo. Al hablar del abanico de posibilidades para suplir las bajas, el sudamericano se refirió a si es factible convocar al cancerbero Jonathan Rougier y a un Romell Quioto que recién fue fichado por Al-Arabi SC de la segunda de Arabia Saudita. "Estamos trabajando en todas

esas posiciones, estamos preparando otras imponderables que faltan para el mes de marzo. Todos los jugadores de la Selección que están compitiendo en sus ligas están bajo la mirada nuestra. Hay que esperar que tengamos el mayor acierto, elegir lo mejor y estar listo para ese duelo", selló el cafetero.

**"YO LE DIJE A ELISON RIVAS: SI QUERÉS VOLVER A LA SELECCIÓN TENÉS QUE SER TITULAR ALLÁ EN TU EQUIPO EN COLOMBIA".**

**"TODOS LOS JUGADORES QUE PUEDAN APORTAR A LA SELECCIÓN SIEMPRE SERÁN BIENVENIDOS. TODOS ESTÁN EN NUESTRA MIRA".**



REINALDO RUEDA Técnico de la Bicolor

**Casi dos semanas de trabajo Entre los tres microciclos, el técnico de la Bicolor tendrá casi dos semanas de trabajo (estará con los jugadores alrededor de 12 días).**

## Honduras confirma amistoso con El Salvador el 26 de marzo



FOGUEO. La Selección de Honduras jugará un amistoso ante su habitual rival en partidos de preparación: El Salvador.

**El partido se jugará tres días después del choque ante Costa Rica y se celebrará en Los Ángeles, California**

TEGUCIGALPA. La Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras confirmó ayer en redes sociales que la Bicolor jugará un amistoso el 26 de marzo contra El Salvador. El encuentro se disputará tres días después del repechaje contra Costa Rica, clasificatorio a la Copa América 2024, y tendrá lugar en el Banc of Stadium de Los Ángeles, California. El duelo será a las 6:00 de la tarde,

hora catracha. "Es importante por todo. Primero la focalización en el duelo ante Costa Rica, tener ese foco bien centrado y es importante competir ante El Salvador. A los que no tengan la oportunidad de jugar contra Costa Rica, tendrán la posibilidad ante la selección salvadoreña", expuso ayer Rueda sobre el encuentro amistoso. No está de más recordar que la H cayó 2-0 frente a Islandia en su último partido de preparación, que se llevó a cabo en Miami, Florida. Rueda afrontó ese encuentro con jugadores del ámbito nacional.

## Rueda instó a Luis Palma a dar el salto a un mejor equipo

**El colombiano expuso que el futbolista no debe ser conformista, sino pensar siempre en mejorar**

TEGUCIGALPA. Durante el evento en la UPNFM, Reinaldo Rueda confesó ante los presentes que instó a Luis Palma a que diera el salto a un mejor club en Europa. "Le decía a Palma: ¿vos creés que estás en el mejor equipo estando en el Celtic? Tenés para estar en el Real Madrid o en el Manchester City, allí tenés que salir. Ese no es tu techo, de allí tenés que salir, pero tenés que hacer una buena temporada", expuso el adiestrador del combinado catracho. El exdelantero del Vida



ENCENDIDO. Luis Palma vive un gran presente en Escocia.

está deslumbrando en la liga de Escocia y tuvo buenas presentaciones en la Champions League, en donde anotó dos goles. El estratega expresó que los futbolistas no deben ser conformistas ni mediocres.

**MARATHÓN. ALEXY VEGA DESTACÓ LAS DOS CLAVES PARA QUE EL MONSTRUO VERDE ESTÉ EN LA CIMA DEL TORNEO CLAUSURA**

# Chino López: “Ya le gané una final a Motagua”

► El extremo verdolaga no le teme al reto de salir de Tegucigalpa con los tres puntos en la bolsa



**AUTÓGRAFOS.** Los jugadores firmaron balones y camisetas en la actividad en Llantilandia. FOTOS NEPTALÍ ROMERO.

**Staff La Prensa**  
redaccion@laprensa.hn

**SAN PEDROSULA.** El clásico de las “emes” comenzó a calentarse previo al encuentro, que será este domingo a las 5:00 pm en el estadio Nacional Chelato Uclés, y como protagonistas están Iván el “Chino” López y Alexy Vega.

“Estamos motivados, los buenos momentos hay que aprovecharlos y en los malos momentos hay que estar ahí también, firmes. En Motagua tengo muy buenos amigos”. ¿De anotar lo celebras?, se le consultó. “Claro, es que los goles hay que celebrarlos”.

Jugar en calidad de visita en Tegucigalpa no le genera ningún problema, destacó el futbolista que salió en medio del torneo pasado del Ciclón Azul por problemas con el DT César Vigevani. “En Real España fui a ganarle una final a Motagua, no sé mis compañeros... pero a mí me gusta ganar. El resultado pasará por pequeños errores”.

Por su parte, Alexy Vega está demostrando su categoría en el

**“MARATHÓN TIENE PARA PROPONER EL JUEGO, Y LO VAMOS A IR A BUSCAR, QUEREMOS GANAR”.**



**CHELITO MARTÍNEZ**  
Centrocampista de Marathón

Monstruo Verde, cuenta con cuatro goles en el torneo Clausura. “Gracias a Dios nos están saliendo bien las cosas y esperamos continuar así”, afirmó en el evento que compartieron con los aficionados en Llantilandia.

“Vamos a trabajar bien, haremos



**AMBIENTE.** Cientos de aficionados se hicieron presentes apoyando al Monstruo Verde.



**GARANTÍA.** Alexy Vega, centrocampista verdolaga, resalta la unidad que tiene Marathón.

un partido muy inteligente porque sabemos de lo que es capaz Motagua. Iremos con mucha humildad”.

Vega destacó las claves que han funcionado para que Marathón se instale en el primer lugar con 10 puntos. “En estas 4 fechas hicimos muy buenos partidos, han sido intensos y el fruto es el primer lugar. La clave es que hicimos buena pretemporada y el funcionamiento del equipo. Muy bien me llevo con todos los compañeros, me han tratado de lo mejor, y eso se refleja en la cancha”, afirmó el jugador de 26 años.

## Estadísticas clásico de las “emes”

**1\_ Motagua acumula 14 juegos sin perder contra Marathón en Tegucigalpa (12 triunfos y 2 empates).**

**2\_ El Ciclón Azul venció a Marathón en los últimos 7 duelos en Tegucigalpa.**

**3\_ Marathón no le gana a Motagua en Tegucigalpa desde 2016 (2-1).**

**4\_ Alexy Vega llega como el goleador del torneo Clausura con 4 dianas en 4 jornadas disputadas.**

**5\_ El Monstruo Verde expone su invicto en el certamen, tiene tres victorias y un empate.**

**6\_ La Tota Medina, entrenador de Marathón, fue campeón con el Motagua.**

**DIEGO VÁZQUEZ. RESALTÓ LA CONTUNDENCIA DE LOS VERDOLAGAS**

## “Hay intereses partidarios”

**El entrenador de Motagua lanzó dardos por la no habilitación de Rubilio Castillo previo al duelo contra Marathón**

**TEGUCIGALPA.** Diego Vázquez está enfocado en que Motagua logre derrotar de buena factura al Marathón en el duelo de este domingo a las 5:00 pm en el estadio Nacional Chelato Uclés por la fecha 5 del torneo Clausura.

“El clásico es con Olimpia, pero este es un partido importante, es el ‘clásico de las emes’. Marathón viene bien, somos locales, tenemos que ser fuertes en casa. Tenemos que hacer un buen partido, estar muy bien como lo estuvimos anteriormente en la semifinal que jugamos contra ellos, donde pasamos nosotros”, afirmó el entrenador argentino. “Vienen de ganar con mucha contundencia, nos debe-

mos enfocar más en lo que podemos desarrollar nosotros”. En Motagua esperaban la habilitación de Rubilio Castillo, que cumple una sanción de tres y que fue inscrito la semana anterior. “Es conocido que hay intereses partidarios en la Comisión y son X o determinados equipos y no son iguales para todos. Siempre ha pasado, pero no tienen partidarios, tienen que ser iguales, nada más”.



**SIN DEBUT.** Castillo no ha sido habilitado por la Comisión de Disciplina y su estreno con Motagua debe esperar. FOTO: DAVID ROMERO.

# Necesita Dinero para inversión? PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

Sobre Solares o Casas

**51**  
**AÑOS**  
SIRVIENDOLE

**INVERSIONES NACIONALES S.A.**

**INVERSIONA**  
Fundada en  
1972

Aceptamos garantías en  
San Pedro Sula  
y colonias pavimentadas de  
Villanueva, El Progreso,  
Choloma y Cortés

**PRÉSTAMOS EN LEMPIRAS**

L. 100,000.00	1,965.00
L. 200,000.00	3,930.00
L. 300,000.00	5,895.00
L. 400,000.00	7,860.00
L. 500,000.00	9,825.00

**INCLUYE INTERESES Y  
ABONO AL CAPITAL**

**PRÉSTAMOS EN DÓLARES**

US\$ 4,500.00	US\$ 67.00
US\$ 9,000.00	US\$ 134.00
US\$ 13,500.00	US\$ 201.00
US\$ 17,500.00	US\$ 261.00
US\$ 22,500.00	

**INCLUYE INTERESES Y  
ABONO AL CAPITAL**

**NO** importa si su propiedad está  
hipotecada, nosotros se la liberamos

Estamos ubicados en la 4 calle, 3-4 ave. N.O. #21 del Barrio Guamilito,  
Edificio INMOSA, segunda planta, local #203, contiguo a sucursal del Banco  
de Occidente 3ra. ave. Tel: 2516-1478, 2516-0834, 9470-0818 ☎ 3215-8759 ☎  
Email: [info@inversiona.com](mailto:info@inversiona.com), Web Site: [www.inversiona.com](http://www.inversiona.com)



**REPÚBLICA DE HONDURAS**

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**  
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPCNE-GC-H1-022-12-2023

1. El Consejo Nacional Electoral (CNE) invita a las empresas interesadas en participar en el proceso de **Licitación Pública No. LPCNE-GC-H1-022-12-2023 "Renovación de soporte técnico anual, capacitación, adquisición de nuevas licencias, desarrollo y mejora de aplicaciones (biometría)"**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección Administrativa y Financiera, Licenciada Suany Yolanda Núñez, en la dirección indicada al final de este llamado de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).
5. La recepción y apertura de ofertas se efectuará en el Salón de Sesiones del Consejo Nacional Electoral (CNE) ubicado en el segundo piso del edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C., el día 22 de marzo de 2024 a las 10:30 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas, las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes, la persona que haga entrega de la oferta deberá estar debidamente acreditada al momento de apertura de las ofertas y deberán apersonarse a la dirección anteriormente indicada.
6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

**ANA PAOLA HALL GARCÍA**  
Consejera Presidenta



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

República de Honduras  
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ENP-LPN-GC-09-2023

**"SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA REGULAR, PARA USO DEL EQUIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP, EN LOS DIFERENTES PUERTOS A NIVEL NACIONAL"**

1. La Empresa Nacional Portuaria (ENP) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional ENP-LPN-GC-09-2023, a presentar oferta sellada para el **"SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA REGULAR, PARA USO DEL EQUIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP, EN LOS DIFERENTES PUERTOS A NIVEL NACIONAL"**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Lic. Lucila del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés ó en la Oficina de Enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II, en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm., previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos de licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse, en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso edificio Tamec, en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a más tardar el 19 de marzo de 2024, a las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Únicamente se aceptarán ofertas de los interesados que hayan adquirido el documento de la presente licitación, siguiendo las instrucciones del numeral cuatro (4) del presente aviso.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, 09 de febrero de 2024.

**DR. CARLOS ARTURO BUESO CHINCHILLA**  
MINISTRO GERENTE GENERAL

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACION DEL PAIS  
APARTADO POSTAL No. 18, PBX: (504) 26650110, 2665-0425, 2665-0435,  
TELS: (504) 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232  
[www.enp.hn](http://www.enp.hn)



DARIXON VUELTO. EL FUTBOLISTA AURINEGRO LLEVA DOS GOLES EN EL TORNEO CLAUSURA

# “Nadie es invencible y esperamos el triunfo”

► El delantero de Real España avisa que el invicto del Olimpia corre gran peligro en el clásico de este domingo en el Olímpico



**EXPECTATIVA.** Vuelto y la compañía aurinegra se alistan para recibir al Olimpia este domingo. FOTOS: NEPTALÍ ROMERO.

**Staff La Prensa**  
redaccion@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Darixon Vuelto, jugador figura del Real España, se está preparando de la mejor forma para encarar el clásico ante Olimpia, que se jugará el domingo a las 7:00 pm en el estadio Olímpico en el cierre de la jornada 5. Ha anotado dos goles en el torneo Clausura y se muestra muy optimista.

“La verdad que estamos muy bien y entrenando de la mejor manera para conseguir los tres puntos. Para eso he trabajado y entrenado. Esperamos que así como comience se termine de la mejor manera”, aseguró el delantero de

26 años. Tiene claro lo fundamental para su buen nivel en 4 jornadas disputadas del certamen. “El trabajo es lo que ha sido fundamental para que vaya por esa línea. No hay que relajarse en ningún momento, espere-mos que contra Olimpia también nos sigan saliendo las cosas. La mentalidad que le vino a inyectar el profe Falero ha sido importante para que se mantenga este nivel en nosotros y en el trabajo de él”.

Y agregó: “Sí, el profe me lo dice, que así como ataco así tengo que defender. Y haber empezado la

pretemporada temprano nos ha ayudado a tener este nivel”.

Real España se presenta como un candidato a quitarle el invicto de 36 partidos. “Es un equipo difícil y fuerte. Nosotros estamos enfocados en sacarle tres puntos. Nadie es invencible y esperamos que contra Olimpia consigamos el triunfo”.

Su trabajo en la cancha es determinante y lo tiene en mente: “Estamos tratando de hacer goles y asistencias. Esta es nuestra meta para la temporada. La afición nos ha estado apoyando, así como contra Motagua, y sin duda que contra Olimpia estará aún más lleno”.

## Prohibido

Se comunicó que no habrá acceso a la afición con distintivos del Olimpia.

**150**  
lempiras sol y  
**550** en  
silla/sombra  
son los  
precios de la  
boletería para  
el clásico del  
domingo.

**JORNADA 5. EL DUELO SERÁ EN EL ESTADIO OLÍMPICO METROPOLITANO**

## No habrá cambio de horario

**La Policía Nacional solicitó mover el clásico del domingo entre Real España y Olimpia, programado para las 7:00 pm**

**SAN PEDRO SULA.** La Policía solicitó cambiar a la Liga el horario del clásico entre Real España y Olimpia, pero la entidad no dio respuesta, manifestando que se debía pedir permiso a la televisio-



**REUNIÓN.** No se permitirá el acceso a la barra visitante.

ra para mover la programación, dio a conocer la Policía en reunión. Se mantiene para las 7:00 pm este domingo en el Olímpico. Para tener mayor control de seguridad, la Policía Nacional pedirá a los aficionados que muestren sus identificaciones para así ser registrados en su base de datos, para ello habrá cuatro policías en esa labor con el fin de evitar retraso en el ingreso.

## COLUMNA

**SALVADOR NASRALLA**  
Columnista



## Red de escuelas de fútbol

Desde hace varios años vengo insistiendo en la necesidad de formar escuelas de fútbol en ciertos municipios de Honduras. Tenemos el mejor clima del mundo y además jóvenes que nacen con la vena para jugar. Bélgica entre 2002 y 2014 estuvo ausente de dos mundiales y de tres Eurocopas, en ese momento los responsables del fútbol belga estudiaron los sistemas de trabajo de potencias como Francia, Alemania y Holanda y crearon una red de escuelas de fútbol, auditadas de manera que las mejores acapararan al mejor talento.

Reunieron a los entrenadores y educadores para ofrecerles la misma formación, cambiando el 4-4-2 por el 4-3-3. Hicieron hincapié en mejorar el dominio del balón, el control del pase y el uno contra uno. Rápidamente en los Juegos Olímpicos de 2008 alcanzaron las semifinales con Company, Vertonghen y Fellaini. Antes se sentían inferiores y fueron incorporando jóvenes como Hazard, De Bruyne, Courtois y otros que fueron triunfando en los clubes grandes.

En el actual campeonato de la Liga Nacional ya dieron de baja a uno de los cinco entrenadores hondureños, Raúl Martínez Sambulá, quien en 4 partidos no pudo conseguir puntos para el Vida; pero hace 20 años fue técnico de la Selección y uno de los mejores legionarios. Los técnicos de fútbol como los profesionales de cualquier disciplina tienen que actualizarse, y para ponerse al día hoy existen muchos métodos gracias a la comunicación digital. Pero es momento de preguntar si la Escuela de Entrenadores, dependiente de Fenafuth, se preocupa por proveer estas herramientas a nuestros técnicos, quienes han sido absolutamente desplazados de la dirección de los grandes. Hemos tenido entrenadores que triunfaron como futbolistas y que son inteligentes, pero sienten que su esfuerzo por alcanzar la excelencia no será recompensada económicamente. Este año, el deporte hondureño tiene un presupuesto de 1,100 millones de lempiras, el más alto de toda su historia, y lo lógico sería que la Condepor se pusiera a las órdenes de Fenafuth para destinar una parte de esos fondos a la preparación de entrenadores. Háganlo pronto porque los demás países de Centroamérica y el Caribe nos están alcanzando o superando y cuesta mucho recuperar el tiempo perdido.

## LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer

**84 - 01 - 11**

Los números que ya jugaron

**47 - 23 - 78**

**80 - 66 - 46**

**13 - 77 - 11**

**95 - 31 - 20**

El pronóstico para hoy

**50**

**67**

**05**

Si soñaste con...

**DRAGÓN**

**CONEJO**

**CIELO**

**60**

**08**

**40**

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

**SUPER BOWL. EL MARISCAL DE SAN FRANCISCO FUE ÚLTIMA SELECCIÓN**

# Brock Purdy, ante su gran momento en el Super Bowl

Agencia AFP  
redaccion@laprensa.hn

**Etiquetado como "Mr. Irrelevante" al entrar en la NFL dos años atrás, el joven 'quarterback' ha liderado San Francisco 49ers**

**LAS VEGAS.** Brock Purdy, que comandará a San Francisco en el Super Bowl del domingo ante Kansas City Chiefs, era un semi-desconocido mariscal de campo universitario cuando los 49ers lo seleccionaron en el último lugar del Draft de 2022 en el puesto 262, algo de película. Como otros jugadores que fueron la última selección de su clase, el 'quarterback' recibió el despectivo apodo de "Mr. Irrelevante" y llegó a ser definido en un informe como: "No muy buen atleta con brazo limitado tanto en fuerza como en repertorio de lanzamientos".

En ese momento los 49ers ya contaban con quien debía ser su mariscal de campo del futuro, Trey Lance, por quien hicieron una gran inversión para elegirlo un año antes en el tercer lugar del Draft.

Purdy, de 24 años, comenzó su carrera por detrás de Lance y del veterano Jimmy Garoppolo pero el entrenador de los 49ers, Kyle Shanahan, no tardó en darse cuenta de que era la mejor opción para guiar al equipo en el



**APODO.** El líder de San Francisco se enfrentará a la megaestrella de los Chiefs, Patrick Mahomes. AFP

**El modesto Purdy es religioso, se encoge de hombros ante quienes aún siguen siendo escépticos sobre su capacidad.**

campo.

Sus primeras oportunidades llegaron en su temporada de novato, cuando fue titular por las lesiones de Lance y Garoppolo y

comandó a los 49ers hasta la final de la Conferencia Nacional, en la que cayeron ante los Philadelphia Eagles.

Purdy se lesionó al principio de ese juego pero ya había hecho lo suficiente para convencer a Shanahan. Esta campaña, tras auparse a San Francisco al primer lugar de la temporada regular, buscará la gloria en Las Vegas.

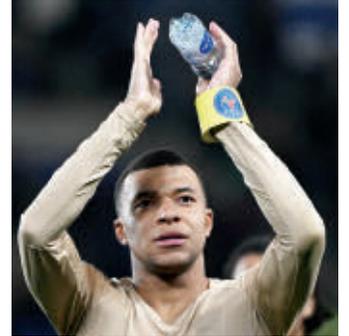
**FRANCIA. KYLIAN TERMINA CONTRATO EN JUNIO**

# Al Khelaifi no da por perdido a Mbappé

**Entre los clubes que podrían estar interesados en firmar al atacante destaca el Real Madrid, uno de sus equipos favoritos**

**PARÍS.** "Cuando tomemos ambos una decisión, os los diremos", declaró ayer el presidente del PSG Nasser Al Khelaifi sobre el futuro de la estrella francesa Kylian Mbappé, libre para firmar con quien quiera desde enero.

Al ser preguntado por los periodistas al margen del Congreso de la UEFA en París sobre el futuro del atacante Kylian Mbappé, que acaba su contrato en junio, Al Khelaifi dio esa simple respuesta. No hay "ninguna evolución" en el caso, y Mbappé "no ha informa-

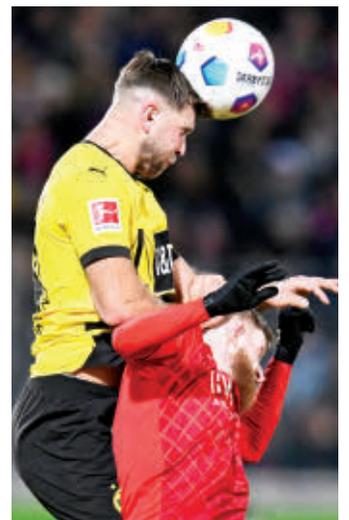


**FIGURA.** Le Parisien informó que Mbappé jugará en Real Madrid.

do al club de ninguna decisión", cuando existe un acuerdo por el que el atacante francés debe avisar al presidente del PSG Nasser Al Khelaifi cuando haya tomado su decisión si es irse al Madrid.

**ALEMANIA DORTMUND NO QUIERE DEJAR ESCAPAR LOS PUESTOS EUROPEOS**

Líder invicto de la Bundesliga con 16 victorias y cuatro empates, el Bayer Leverkusen recibe al Bayern Múnich mañana, en el duelo clave de la 21ª jornada. Los hombres de Xabi Alonso llegan a este duelo con sabor a final tras haber superado con sufrimiento los cuartos de final de la Copa de Alemania. Pero la acción en este torneo comienza hoy con el choque entre Dortmund y Friburgo (2:00 pm).



**DOMINGO 11 DE FEBRERO**

**XO da Dinero**

DE 12:00 a 2:30 PM.

WWW.TELEVICENTRO.COM

**EL LÍDER**

**EL PROGRAMA DE MAYOR AUDIENCIA DE LA TELEVISIÓN**

**HOY VIERNES 09 DE FEBRERO**

**f LIVE**

DE 8:00 A 10:00 DE LA MAÑANA. Y DE 3:30 A 5:30 DE LA TARDE CON 100,000 LEMPIRAS EN PREMIOS

Busca en Google: Facebook.com/SalvadorNasralla/

O DIRECTAMENTE EN **f XO da Dinero**

Participa por WhatsApp al 9858-7400

# CLAUDIA

# ES FLORISTA

*CONSTRUYE Y REPARA  
CARRETERAS.*

Con su empresa de flores Claudia aporta con el pago de sus impuestos a la construcción de obras públicas y servicios necesarios para el país, Claudia es parte de el motor que mueve nuestra economía, la empresa privada.



Nuestra empresa



# MEGA COLECTA 2024



# SÚMATE A LA RECOLECTA MÁS GRANDE CONTRA EL CÁNCER INFANTIL

A beneficio de:



SÁBADO  
**17**  
FEBRERO

Patrocinan:



Co-patrocinan:



Con el apoyo de:

**El Heraldo La Prensa**

Conciertos  BAC

PRESENTA:

# URBN FEST

• ARTISTAS INTERNACIONALES •

# DON OMAR IVY QUEEN RYAN CASTRO

VIERNES 1 MARZO - ESTADIO OLIMPICO  
SAN PEDRO SULA

**10%** de descuento al comprar  
con tus tarjetas BAC

Descuento válido  
hasta el 1 de marzo  
de 2024 en:

## LOCALIDAD

EXPERIENCIA BAC  
ALFOMBRA ROJA

₡7,570

₡1,262

₡2,523

63,080

EXPERIENCIA BAC

₡5,150

₡858

₡1,717

42,920

DANCEFLOOR

₡3,630

₡605

₡1,210

30,250

GENERAL  
(SUR, CENTRO, NORTE)

₡1,210

₡202

₡403

10,080



[www.eticket.hn](http://www.eticket.hn)

TGU: Multiplaza  
Metromall  
SPS: Multiplaza

PATROCINAN **La Prensa** **El Heraldo**

PRODUCE



Precios incluyen ISV y cargos por servicio de Eticket. Las marcas patrocinadoras no son organizadoras del mismo.

**¿Preferís la estabilidad?**

**Ganá L12,000  
Trabajá con nosotros**

**de lunes a sábado haciendo  
envío de farmacias**

**Contáctanos: 9352-7499**



 **speedy**



# PROPIEDADES DESTACADAS DE LA SEMANA

Las mejores opciones en bienes inmuebles las encuentras aquí.



**EDIFICIO EN VENTA**  
**\$1,400,000**  
Barrio Las Acacias,  
San Pedro Sula  
ID: 9A5EQ6U



**TERRENO EN VENTA**  
**\$640,000**  
Colonia Dubon,  
San Pedro Sula  
ID: MBXK55X



**CASA EN VENTA**  
**\$495,000**  
El Pedregal,  
San Pedro Sula  
ID: 1983QOV



**CASA EN VENTA**  
**\$412,000**  
Residencial Valle Azul,  
San Pedro Sula  
ID: 9TAU2HW



**COMPLEJO DE APART.**  
**\$350,000**  
Casa Maya III,  
San Pedro Sula  
ID: P6YAL68



**TOWNHOUSE EN PREVENTA**  
**\$250,357**  
Colonia Zeron,  
San Pedro Sula  
ID: UA43AVV



**CASA EN VENTA**  
**\$250,000**  
Residencial Villa Napoli,  
San Pedro Sula  
ID: 5296L2F



**TOWNHOUSE EN VENTA**  
**\$239,000**  
Colonia Jardines del Valle,  
San Pedro Sula  
ID: 4VQ05XG



**CASA EN VENTA**  
**\$226,937**  
Col. Jardines del Valle,  
San Pedro Sula  
ID: T85TLJO



**CASA EN VENTA**  
**\$201,901**  
Rancho Tara,  
San Pedro Sula  
ID: H979A5M



**OFICINA EN RENTA**  
**\$2,772**  
Yude Business Center,  
San Pedro Sula  
ID: A380G3Z



**CASA EN VENTA**  
**\$650,000**  
Residencial El Hatillo,  
Tegucigalpa  
ID: L78R4H



**TERRENO EN VENTA**  
**\$537,400**  
La Cumbre,  
Tegucigalpa  
ID: F0DLSZ



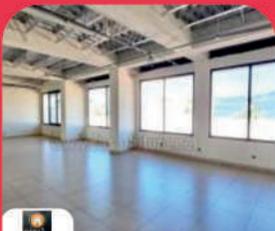
**CASA EN VENTA**  
**\$282,460**  
Residencial Las Cascadas,  
Tegucigalpa  
ID: WFG3FDS



**APARTAMENTO EN VENTA**  
**\$224,874**  
Lomas del Gujjarro Sur,  
Tegucigalpa  
ID: EKOPOCH



**CASA EN RENTA**  
**\$3,000**  
Colonia San Ignacio,  
Tegucigalpa  
ID: A852529



**OFICINA EN RENTA**  
**\$1,636**  
Boulevard Suyapa,  
Tegucigalpa  
ID: YB4W8CM



**OFICINA EN RENTA**  
**\$1,445**  
Boulevard Suyapa,  
Tegucigalpa  
ID: 72DF98L



**CASA EN VENTA**  
**\$200,000**  
Res. Santa Maria,  
Villanueva  
ID: AKLG4DP



**TERRENO EN VENTA**  
**\$40,380**  
La Lima  
ID: MY8B2R7



Contáctanos al 9460-0476  
y conoce nuestros paquetes premium  
para agencias inmobiliarias.

¡Siguenos en redes sociales!  
El portal de bienes raíces  
líder de todo Honduras.



COBERTURA COMPLETA DESDE NEW YORK

# JUICIO DE JOH



Mantente informado con contenido exclusivo y un amplio análisis todos los días en nuestra edición impresa, redes sociales y actualizaciones minuto a minuto en

[www.laprensa.hn](http://www.laprensa.hn) 

Nuestros enviados especiales



**YOSEPH  
AMAYA**



**EDUARDO  
SOLANO**



**FERNANDO  
MALDONADO**

Síguenos en todas nuestras plataformas



Edición impresa



[www.laprensa.hn](http://www.laprensa.hn)



Redes sociales

# La Prensa